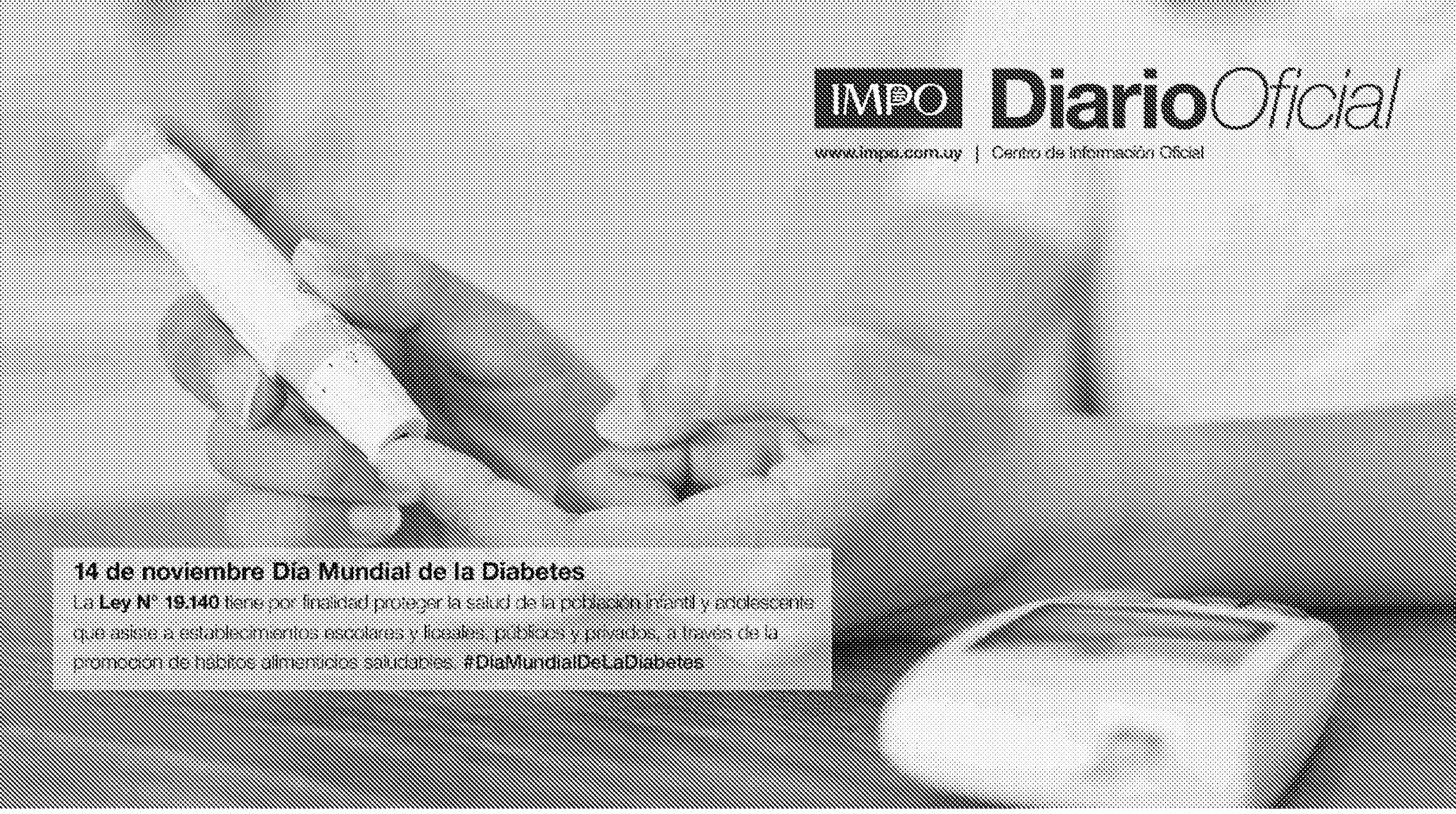


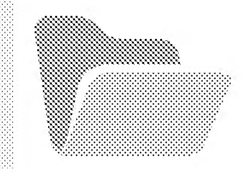
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.819 - Montevideo, martes 7 de noviembre de 2017

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) -- **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) -- **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 1 y 3 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
1
Resolución 360/017

Establécese que aquellos veterinarios de libre ejercicio que participen en las actividades relativas al área de "Saneamiento de predios interdictos por garrapata común del ganado" (Rhipicephalus (Boophilus) microplus), deberán estar acreditados en el SINAVELE.

(4.866*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 27 de octubre de 2017.

DGSG/Nº 360/017

VISTO: la acreditación de veterinarios de libre ejercicio en el marco de la Ley Nº 17.950 de 8 de enero de 2006;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto reglamentario Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007, se establece la acreditación de veterinarios de libre ejercicio, mediante la capacitación y actualización de los profesionales veterinarios que cumplen actividades en los Programas Sanitarios a cargo de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

II) en el marco del Programa de lucha contra la Garrapata, por resolución DGSG Nº 225/017 de 12 de junio de 2017, se dispuso la acreditación de veterinarios de libre ejercicio en el área de "Saneamiento de predios interdictos por garrapata común del ganado" *Rhipicephalus (Boophilus) microplus*;

III) se encuentra en la etapa de culminación, el cronograma de trabajo en relación a los eventos de capacitación y pruebas de evaluación para la citada área de acreditación, previéndose la acreditación de la totalidad de los profesionales participantes, en un lapso aproximado de 10 días;

CONSIDERANDO: I) conveniente, avanzar en el desarrollo del Programa de lucha contra la parasitosis, mediante la determinación de plazos para culminar la primera etapa, en el área de referencia;

II) necesario, instar a los profesionales veterinarios del libre ejercicio interesados, a integrarse al Programa de Acreditación en dicha área, de fundamental interés para la sanidad del rodeo nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 de fecha 23 de abril de 1910 complementarias, modificativas y concordantes; Ley 17.950 de enero de 2006; decreto Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007; ley Nº 18.268 de 17 de abril de 2008; decreto Nº 576/009 de 15 de diciembre de 2009; decreto Nº 9/010 de 12 de enero de 2010; decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003; resolución ministerial Nº 649/017 de 21 de agosto de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. A partir del 13 de noviembre de 2017, los veterinarios de libre ejercicio que participen en las actividades relativas al área de "Saneamiento de predios interdictos por garrapata común del ganado" *(Rhipicephalus (Boophilus) microplus)*, deberán encontrarse acreditados en el Sistema Nacional de Veterinarios de libre ejercicio (SINAVELE).
2. A partir de la fecha establecida en el numeral precedente, caducarán todas las autorizaciones, habilitaciones y registros para actuar en dicha área y únicamente se aceptará la actuación y certificación, por médicos veterinarios acreditados.
3. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y al Comité de Acreditación.
4. Dese cuenta a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria, a fin de proceder a la más amplia difusión de la presente resolución.
5. Publíquese en el Diario Oficial, en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.
6. Difúndase, etc.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
2
Resolución S/n

Autorízase la colaboración de esta Secretaría de Estado al Liceo "José Alonso y Trelles" de la ciudad de Tala, mediante el aporte de un ómnibus de transporte de pasajeros para el traslado de alumnos y docentes a una visita a realizarse a la Facultad de Ingeniería en la ciudad de Montevideo.

(4.873)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Octubre de 2017

VISTO: que la Dirección del Liceo "José Alonso y Trelles" de la ciudad de Tala, solicita la colaboración de esta Secretaría de Estado mediante el aporte de un ómnibus de transporte.

RESULTANDO: que alumnos y docentes del referido centro educativo realizarán una visita a la Facultad de Ingeniería, para la cual fueron invitados.

CONSIDERANDO: I) que a los efectos solicitados se propone la contratación de la empresa de transporte de pasajeros, Ferrando y Gutiérrez S.R.L., por un costo de $ 13.500 (pesos trece mil quinientos) IVA incluido;

II) que procede autorizar la colaboración solicitada por la Dirección del Liceo "José Alonso y Trelles" de la ciudad de Tala.

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la colaboración de esta Secretaría de Estado al Liceo "José Alonso y Trelles" de la ciudad de Tala, mediante el aporte de

un ómnibus de transporte de pasajeros, para el traslado de alumnos y docentes que asistirán a una visita a realizarse a la Facultad de Ingeniería, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Autorízase la contratación de la empresa de transporte de pasajeros Ferrando y Gutiérrez S.R.L., a efectos de realizar el traslado referido precedentemente, por un monto de $ 13.500 (pesos trece mil quinientos) IVA incluido.

3º.- El aporte correspondiente se financiará con cargo al Objeto de Gasto 239 de la Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas.
CAROLINA COSSE.

3

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (RBC SITEL S.R.L.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

(4.874)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Octubre de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa JAVIER LAGO CORDOBA presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de setiembre de 2017, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 3 de julio de 2009 y prorrogado por última vez, por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 10 de setiembre de 2015, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas 23 de enero de 2016 y hasta el 22 de enero de 2018), de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
8536.50.90.11: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores. Los demás. Interruptores. Para instalaciones domésticas de distribución domiciliaria. Exclusivamente: módulos interruptores para uso doméstico de instalación domiciliaria, corriente alterna, hasta 250 voltios y 16 amperios, tanto de embutir como para su colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (interruptor y plaquetas e interruptor y caja exterior). No se incluyen interruptores termomagnéticos y diferenciales.	RBC SITEL S.R.L.	RBC SITEL S.R.L.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2018 y hasta 22 de enero de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
CAROLINA COSSE.

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ACRÓPOLIS CABLES S.A.) e importador (JAVIER LAGO CÓRDOBA).

(4.875)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 31 de Octubre de 2017

VISTO: que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen.

RESULTANDO: I) que la empresa JAVIER LAGO CORDOBA presentó constancia de inscripción, emitida por la AFIP de la República Argentina con fecha 14 de setiembre de 2017 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

II) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 13 de febrero de 2017, y prorrogada por última vez, por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 11 de noviembre de 2015, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2016 y hasta el 22 de enero de 2018) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
3925.90.90.00: ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DE PLÁSTICO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRA PARTE. Los demás. Los demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018
8536.50.90.11: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS. Los demás interruptores, seccionadores y conmutadores. Los demás. Interruptores. Para instalaciones domésticas de distribución domiciliaria. Exclusivamente: módulos interruptores para uso doméstico de instalación domiciliaria, corriente alterna, hasta 250 voltios y 16 amperios, tanto de embutir como para su colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (interruptor y plaquetas e interruptor y caja exterior). No se incluyen interruptores termomagnéticos y diferenciales.	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018
8536.69.10.00: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS.	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018

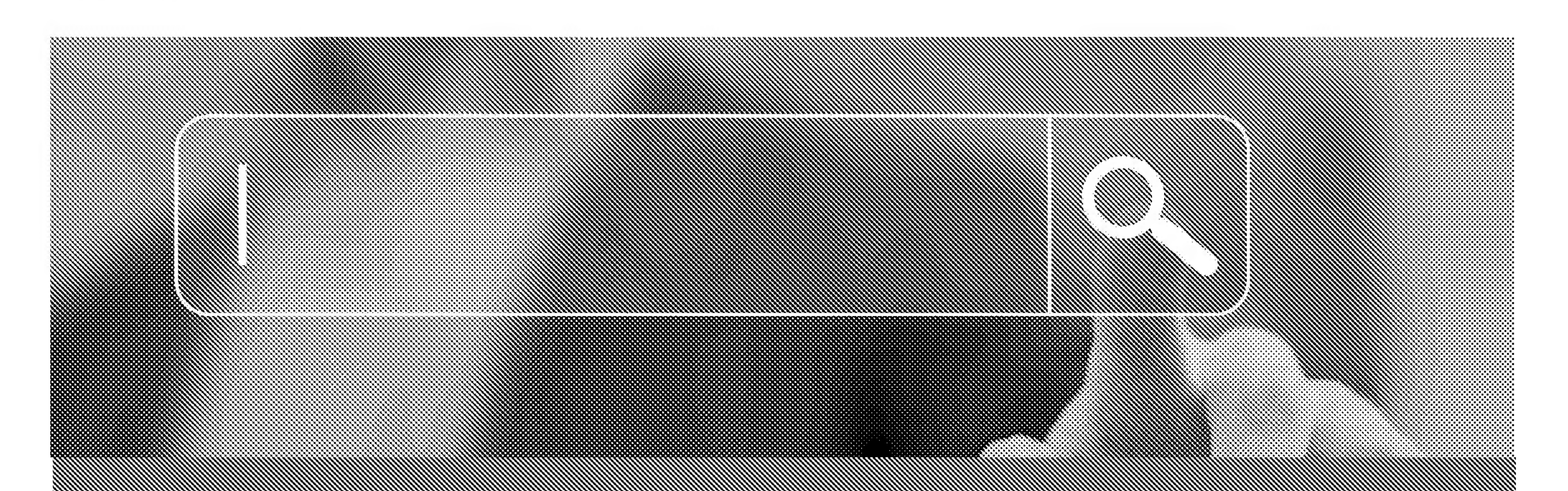
Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes): Los demás. Tomacorrientes polarizados o blindados. Exclusivamente: módulos tomacorrientes para uso domésticos de instalación domiciliaria, corriente alterna, 250 voltios, 16 amperios, de embutir y de colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (tomacorriente y plaqueta o tomacorriente y caja exterior)	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018
8536.69.90.00: APARATOS PARA CORTE, SECCIONAMIENTO, PROTECCIÓN, DERIVACIÓN, EMPALME O CONEXIÓN DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS (POR EJEMPLO: INTERRUPTORES, CONMUTADORES, RELÉS, CORTACIRCUITOS, SUPRESORES DE SOBRETENSIÓN TRANSITORIA, CLAVIJAS Y TOMAS DE CORRIENTE (ENCHUFES), PORTALÁMPARAS Y DEMÁS CONECTORES, CAJAS DE EMPALME), PARA UNA TENSIÓN INFERIOR O IGUAL A 1.000 VOLTIOS; CONECTORES DE FIBRAS ÓPTICAS, HACES O CABLES DE FIBRAS ÓPTICAS.	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018

Portalámparas, clavijas y tomas de corriente (enchufes): Los demás. Los demás. Exclusivamente: módulos tomacorrientes para uso domésticos de instalación domiciliaria, corriente alterna, 250 voltios, 16 amperios, de embutir y de colocación en cajas exteriores. Se incluyen también los conjuntos armados (tomacorriente y plaqueta o tomacorriente y caja exterior)	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018
8538.90.90.00: PARTES IDENTIFICABLES COMO DESTINADAS, EXCLUSIVA O PRINCIPALMENTE, A LOS APARATOS DE LAS PARTIDAS 85.35, 85.36 U 85.37. Las demás. Las demás. Exclusivamente: plaquetas de luz para líneas de embutir de instalación domiciliaria, sus soportes (puentes, bastidores), accesorios (ribetes), así como cajas exteriores.	ACROPOLIS CABLES S.A.	ACROPOLIS CABLES S.A.	JAVIER LAGO CORDOBA RUT: 212058660018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 23 de enero de 2018 y hasta 22 de enero de 2020, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
5
Resolución 109/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.870)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 3491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 9818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA3623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA4035	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA7653	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA9480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA9871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 5909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB1840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB4044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB5672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB6564	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 4305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 7203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC1094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC3949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC3949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC7117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC8521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC9070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 4210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD3545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 3884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 7079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE2019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE2680	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE5580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE6245	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 4988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5079	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 5592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF3640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6219	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 1456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 2047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 5607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8261	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG3230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG3320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3320	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG8447	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH1511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH1543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH4163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH6237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH6723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 4258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 8596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI6978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI9051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2643	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ 6267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 7464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 1442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4875	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK1597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL2716	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL2744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN1622	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN2803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN3372	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN8586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN9874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 4506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7516	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO1916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO4802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9656	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4316	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 4637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8429	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2463	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 2975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6245	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4581	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ4881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ5020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR 2435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 2925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR1460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR1987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5343	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AÑQ 5551	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AON 946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
API 560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO 710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APS 356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS 356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQB 746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQB275	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQL 361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQL-922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQS 962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQY151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARE 1100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARG 785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARL 712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARM 132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM 229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARN 246	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW 836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 630	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD 850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASG- 061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASV 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATB 225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1717	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 606	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1474	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM1882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATN 898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATU 1099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATV 540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 410	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX 1671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUC 615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUG 383	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 421	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT 827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 200	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 5310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH6632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5212	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 105508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 121984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 126363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131116	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 137677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 139841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 143794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 16965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 202150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 303475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 400915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 401076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 401197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 511532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 519042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 520004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 522710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 528891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 529481	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 539340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 540103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 542341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552590	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565649	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 568960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57399	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 574381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57629	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 57825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579280	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584661	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 58617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58629	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 601055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711251	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 815883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B137294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B139841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B147398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B546351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B547892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B549576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B552767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B559811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B567467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B578095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B578738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B805013	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAV 147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBS 651	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCC 1948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCH 693	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCO 233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCQ803	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCR 500	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCZ 171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA 707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDG 934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDH 828	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDI 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDZ 786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEF 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEG113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEH 896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEM 602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEO 448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEO 474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

BES 033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTX 1039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 6863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA1558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA2144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA3119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA6644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2367	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 1605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA4394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA6333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB4739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB6209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCO 353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCU 484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CIM 1198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 6933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 0299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 1859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB0051	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAC 232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DME0030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAZ 413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAZ413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBB 961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EJA 835	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EJB 0826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 2846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EME 0100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 2387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAC 531	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAF 784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 6917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 7700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 9503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB5088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB6173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB6173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 9853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA8272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAU 963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GPJ1020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 3499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAU 457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE 511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

HBI315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HMK 249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 7077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB8716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC1055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC1706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC3687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC4782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC7948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC9630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD5612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD9513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 1897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 8573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB1908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB5100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB6257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JME 0016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 7343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO4347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO7318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO7832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 4108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA2608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDM 886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 1233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 1693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 5059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 5891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 8543	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 9028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA9194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB2414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB4872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 3480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA2484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 2440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB1805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5239	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB5637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1510	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 5096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAC 5468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC3459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL2770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL5818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 5889	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA1129	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA6115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA7278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA8562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA4710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB2578	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCF 257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 5994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 8801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA3744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB1408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB1519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB2065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDF 325	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 3572	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA2517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA3293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA4404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA5022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA3141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA4532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LIM 1219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 3123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA2133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA2696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA1428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 1366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 7303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA1111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA9234	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 1507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 6508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB3387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB3603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB3795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAB4100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC2527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC4898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC5953	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4152	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 8619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD2980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD7864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE1335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3893	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE4299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4047	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5242	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 6611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 8240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 9376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF1976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF2515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4742	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF8757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF9824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 6899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG4845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG4845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAO 149	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAW 697	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAW 697	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA 259	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBC 896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK 092	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBK 092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBM931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBR 069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBU 344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 2161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 4206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 4630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF 6907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF6147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK2728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAN 618	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN5623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO 6668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7435	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY 7862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY7243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCA 9726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC 2447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 4093	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 9949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA2242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA3375	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA5450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA5458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA8701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 2636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 4905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 5925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 7090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB4240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB8509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB8969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB9024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 3138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 5570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 8193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC4084	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC5117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC6088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC7673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC9727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBD 184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBL 246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBO 612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTC 1061	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OTP 1620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 1505	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 4098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 4999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PAA 9864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 3420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3420	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 5456	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB2230	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB3786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB6964	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB7115	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAF 466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAM 995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAR 272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAR 617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 1788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA1727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA1727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA2023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PTC 0224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA 2175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA 1146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA1212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PZA1213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 1714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 1867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA1867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA4337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA5640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA5895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA7055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB3238	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB3346	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB7843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 1330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 1738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC1238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD3121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD4587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 1840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2121	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL1911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAU 785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAY 518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBD 398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QDI 1020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 6459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 7870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9569	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA4412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 3805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 7378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 8984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB 8984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 9750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB4099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB7378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC1818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC3233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

RAC9084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 2351	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAK 252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 1486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA3397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA3443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA1315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC1677	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD 8289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD5826	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 9914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE2508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 9019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF1166	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF5544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 1233	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH4686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH5015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 9913	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI6544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ7427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ9017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ9187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 3589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK8151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 8181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL8181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN5778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 1994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 1561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 2162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ1962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ4562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ7761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS3801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 3797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY4305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ4133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ5864	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 7164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 2376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 5711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF5914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 2926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 9407	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH6269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 1735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 6991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 6170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK5484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK7330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 1368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL2498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 2631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM4952	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM9303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN1642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN8911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 7443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO2754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO2854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBP1442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP1698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ7340	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR2987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS3490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 3610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 5282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT3610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 3774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 4148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1761	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV2553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW3722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW4845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX2040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 3341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ9053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA1392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 5106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB2899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB7085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD 3414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD 4126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 4622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 8529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 8818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI5676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI9566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 2631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDC 171	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI4480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFD 17	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFT 628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGA 459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK 557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGL414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGT 059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGW 638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGZ 680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHA593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT6	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA 113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO491	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIP 131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIP 343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ 254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIS256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 193	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF 273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJG 780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 548	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM017	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJX 764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 609	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ 157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKB 693	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKE 590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6000	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX8038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

6

Resolución 110/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.871)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 25 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 3623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA5877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA9444	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 4588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 7459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB3077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB5563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB5863	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB9400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1739	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 4121	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 6711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 7092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC2747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC3039	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC7117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC9895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 8114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD1106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD1811	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 3805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4705	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 5306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE6559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 8432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8575	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 6493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6674	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 1855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3182	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9224	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 9297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9692	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1577	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH2475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH6272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH9347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 3637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3219	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3663	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 2883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4023	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ1488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ1550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ2021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3105	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 7460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 9195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4486	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK6190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK8046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL1939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3205	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 5397	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 6449	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN6474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAO 1667	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO1099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1968	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2043	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 2918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 3216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 3436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3243	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ5021	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ5268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ7470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1150	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR 1614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3729	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 4962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APM 177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APO710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APV706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APX 817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APY 559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQP 365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQT833	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARJ112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARM 589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARU 632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARU 632	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARW- 836	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASA 338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASN 905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX-949	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1342	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1350	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC1714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATI 606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 339	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATK 442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 6839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM5520	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 466	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ATX 1507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX1508	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 604	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ 815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 162	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM 163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 221	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUT690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH3769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH7559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH8428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 4504	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 6747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI1707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5412	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 116372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 129962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142859	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148377	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 202348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 303080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 400915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 504694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 516254	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 5215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 529400	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 531296	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 538326	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 543662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 548700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557432	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558634	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559151	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 56588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566281	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 566833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572220	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 572273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574666	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576187	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 578462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579910	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 580267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58580	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 701945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 713750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B132805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B135758	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B557966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B563464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B565476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B567735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B583287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B585900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B587904	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B714059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL 0048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCN 044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCN 044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCV 101	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDH 160	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDW 648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDX 977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDZ 958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEI 388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BIM1076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8892	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA7588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 6209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB4593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB5281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCQ 353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCQ 353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCW 978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCW 978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCW 978	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA9380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB3676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC 0686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI0382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DSC0558	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 7812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9586	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 1022	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 3320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 6276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB6707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB 0753	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB2638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU0428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAF 784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA 5273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 5088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 5088	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRC1189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 1014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FXR 846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB3613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAX 279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA1458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GEA 664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA4321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAX 561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBA 888	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF 562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH 813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBH347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIE966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HLA014	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 4614	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB4792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC6112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC7525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC8060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD7382	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE3685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE5419	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE5454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE6207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICI 423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICT 2516	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 3252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 3958	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

JFB 6262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB0257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYE 562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO7728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA3859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCC 415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 7553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7527	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA 2195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA2195	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA9653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 1174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 2297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 3235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 6071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB8116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRB 321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 3248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA2468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA9832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 3748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 6015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1338	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB4294	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB9036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB9865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC1090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC2722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC5092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL5167	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL6427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA8084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA9337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA1309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA2791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5487	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA8010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA8490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB1949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 5681	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA1966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA5994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 3977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4048	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 5347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA5979	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA2589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFG 753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA5049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGD 758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 1215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 2196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 3414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 3787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA1860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA4185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA4532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA5004	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA5583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA6299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA7954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 1635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA2439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 2543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 5563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 7354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA7474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC5245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC7906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC8822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 5394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD2980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD9964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE4405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE4518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE4765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE5713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 3139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 5699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF2515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF7202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF8265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF8798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 2952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 4735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAG 4791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG4089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG5497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBI 330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBI 330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBO 620	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY 203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAB 2687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAE 5105	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAH8269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO6668	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAO6921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAQ 8474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ8110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT2032	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU 3029	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAU 3830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU3178	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW 5347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW 5933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX6434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ8237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB1741	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 5480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 7247	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA3011	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA7285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 3660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB5585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB6698	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB8639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 7631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC4592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD1023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD1352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBI 376	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ODI 1067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 6522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 7649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA3045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA5612	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 8180	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB5436	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAL0060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAN 869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAQ576	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAS 964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PCP761	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA 2017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 2692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 4635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA2799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA4184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 2579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 3389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 8736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB2631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB2901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB5342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7911	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB8563	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB8658	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB9942	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC 3999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 1874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 2364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL 2228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAO 409	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAO503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QBC 165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 1370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA 7235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 6128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB5392	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 6246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC4263	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC8452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC9180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA 1076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RDA1076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD 6933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 6431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 6691	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 7000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ1374	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK1034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO1994	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 2162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 5508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 7354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ4562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU2148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU3214	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW 1610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2313	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBG 8627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2626	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCD 2285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD2285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 81	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 519	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SID480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIM 2231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

7

Resolución 111/017

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.872)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 17 de octubre de 2017

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización.

RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo analizadas las imágenes correspondientes, constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Que los equipos que detectaron las infracciones de tránsito cuentan con la certificación vigente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
II) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
SBS 7028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

8

Notificación 145/017

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.868)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000142, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1602	23/10/2017 13:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7604	22/10/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9818	25/10/2017 22:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA2672	29/10/2017 08:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA5877	26/10/2017 09:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA6899	22/10/2017 14:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA9905	28/10/2017 14:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB 6280	27/10/2017 14:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002372	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 6909	26/10/2017 22:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000993	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 9092	25/10/2017 12:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000944	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB1035	28/10/2017 17:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB1548	22/10/2017 09:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB3077	23/10/2017 19:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB4779	21/10/2017 13:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAB8355	28/10/2017 16:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 5264	22/10/2017 20:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAC 7575	24/10/2017 09:45	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5680005203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC2359	22/10/2017 17:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005282	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC6233	28/10/2017 13:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC9031	23/10/2017 07:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 5814	23/10/2017 22:06	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9621	22/10/2017 15:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD5102	21/10/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD5444	22/10/2017 14:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD6833	28/10/2017 00:00	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003352	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 1194	24/10/2017 12:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 4865	27/10/2017 18:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005806	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE2535	28/10/2017 09:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE3503	29/10/2017 15:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 4267	27/10/2017 08:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5356	22/10/2017 00:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5200006189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 6203	24/10/2017 08:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 7742	27/10/2017 11:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF5162	25/10/2017 15:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5333	24/10/2017 13:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF7357	24/10/2017 09:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF8575	29/10/2017 03:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF9684	26/10/2017 17:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 1443	25/10/2017 15:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2264	26/10/2017 14:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3460	23/10/2017 14:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4735	21/10/2017 13:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 6023	29/10/2017 05:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006889	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7888	26/10/2017 10:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000976	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8393	22/10/2017 09:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1374	23/10/2017 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005263	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG6364	23/10/2017 19:38	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG7221	21/10/2017 14:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9250	25/10/2017 15:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3104	25/10/2017 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3176	25/10/2017 09:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3409	23/10/2017 08:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3546	23/10/2017 07:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 5903	25/10/2017 16:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000955	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 7431	24/10/2017 01:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 8147	26/10/2017 10:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9225	23/10/2017 12:55	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 9574	22/10/2017 13:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3176	25/10/2017 09:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005350	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH6471	29/10/2017 02:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH6975	28/10/2017 14:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2671	25/10/2017 10:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAI 2671	26/10/2017 13:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2887	27/10/2017 16:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2894	27/10/2017 20:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 5226	26/10/2017 02:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005661	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6477	26/10/2017 11:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6900	21/10/2017 15:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 6999	21/10/2017 20:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 7622	28/10/2017 20:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9201	22/10/2017 19:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9545	25/10/2017 20:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI2038	24/10/2017 14:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI2491	21/10/2017 14:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3294	22/10/2017 22:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005286	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI4602	24/10/2017 22:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4615	23/10/2017 14:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4713	26/10/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI5431	23/10/2017 17:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI5979	22/10/2017 18:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7107	30/10/2017 01:51	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7714	28/10/2017 15:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7832	25/10/2017 17:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7837	26/10/2017 17:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8299	22/10/2017 17:48	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8596	25/10/2017 21:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 1243	23/10/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3261	29/10/2017 02:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006036	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 4229	22/10/2017 21:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6020	25/10/2017 16:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7657	27/10/2017 19:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005807	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8512	23/10/2017 17:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9041	21/10/2017 14:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9169	24/10/2017 12:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 9583	26/10/2017 01:06	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 6810000964	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ1317	25/10/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1786	21/10/2017 18:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3845	22/10/2017 06:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ4673	28/10/2017 14:12	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003650	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5471	26/10/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ5953	24/10/2017 08:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6645	28/10/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7065	28/10/2017 11:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAJ7104	21/10/2017 20:22	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7104	22/10/2017 11:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7282	27/10/2017 20:40	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7413	24/10/2017 15:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7639	26/10/2017 10:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8267	25/10/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ8473	24/10/2017 12:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	8
5AAJ8787	22/10/2017 10:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	
AAJ9041	25/10/2017 09:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9751	25/10/2017 11:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1061	21/10/2017 14:33	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1180	27/10/2017 19:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2862	26/10/2017 06:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5135	28/10/2017 13:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5434	25/10/2017 18:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 5630	28/10/2017 16:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6858	25/10/2017 15:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8046	27/10/2017 06:42	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5550005800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2157	25/10/2017 05:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5064	26/10/2017 12:14	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5775	23/10/2017 06:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7193	26/10/2017 23:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK7198	25/10/2017 19:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9237	21/10/2017 23:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005256	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 1707	26/10/2017 06:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 3045	29/10/2017 08:23	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL1765	27/10/2017 03:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL1765	23/10/2017 08:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL1765	25/10/2017 08:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2347	25/10/2017 15:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2443	22/10/2017 07:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2989	29/10/2017 11:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1072	22/10/2017 11:01	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2009	26/10/2017 10:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 2671	25/10/2017 15:01	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 3960	26/10/2017 06:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN1834	23/10/2017 01:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007631	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2600	21/10/2017 15:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN3115	28/10/2017 05:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7130	28/10/2017 07:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005971	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7606	22/10/2017 18:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAO 1097	25/10/2017 19:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3275	25/10/2017 09:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3501	23/10/2017 02:23	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020005174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3903	26/10/2017 10:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4237	21/10/2017 17:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4483	23/10/2017 20:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 4975	26/10/2017 11:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5134	22/10/2017 12:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5780	22/10/2017 09:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6523	24/10/2017 07:26	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9954	21/10/2017 14:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9999	27/10/2017 20:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO2953	26/10/2017 15:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4207	28/10/2017 07:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4414	23/10/2017 14:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5134	22/10/2017 07:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5418	28/10/2017 15:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5525	23/10/2017 07:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6965	21/10/2017 22:22	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5060003641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9662	25/10/2017 10:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1422	24/10/2017 20:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2619	25/10/2017 16:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2629	27/10/2017 20:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4137	26/10/2017 00:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4291	25/10/2017 11:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4291	24/10/2017 10:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4410	22/10/2017 15:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7938	25/10/2017 19:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005934	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 8572	25/10/2017 14:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000947	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3879	23/10/2017 12:08	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4291	25/10/2017 11:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4789	22/10/2017 23:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4882	24/10/2017 07:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6203	22/10/2017 19:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6411	21/10/2017 14:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6508	22/10/2017 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7184	24/10/2017 17:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7308	21/10/2017 17:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7923	23/10/2017 12:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8142	29/10/2017 08:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8992	26/10/2017 06:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9467	22/10/2017 16:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAP9670	21/10/2017 18:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003178	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1632	22/10/2017 10:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2194	22/10/2017 15:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 2540	25/10/2017 11:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3225	24/10/2017 20:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 3281	28/10/2017 02:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003230	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4078	26/10/2017 13:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4438	25/10/2017 17:20	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 6810000958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4848	24/10/2017 13:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4901	27/10/2017 07:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5613	27/10/2017 21:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5659	26/10/2017 09:17	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810000973	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 5856	26/10/2017 21:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5940	23/10/2017 17:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7182	23/10/2017 16:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 7838	24/10/2017 11:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8172	22/10/2017 19:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8676	24/10/2017 02:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8753	27/10/2017 20:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9716	26/10/2017 00:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1796	22/10/2017 05:51	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1847	28/10/2017 07:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2381	22/10/2017 10:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3243	28/10/2017 09:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ3244	28/10/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4558	24/10/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6727	22/10/2017 18:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7010	26/10/2017 11:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9548	28/10/2017 14:44	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9941	24/10/2017 05:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1185	25/10/2017 23:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1329	22/10/2017 23:03	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2481	25/10/2017 12:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 2527	22/10/2017 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3721	29/10/2017 03:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6155	24/10/2017 13:04	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000921	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 6501	22/10/2017 08:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7110	24/10/2017 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7350	21/10/2017 19:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4013	29/10/2017 13:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003376	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4447	23/10/2017 03:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200003196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAR5875	24/10/2017 15:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6784	24/10/2017 18:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003222	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7042	22/10/2017 11:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7126	28/10/2017 10:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003647	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOA 831	25/10/2017 20:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOF 1601	24/10/2017 09:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOF 1601	27/10/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005770	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AOR 610	28/10/2017 06:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APM 177	25/10/2017 00:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004790	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	22/10/2017 14:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	23/10/2017 18:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	24/10/2017 18:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQA 972	25/10/2017 19:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005636	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQI 395	24/10/2017 20:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005597	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 971	25/10/2017 12:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQY 021	25/10/2017 15:12	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARD 896	24/10/2017 17:03	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006855	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE1133	21/10/2017 20:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARG 850	25/10/2017 11:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005353	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARP 545	25/10/2017 00:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000929	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARS 687	22/10/2017 00:47	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 6480007611	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART889	21/10/2017 18:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARU632	28/10/2017 00:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200003356	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 630	23/10/2017 16:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007640	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARY 852	24/10/2017 19:18	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA 170	26/10/2017 13:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005585	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD143	29/10/2017 14:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE 865	21/10/2017 23:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006792	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 878	23/10/2017 17:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASE865	27/10/2017 23:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF 267	25/10/2017 10:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810000938	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASL229	28/10/2017 12:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 176	24/10/2017 19:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ 530	28/10/2017 03:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020005177	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ267	21/10/2017 19:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003184	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ267	28/10/2017 18:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASQ557	21/10/2017 22:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 391	25/10/2017 14:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000950	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASV 205	25/10/2017 18:28	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASX 779	27/10/2017 23:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 464	21/10/2017 17:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1221	27/10/2017 13:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002371	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 808	25/10/2017 08:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004759	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 724	25/10/2017 17:36	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

ATF 329	22/10/2017 11:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATK 660	23/10/2017 06:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 237	24/10/2017 18:16	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 907	26/10/2017 17:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM3090	28/10/2017 09:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM4168	23/10/2017 16:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003478	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM6839	24/10/2017 14:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 258	27/10/2017 19:59	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 258	26/10/2017 18:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6810000988	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO841	28/10/2017 08:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 750	28/10/2017 05:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATQ 750	26/10/2017 02:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 048	25/10/2017 09:04	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATT 579	21/10/2017 18:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU 1209	26/10/2017 22:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATU1202	23/10/2017 19:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 059	24/10/2017 14:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005273	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX 1666	28/10/2017 15:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX1797	24/10/2017 09:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 021	23/10/2017 12:54	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 117	26/10/2017 16:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE117	24/10/2017 16:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 604	27/10/2017 23:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 913	22/10/2017 22:39	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006850	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 734	27/10/2017 00:16	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 849	24/10/2017 17:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 265	23/10/2017 21:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005329	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUL 809	27/10/2017 07:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 923	28/10/2017 06:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006866	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS 546	26/10/2017 15:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS734	26/10/2017 22:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUW 010	24/10/2017 22:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUX 381	23/10/2017 23:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200006192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY680	29/10/2017 10:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 615	24/10/2017 14:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 843	26/10/2017 14:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUZ 843	23/10/2017 14:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 414	26/10/2017 15:18	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1211	25/10/2017 17:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 7742	23/10/2017 23:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8207	22/10/2017 13:31	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 6470005301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 9015	25/10/2017 09:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 9895	22/10/2017 16:06	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 1264	23/10/2017 19:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2504	25/10/2017 06:38	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2504	26/10/2017 06:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3015	23/10/2017 18:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AVI 3015	26/10/2017 18:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3975	24/10/2017 06:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5190	23/10/2017 15:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5190	25/10/2017 07:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6476	23/10/2017 12:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6487	26/10/2017 23:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI3366	28/10/2017 14:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 056091	25/10/2017 15:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005919	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118576	28/10/2017 07:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123115	29/10/2017 02:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 129963	27/10/2017 00:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131138	21/10/2017 11:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133004	29/10/2017 00:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 133599	26/10/2017 19:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134124	22/10/2017 12:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134250	28/10/2017 07:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134520	25/10/2017 16:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 135390	27/10/2017 07:43	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 138950	28/10/2017 08:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139791	23/10/2017 16:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140169	26/10/2017 16:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142088	22/10/2017 12:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142374	24/10/2017 18:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 142493	22/10/2017 08:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142624	22/10/2017 19:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 144789	27/10/2017 06:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004870	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 145011	25/10/2017 05:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 146735	21/10/2017 13:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147166	27/10/2017 20:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147858	23/10/2017 10:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147992	21/10/2017 20:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148175	29/10/2017 10:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148620	22/10/2017 14:42	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 207737	23/10/2017 06:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 207737	30/10/2017 05:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209845	21/10/2017 19:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210432	24/10/2017 07:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 210432	25/10/2017 07:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 212094	23/10/2017 06:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 305535	26/10/2017 08:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305566	25/10/2017 07:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 401791	24/10/2017 16:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501232	22/10/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 509077	26/10/2017 19:27	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630004723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 512749	22/10/2017 20:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 521 413	24/10/2017 17:48	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 523204	28/10/2017 23:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527537	22/10/2017 07:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006800	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 529874	21/10/2017 19:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020005143	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534810	28/10/2017 07:43	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006867	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 534992	28/10/2017 22:56	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538330	22/10/2017 14:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006826	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541293	22/10/2017 10:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 544168	24/10/2017 15:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005343	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546110	24/10/2017 10:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546147	28/10/2017 21:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547117	24/10/2017 12:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	22/10/2017 08:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547556	24/10/2017 13:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547683	25/10/2017 14:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551153	26/10/2017 11:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005674	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553348	23/10/2017 16:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553514	25/10/2017 17:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555481	21/10/2017 10:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555763	21/10/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556479	25/10/2017 10:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556892	26/10/2017 11:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 558376	28/10/2017 06:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559171	23/10/2017 08:43	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 5300005822	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 559324	22/10/2017 10:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559575	23/10/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560064	23/10/2017 14:52	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560136	27/10/2017 08:24	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560136	26/10/2017 08:23	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004829	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560727	22/10/2017 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563175	22/10/2017 08:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564214	25/10/2017 20:54	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005642	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564381	21/10/2017 16:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564827	25/10/2017 20:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566212	21/10/2017 18:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566212	28/10/2017 07:59	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567362	23/10/2017 00:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567410	28/10/2017 20:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568043	28/10/2017 11:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003362	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 568819	22/10/2017 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006817	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569161	25/10/2017 09:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004760	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570310	22/10/2017 03:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270003621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570598	23/10/2017 07:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 570614	21/10/2017 19:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570726	28/10/2017 12:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570735	22/10/2017 09:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571012	22/10/2017 06:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57179	22/10/2017 01:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57301	25/10/2017 09:49	R REP ARGENTINA y CARLOS M MORALES	CGM 6810000937	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 573078	23/10/2017 11:43	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573700	21/10/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006768	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574863	28/10/2017 13:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575543	23/10/2017 22:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003494	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	24/10/2017 17:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	24/10/2017 12:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575696	24/10/2017 17:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576433	28/10/2017 09:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577272	22/10/2017 09:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 578175	23/10/2017 10:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579908	27/10/2017 13:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580267	25/10/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58065	25/10/2017 13:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580687	22/10/2017 12:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581423	24/10/2017 15:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581654	24/10/2017 15:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582003	23/10/2017 14:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003473	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582469	21/10/2017 15:41	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582564	26/10/2017 13:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583343	26/10/2017 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583642	21/10/2017 16:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58368	26/10/2017 11:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005675	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584727	24/10/2017 12:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584848	26/10/2017 15:59	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630004721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584934	24/10/2017 13:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584993	24/10/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585220	25/10/2017 07:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58576	27/10/2017 05:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005590	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586158	26/10/2017 14:05	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586429	22/10/2017 17:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586429	22/10/2017 12:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586454	23/10/2017 14:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586472	23/10/2017 23:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586814	22/10/2017 14:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587159	27/10/2017 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003591	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587396	28/10/2017 15:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58740	29/10/2017 07:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58740	29/10/2017 07:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 587541	25/10/2017 08:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587849	25/10/2017 05:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58810	26/10/2017 14:40	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630004805	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588378	24/10/2017 13:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588413	24/10/2017 09:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588716	28/10/2017 17:26	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589021	30/10/2017 05:14	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589410	24/10/2017 17:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59227	26/10/2017 05:09	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59256	22/10/2017 08:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59496	25/10/2017 16:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707184	27/10/2017 21:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 707356	25/10/2017 17:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 709113	28/10/2017 15:31	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711505	29/10/2017 21:23	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713250	24/10/2017 19:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714125	28/10/2017 22:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714590	22/10/2017 07:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805006	24/10/2017 11:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B134773	27/10/2017 02:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B139715	28/10/2017 07:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B142795	29/10/2017 10:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B505275	28/10/2017 19:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B512142	28/10/2017 18:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B547226	23/10/2017 12:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003461	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B548753	24/10/2017 13:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B552663	21/10/2017 23:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060003640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B558209	28/10/2017 16:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B559100	23/10/2017 12:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B563899	26/10/2017 18:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B566500	26/10/2017 12:09	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B568931	23/10/2017 20:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B570814	28/10/2017 00:42	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6200003354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B571868	26/10/2017 12:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B572994	23/10/2017 13:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B581107	27/10/2017 09:25	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5030003607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B583564	27/10/2017 11:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B585329	26/10/2017 21:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003554	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B587444	26/10/2017 16:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B58810	26/10/2017 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B588453	27/10/2017 13:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B588716	26/10/2017 11:08	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B59227	26/10/2017 05:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B710921	29/10/2017 12:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B713696	29/10/2017 13:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B714298	26/10/2017 12:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAO 616	28/10/2017 11:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

BCG 685	25/10/2017 11:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCH579	26/10/2017 15:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BCJ039	28/10/2017 17:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDM 351	23/10/2017 08:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 458	23/10/2017 20:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BED 802	28/10/2017 13:29	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1059	28/10/2017 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 3289	26/10/2017 20:06	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 4576	25/10/2017 12:17	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 5458	27/10/2017 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6871	28/10/2017 15:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 7444	27/10/2017 12:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA1514	21/10/2017 16:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA1558	24/10/2017 07:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005801	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5038	26/10/2017 13:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003525	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5833	28/10/2017 22:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7130	29/10/2017 12:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7875	22/10/2017 13:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 2005	27/10/2017 14:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB1034	26/10/2017 09:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2039	26/10/2017 19:03	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAE 067	25/10/2017 15:58	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 4608	22/10/2017 15:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 8420	21/10/2017 17:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020005139	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 9564	24/10/2017 15:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 9564	24/10/2017 17:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 9817	21/10/2017 20:07	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA8611	27/10/2017 07:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003567	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA9564	24/10/2017 15:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 1268	22/10/2017 11:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005191	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 9027	28/10/2017 06:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB7522	28/10/2017 15:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9081	25/10/2017 13:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA 9726	28/10/2017 07:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAA8626	26/10/2017 15:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 3793	28/10/2017 08:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB0370	22/10/2017 13:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB1908	23/10/2017 19:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB2215	24/10/2017 07:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB2903	28/10/2017 16:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAX872	24/10/2017 13:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005814	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC274	29/10/2017 14:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 3665	23/10/2017 13:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 8401	27/10/2017 19:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9864	22/10/2017 09:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006797	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

EMB 4260	22/10/2017 11:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 7317	29/10/2017 13:00	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB3584	28/10/2017 01:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003228	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB4515	26/10/2017 16:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6277	28/10/2017 06:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6793	24/10/2017 08:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6793	26/10/2017 08:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003576	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EPH 656	26/10/2017 20:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2482	24/10/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB 2977	26/10/2017 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB3446	25/10/2017 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAD 231	23/10/2017 17:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220005978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK 3000	26/10/2017 14:41	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004857	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FAK3799	29/10/2017 01:15	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003369	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRA6828	28/10/2017 10:33	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 2464	22/10/2017 08:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006794	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 3319	27/10/2017 14:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550005804	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7510	27/10/2017 18:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB 8644	24/10/2017 19:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB2464	25/10/2017 15:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRB5682	22/10/2017 12:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD2932	21/10/2017 13:20	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6480007609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD5321	24/10/2017 12:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FUR 849	26/10/2017 17:05	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FWR 760	27/10/2017 02:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005809	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 2201	24/10/2017 19:35	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6810000926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAA 7008	22/10/2017 21:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB1481	28/10/2017 11:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB4352	29/10/2017 05:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GED 147	28/10/2017 08:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005226	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 2655	26/10/2017 22:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA 5046	22/10/2017 16:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA1142	28/10/2017 17:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA2991	26/10/2017 13:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAB 243	22/10/2017 02:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5270003619	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAV 969	22/10/2017 15:01	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006834	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAY999	28/10/2017 06:00	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003237	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBC 811	27/10/2017 12:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6570002370	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBC495	29/10/2017 12:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF 619	24/10/2017 20:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBF128	21/10/2017 14:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003155	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIA 3497	22/10/2017 18:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA 4923	29/10/2017 01:47	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA4294	24/10/2017 16:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003218	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA4294	29/10/2017 09:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 4063	25/10/2017 10:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000939	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

IAB 7701	27/10/2017 19:11	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5550005814	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 2065	28/10/2017 07:13	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 8106	27/10/2017 09:39	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 3470	23/10/2017 15:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5420	27/10/2017 19:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5727	26/10/2017 02:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD1800	24/10/2017 09:28	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 5889	21/10/2017 18:47	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020005140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 5889	27/10/2017 19:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005810	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE4898	23/10/2017 09:52	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE6172	26/10/2017 20:04	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003550	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IIM1393	26/10/2017 13:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JDI 0031	28/10/2017 13:40	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 4352	27/10/2017 17:51	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004869	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB3963	22/10/2017 11:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB8760	21/10/2017 15:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYE 751	23/10/2017 12:55	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3519	28/10/2017 14:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4347	29/10/2017 06:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO4347	28/10/2017 08:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200003359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO7443	24/10/2017 05:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL1727	28/10/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 3125	21/10/2017 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA2373	29/10/2017 04:32	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCC415	24/10/2017 16:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCC415	28/10/2017 16:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 5101	27/10/2017 12:40	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005747	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 8281	27/10/2017 08:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7198	25/10/2017 11:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7989	28/10/2017 20:09	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003367	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA8304	26/10/2017 11:07	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2650	24/10/2017 08:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA1578	22/10/2017 06:26	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 6071	22/10/2017 16:27	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6480007627	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 7561	22/10/2017 10:00	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 7923	26/10/2017 23:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KRA2163	25/10/2017 18:53	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630004756	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA2177	28/10/2017 12:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003264	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2412	27/10/2017 00:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2621	23/10/2017 05:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6036	28/10/2017 10:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7062	23/10/2017 01:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480007596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7710	27/10/2017 09:25	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6570002348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA3789	25/10/2017 10:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7269	23/10/2017 09:08	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004726	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7418	25/10/2017 12:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA8671	29/10/2017 02:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1228	24/10/2017 16:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005832	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2012	23/10/2017 11:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB 2096	23/10/2017 08:49	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2559	25/10/2017 12:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5288	27/10/2017 22:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5782	24/10/2017 15:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 7497	22/10/2017 07:51	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5270003625	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 9421	25/10/2017 06:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2843	22/10/2017 07:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB4090	29/10/2017 07:05	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5850	24/10/2017 22:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB6013	24/10/2017 09:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB6956	21/10/2017 15:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB7850	25/10/2017 07:40	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630004754	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 1090	28/10/2017 21:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5680005248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 1901	25/10/2017 16:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC1090	24/10/2017 15:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC1356	26/10/2017 14:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5594	26/10/2017 20:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5723	23/10/2017 16:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 3240	27/10/2017 09:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6184	25/10/2017 10:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL4185	28/10/2017 15:37	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006872	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL4342	26/10/2017 17:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL5736	28/10/2017 08:54	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAU 163	23/10/2017 16:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA5719	24/10/2017 17:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA8469	27/10/2017 13:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBF 223	22/10/2017 23:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006851	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 1309	23/10/2017 12:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 1309	26/10/2017 11:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 2919	21/10/2017 17:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 4468	25/10/2017 15:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 5676	24/10/2017 07:56	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004731	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 8935	22/10/2017 14:24	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9136	21/10/2017 14:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA3386	23/10/2017 12:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA7897	22/10/2017 17:24	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA9333	22/10/2017 13:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA9842	28/10/2017 03:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200003357	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 1728	24/10/2017 15:34	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 3597	29/10/2017 21:56	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6843	21/10/2017 20:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LDA 9371	26/10/2017 13:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9749	26/10/2017 06:45	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7113	28/10/2017 12:23	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7533	29/10/2017 10:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7551	29/10/2017 13:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003337	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8963	22/10/2017 19:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6470005298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1123	25/10/2017 13:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630004757	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 1534	24/10/2017 15:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2088	26/10/2017 10:00	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2328	25/10/2017 21:00	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 4630004768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 2717	26/10/2017 18:34	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000989	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4026	21/10/2017 21:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB3057	21/10/2017 10:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4288	29/10/2017 01:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003293	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4501	28/10/2017 08:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4509	26/10/2017 15:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA3528	28/10/2017 17:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA3334	26/10/2017 18:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003547	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA4129	21/10/2017 16:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA2169	29/10/2017 13:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA5452	26/10/2017 14:04	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630004803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1137	25/10/2017 20:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6810000960	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 1616	24/10/2017 01:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6124	24/10/2017 23:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6403	27/10/2017 18:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6973	25/10/2017 09:50	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA1481	25/10/2017 22:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA1526	22/10/2017 12:40	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA3379	27/10/2017 22:09	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA5030	22/10/2017 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2219	25/10/2017 18:27	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2539	25/10/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA1150	21/10/2017 20:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA2813	28/10/2017 08:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LNA 1867	25/10/2017 12:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA1428	24/10/2017 19:23	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LPA1428	21/10/2017 14:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA1259	28/10/2017 20:13	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LQA1425	21/10/2017 18:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP1254	23/10/2017 13:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5530006858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2180	25/10/2017 12:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9227	27/10/2017 15:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 9836	27/10/2017 18:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550005785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA7453	22/10/2017 14:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA9836	26/10/2017 17:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 3709	25/10/2017 21:26	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAC 6247	23/10/2017 10:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC7125	29/10/2017 11:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC9786	23/10/2017 17:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 4535	23/10/2017 12:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470005289	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9964	21/10/2017 19:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD4161	28/10/2017 08:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003243	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 1769	29/10/2017 09:02	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220006008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2209	25/10/2017 18:06	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005657	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7064	25/10/2017 10:27	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7281	27/10/2017 15:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7936	29/10/2017 05:43	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE1894	29/10/2017 07:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE4628	24/10/2017 15:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004745	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5650	22/10/2017 11:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF1976	26/10/2017 18:03	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3233	23/10/2017 14:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3850	25/10/2017 16:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 1157	25/10/2017 10:06	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005600	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 2123	21/10/2017 18:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005213	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4271	22/10/2017 20:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005166	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4319	27/10/2017 08:44	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 4934	22/10/2017 17:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020005157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5308	22/10/2017 17:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 5745	28/10/2017 02:01	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 7517	29/10/2017 22:45	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8951	26/10/2017 17:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3203	25/10/2017 08:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6248	28/10/2017 19:11	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003630	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1755	25/10/2017 07:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1755	28/10/2017 08:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2019	24/10/2017 15:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810000923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2075	25/10/2017 18:05	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5550005656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1645	22/10/2017 19:07	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1827	25/10/2017 12:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBH 445	21/10/2017 19:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 804	22/10/2017 14:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006844	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBQ 963	22/10/2017 15:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6530006793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBR 873	23/10/2017 11:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBU 266	25/10/2017 14:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 393	27/10/2017 06:22	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6570002351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBW 393	24/10/2017 06:25	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 3286	21/10/2017 14:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MTP2425	29/10/2017 06:50	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAB2881	24/10/2017 14:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAC3616	27/10/2017 07:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6570002349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

NAH 8834	26/10/2017 08:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAI 9795	22/10/2017 15:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ 1705	21/10/2017 16:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAJ1032	28/10/2017 07:42	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2739	24/10/2017 14:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR 9568	25/10/2017 14:33	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005602	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1972	21/10/2017 19:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV4787	24/10/2017 22:51	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002559	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV4851	22/10/2017 13:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5021	22/10/2017 09:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7840	25/10/2017 07:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY7536	26/10/2017 20:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003553	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ8715	28/10/2017 17:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA 1696	26/10/2017 06:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NBA1699	26/10/2017 14:03	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1243	25/10/2017 23:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 6080005579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1537	26/10/2017 16:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB1929	21/10/2017 15:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCC2117	23/10/2017 10:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005974	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3396	21/10/2017 14:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020005138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5939	23/10/2017 11:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6298	28/10/2017 09:02	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6488	21/10/2017 19:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6643	27/10/2017 10:04	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7879	23/10/2017 16:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8801	22/10/2017 16:37	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6020005154	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9984	24/10/2017 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB3823	28/10/2017 15:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003626	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB4554	25/10/2017 18:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB5223	21/10/2017 13:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB6696	28/10/2017 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB7669	28/10/2017 03:11	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5060003645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8582	28/10/2017 07:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1132	22/10/2017 08:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480007622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1620	21/10/2017 12:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270003615	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3261	22/10/2017 20:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6447	22/10/2017 10:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6840	21/10/2017 13:55	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550005540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9297	22/10/2017 11:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2602	27/10/2017 09:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC2828	21/10/2017 20:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD2100	28/10/2017 10:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAN 872	24/10/2017 20:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002557	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAX 458	25/10/2017 14:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000948	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBH 730	24/10/2017 15:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004751	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9216	24/10/2017 17:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA8860	22/10/2017 20:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220005944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA9215	28/10/2017 09:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005987	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 1275	28/10/2017 22:19	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 837	22/10/2017 20:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB2575	23/10/2017 15:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5523	26/10/2017 22:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630004867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB5901	29/10/2017 09:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB6805	26/10/2017 14:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAM 756	26/10/2017 16:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005692	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAQ 793	26/10/2017 10:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAR 617	24/10/2017 17:02	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680005211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA 1510	27/10/2017 23:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA1361	21/10/2017 16:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA2001	28/10/2017 11:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003363	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA 1692	22/10/2017 10:02	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 287	24/10/2017 22:00	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA2692	28/10/2017 04:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA2692	24/10/2017 09:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003206	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA8470	22/10/2017 14:51	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6430002523	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB 2672	27/10/2017 17:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5342	21/10/2017 15:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7169	29/10/2017 07:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 6530006893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB1617	29/10/2017 08:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB3959	21/10/2017 13:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB4548	28/10/2017 11:11	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB6562	25/10/2017 15:59	26 DE MARZO y AV BRASIL	CGM 4630004755	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB7615	21/10/2017 15:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 3498	22/10/2017 00:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4123	26/10/2017 09:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC2360	23/10/2017 10:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005262	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC2742	23/10/2017 13:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC2766	24/10/2017 06:28	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC2827	26/10/2017 14:33	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630004836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAL1665	25/10/2017 12:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAO 799	26/10/2017 23:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 4630004824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QBH 546	24/10/2017 16:52	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5680005210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAA 9052	21/10/2017 16:35	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5680005175	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5188	21/10/2017 17:54	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6480007580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB4516	26/10/2017 12:08	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB5188	21/10/2017 18:01	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 7002	21/10/2017 12:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220005893	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAC 9537	22/10/2017 10:00	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530006808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD3300	25/10/2017 09:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300005878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 2918	22/10/2017 13:08	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530006823	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 6393	26/10/2017 17:10	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000985	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBH339	25/10/2017 16:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAD7909	28/10/2017 17:05	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300006019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 8501	24/10/2017 12:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF4205	25/10/2017 23:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630004802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 4429	22/10/2017 15:06	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 1656	25/10/2017 12:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH8202	27/10/2017 21:28	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5030003621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ8400	28/10/2017 10:46	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6200003361	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK5178	28/10/2017 09:07	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN 7290	23/10/2017 20:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030003492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAN2539	21/10/2017 13:17	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6480007608	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAP 5514	23/10/2017 12:32	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430002538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP5328	29/10/2017 10:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6200003318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 6845	28/10/2017 11:55	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5220005992	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR8246	24/10/2017 04:19	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 2735	25/10/2017 20:09	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550005639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 4588	24/10/2017 14:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6530006864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS 9260	28/10/2017 07:56	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006868	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4588	26/10/2017 08:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030003577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS7763	21/10/2017 19:02	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020005141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAV 6851	25/10/2017 14:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6080005601	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX5705	24/10/2017 07:11	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6480007647	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 5139	28/10/2017 06:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006865	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH 8586	25/10/2017 01:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6810000931	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH1006	22/10/2017 17:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220005955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8839	27/10/2017 19:41	AV ITALIA y LIDO	CGM 5030003632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 5869	22/10/2017 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020005165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP9351	23/10/2017 19:35	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470005327	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 911	23/10/2017 20:27	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006852	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 8374	26/10/2017 16:53	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6810000984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SES0155	21/10/2017 21:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470005254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGW 085	21/10/2017 16:30	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 6470005210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 570	25/10/2017 22:28	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6810000961	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 973	27/10/2017 18:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5550005724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 622	29/10/2017 02:31	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y TOMAS CLARAMUNT	CGM 5530006879	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SOF4870	24/10/2017 11:04	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300005807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

9
Notificación 146/017

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

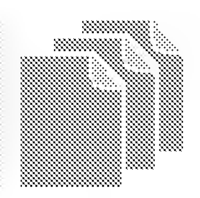
(4 869)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2017-3503-98-000123 , notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBL 4020	29/09/2017 04:03	R REP ARGENTINA y EDUARDO ACEVEDO	CGM 5030003270	Art. 1 103 2 Exceso de velocidad	8

PABLO INTHAMOUSSU, DIRECTOR GENERAL, DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SUSANA BEATRIZ DIZ (EXPEDIENTE IUE 2-38351/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28574 Nov 07- Nov 20

JUAN JOSÉ CIOCIANO FERME (IUE 2-27464/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28336 Nov 06- Nov 17

HERACLIO CLEMENTE MALLADA VARGAS (EXPEDIENTE IUE 2-39223/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28117 Nov 01- Nov 15

RAÚL ALBERTO BERTONASCO LEPERA (EXPEDIENTE IUE 2-40361/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28100 Nov 01- Nov 15

MIGUEL ANGEL PEREZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-41040/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27885 Oct 31- Nov 14

CLARA NATIVIDAD YASUIRE RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37993/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27761 Oct 30- Nov 13

MARCELO PICERNO SILVA (EXPEDIENTE IUE 2-33775/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27728 Oct 30- Nov 13

NATIVIDAD CORONEL FERNÁNDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-40584/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27592 Oct 27- Nov 10

MARÍA MABEL TERRAGNI TARRECHE y ANSELMO RUBENS OCAMPO TUERO (EXPEDIENTE IUE 2-21715/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27138 Oct 24- Nov 07

BENJAMIN VAINERAS IOFFE (EXPEDIENTE IUE 2-31836/2017).
Montevideo, 28 de agosto de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27112 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

LUISA STERN SCHATZ (FICHA 2-35084/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28584 Nov 07- Nov 20

OSCAR ALBERTO GONZÁLEZ (FICHA 2-1819/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28517 Nov 07- Nov 20

JOSE GERMAN BOJORGE CERVETTI (FICHA 2-44720/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28516 Nov 07- Nov 20

AUDEMAR JESÚS ALDAO RADESCA y LAURA YEANETTE ALDAO HARO (FICHA 2-40029/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28417 Nov 06- Nov 17

RUBEN DARIO de SOUZA GARCIA (FICHA 2-4090/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28354 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS SILVEIRA REBOLLO (IUE 241-267/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28170 Nov 06- Nov 17

JORGE de SOUZA LEMOS (FICHA 2-20211/2017).
Montevideo, 20 de junio de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28093 Nov 01- Nov 15

GUSTAVO GUALBERTO o GUALBERTO GUSTAVO FAJARDO SÁNCHEZ y PASIÓN ROSICLERE o ROSICLER FERNÁNDEZ ARRIETA (FICHA 2-37588/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27800 Oct 30- Nov 13

ULISES ERCILIO FERREIRA ABREU (FICHA 2-42018/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27757 Oct 30- Nov 13

ROSALIA POSTAY POSSAMAY (FICHA 2-42310/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27729 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO DE LEÓN MENDARO (FICHA 2-34642/2017).
Montevideo, 4 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORODOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27606 Oct 27- Nov 10

DOELIA ORFILIA TERRA CORBO (FICHA 2-4740/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27191 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

LENA CONCEPCIÓN ABERASTURY DENIS (IUE 2-43195/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28550 Nov 07- Nov 20

JORGE ALBERTO GARELLI POLITO (IUE 2-11249/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28518 Nov 07- Nov 20

LAZARO GUZMAN DELGADO MOLINA (IUE 2-10124/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28435 Nov 07- Nov 20

JORGELINA CABRERA CURBELO y JOSÉ VENTOSO CASTIGLIONI (IUE 2-37044/2017).

Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28273 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO MARTINEZ CENTURION (IUE 2-42489/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28236 Nov 03- Nov 16

ANA ELENA DIAZ BIANCHI (IUE 2-41773/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28230 Nov 03- Nov 16

IRMA PAULA CAREGGIO URRUTIA (IUE 2-34298/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28216 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON HEBERT ALCAMBRU ACOSTA (IUE 2-27130-2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28131 Nov 01- Nov 15

AMADORA NOYA CARNEIRO (IUE 2-41151/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27799 Oct 30- Nov 13

MARINA DEL PINO CALANDRIA (IUE 2-38673/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27760 Oct 30- Nov 13

RUBEN HUMBERTO BANQUERO NILSSON (IUE 2-20391/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27759 Oct 30- Nov 13

JOSÉ o GIUSEPPE BALDUCCIO CÍSARO (IUE 2-23818/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27633 Oct 27- Nov 10

JUAN ALFREDO ZITO RAMOS (IUE 2-39034/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27593 Oct 27- Nov 10

MARIA ESTHER SOSA NEGREIRA (IUE 2-33692/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27423 Oct 26- Nov 09

ARTEMIO GONZÁLEZ GARCÍA (IUE 2-36340/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27336 Oct 25- Nov 08

OLGA RODRIGO PELLISTRI (IUE 2-41290/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27327 Oct 25- Nov 08

ROSA ELIDA COSTA VARELA (IUE 2-24469/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27161 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

PASQUALINA MAGNOTTA SENA (IUE 2-35592/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28420 Nov 06- Nov 17

DELIA ESTHER COLLA ZUNINO (IUE 2-35859/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28415 Nov 06- Nov 17

ESTHER LEVY NASSI (IUE 2-17365/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27989 Oct 31- Nov 14

MARÍA JUANA OUVIÑA FAJARDO (IUE 2-38588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27738 Oct 30- Nov 13

EDUARDO APOLINARIO MAGALLANES HERNÁNDEZ (IUE 2-40574/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27594 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO HERNER FUCHS (IUE 2-21932/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27587 Oct 27- Nov 10

ELBIA MARGOT LEDESMA GARRIDO (IUE 2-28729/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27586 Oct 27- Nov 10

OSVALDO OSCAR OLLARBURO (IUE 2-38928/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27555 Oct 27- Nov 10

OLARIAGA BERRUETA, FRANCISCO CARLOS y BOSSONE GRASSO MARÍA (IUE 2-30382/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27430 Oct 26- Nov 09

ESTHER RENEE FORTEZA FREIRE (IUE 2-29855/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27429 Oct 26- Nov 09

MERCEDES CAMILA ARROYO OTERMIN (IUE 2-41815/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27334 Oct 25- Nov 08

MANUELA BERMUDEZ LARIÑO (IUE 2-14034/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27181 Oct 25- Nov 08

RAMOS GARCIA, MARIA (IUE 2-37071/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27141 Oct 24- Nov 07

WASHINGTON GIL SILVA (IUE 2-16235/2017).
Montevideo, 9 de junio de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27116 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

FRANCISCO IVENS DE SÁ DIAS BRANCO (IUE 2-39456/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28325 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO SALGADO BRUEL y SUSANA FILIBERTO PEREZ (EXPEDIENTE IUE 2-40279/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28237 Nov 03- Nov 16

CAMBA, GLORIA INOCENCIA (IUE 2-43367/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28094 Nov 01- Nov 15

ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE (IUE 2-32224/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27981 Oct 31- Nov 14

ALBERTO LOZANO o ALBERTO LOZANO de HARO (IUE 2-40092/2017).

Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27973 Oct 31- Nov 14

KIMA MARÍA CACERES BEYA (IUE 2-42308/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27935 Oct 31- Nov 14

EUGENIO SILVINO ZENI MEDINA (IUE 0002-051980/2014).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27767 Oct 30- Nov 13

LIVIA EMIR ALMEDA PATRON (IUE 2-39865/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27739 Oct 30- Nov 13

GREGORIA AQUILINA DOMINGA VENENCIO ó BENENCIO PERDOMO; DOMINGA ALEJANDRINA PEREYRA BENENCIO; y MARÍA DORA PEREYRA BENENCIO (IUE 2-40528/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27620 Oct 27- Nov 10

PAGANO ELHORDOY JULIO CESAR (IUE 2-38210/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27609 Oct 27- Nov 10

GUIMAREY DE MARCO, ALFREDO (IUE 2-39281/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27303 Oct 25- Nov 08

HOMERO LOVERA VIDAL (IUE 2-35938/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27179 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

AMADO DANIEL, GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-37005/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28414 Nov 06- Nov 17

MARÍA CAROLINA DEBAT GARMENDIA (IUE 2-37777/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Claudia Sosa Machado, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28231 Nov 03- Nov 16

ROSA CUCCARESE GONZÁLEZ (IUE 2-21475/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28218 Nov 03- Nov 16

MARIA EUGENIA TERESA SOLARI BARDELLI y JOSE RAMON BRICEÑO NIÑOLES (IUE 2-34224/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28138 Nov 01- Nov 15

ABEL ISIDRO SIRI COLO (IUE 2-38816/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27990 Oct 31- Nov 14

MARIA LUISA MIGUEZ FERREIRA (IUE 2-42530/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27925 Oct 31- Nov 14

CESAR SEGUNDO COSTA GASPARINI (IUE 2-39264/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27634 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ o MARIA DE LA LUZ HERMIDA LEYENDA (IUE 2-33854/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27595 Oct 27- Nov 10

BERNARD MARCEL HENRI FUCHS (IUE 2-39347/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27317 Oct 25- Nov 08

MARÍA ISABEL MUÑOZ (IUE 2-16223/2017).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27152 Oct 24- Nov 07

GUILLERMO NELSON GOMEZ CANESSA o CANESA (IUE 2-22504/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27117 Oct 24- Nov 07

JESÚS MARÍA PEREIRA SUCUNZA (IUE 2-35409/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 23281 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

MARIO ANIBAL MERCADER BRUNEREAU (EXPEDIENTE IUE 2-15586/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28355 Nov 06- Nov 17

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-37134/2017).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28151 Nov 01- Nov 15

GLORIA EMILIA ROSA TESTA CUAZZINI o CUAZINI (EXPEDIENTE IUE 2-30977/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28095 Nov 01- Nov 15

MARIA CARMEN PEIXOTO SOTELO (EXPEDIENTE IUE 2-29730/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27982 Oct 31- Nov 14

ISABEL INMACULADA PEREZ UMPIERREZ (EXPEDIENTE IUE 2-37503/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27919 Oct 31- Nov 14

DIVA ESTHER CALERO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-39928/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27331 Oct 25- Nov 08

BLANCA CELIA MIRANDA BRUS y JUAN CARLOS CAIRELE MONTERO (IUE 2-37704/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27193 Oct 25- Nov 08

OLGA CARRIÓN DAPUETO y CARMEN NELLY CASTRO GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 2-39185/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27174 Oct 25- Nov 08

NOVENO TURNO

MARIA GENOVEVA RODRIGUEZ DOLOZSELCH o DOLOZSELEK o DOLOZSELIK (FICHA 2-50739/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28583 Nov 07- Nov 20

JOSÉ RICHLY o RICHLI THIERJUNG (FICHA 2-30667/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27944 Oct 31- Nov 14

TERESITA ELENA RODRÍGUEZ PARODI (FICHA 2-41743/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27936 Oct 31- Nov 14

ANÍBAL ARTIGAS SOBRERA SOBRERA (FICHA 2-43262/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27926 Oct 31- Nov 14

MARÍA JULIA DELLA RATTA REY (FICHA 2-37700/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27805 Oct 30- Nov 13

JUDIT o JUDITH CARMEN MILTOS HERRERO (FICHA 2-33798/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27730 Oct 30- Nov 13

RODOLFO JULIO PEZZATTI LOMAZZI (FICHA 2-44598/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27616 Oct 27- Nov 10

FLOREAL AMOR HERNANDEZ GRECCO (FICHA 2-33975/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27615 Oct 27- Nov 10

GLADYS OLIVERA PINELA (FICHA 2-20630/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27467 Oct 26- Nov 09

CORALIO BERNARDINO LARGUERO JAUREGUY o JAUREGUI (FICHA 2-36242/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27431 Oct 26- Nov 09

OSCAR OMAR MIGUEZ ANTON e IRMA FRUGONI FALLA (FICHA 2-36073/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27261 Oct 25- Nov 08

DOMINGO PAUL CARDOZO COITIÑO (FICHA 2-37139/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27194 Oct 25- Nov 08

LUIS PEDRO PITTIER BROCHINI (FICHA 2-24274/2017).
Montevideo, 1 de agosto de 2017.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27151 Oct 24- Nov 07

LILDA CARABALLO GARIN (FICHA 2-40821/2015).
Montevideo, 28 de setiembre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27145 Oct 24- Nov 07

EDITH MARGOT CABRERA SILVERA y ALVARO ANTONIO GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-35921/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27144 Oct 24- Nov 07

CARLOS MARIA ARNOLD BRAVO y MARIA IVONNE LARROSA (FICHA 2-40944/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27118 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

ANTONIA PEREZ DE CABEZAL (IUE 2-40917/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28569 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO PIÑEYRO o PIÑEIRO GARIN (IUE 2-35619/2015).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28426 Nov 06- Nov 17

MARIA DEL CARMEN MONTERO MONTAÑO (IUE 2-40455/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28425 Nov 06- Nov 17

LUIS EDGARDO LÓPEZ DUBINI (IUE 2-42858/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28358 Nov 06- Nov 17

FELIX ALBERTO BARRAGAN BARBE (IUE 2-42561/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28127 Nov 01- Nov 15

RUTH ELISA PICOS RAVAZZANI (IUE 2-24098/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28040 Nov 03- Nov 16

ARMANDO FRANCISCO MOLINELLI GIANI (IUE 2-38111-2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27988 Oct 31- Nov 14

WALTER WAR SUSUNDEY PALOMEQUE (IUE 2-39627/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27732 Oct 30- Nov 13

AURORA GUMERSINDA FLEITAS o FLETIAS DE LOS SANTOS (IUE 2-37424/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27731 Oct 30- Nov 13

BERTA ELSA ALVAREZ GUTIERREZ (IUE 2-43140/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27699 Oct 30- Nov 13

OLGA ELENA ORIBE FABEIRO o FABIERO (IUE 2-32600/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27482 Oct 26- Nov 09

JEANNINE IVONNE o JEANNETTE BERBERIAN TACHDJIAN (IUE 2-34336/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27477 Oct 26- Nov 09

IRIS YOLANDA SORIA MARTIRENA (IUE 2-40047/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27339 Oct 25- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

NÉLIDA BRAÑA PÉREZ (IUE 2-35856/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28413 Nov 06- Nov 17

LUIS ALBERTO PIREZ CAMACHO (IUE 2-34392/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28268 Nov 03- Nov 16

MÓNICA CRISTINA PAOLINI (IUE 2-40742/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28263 Nov 03- Nov 16

MARÍA RAQUEL RIUS PIÑEYRÚA (IUE 2-38524/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28140 Nov 01- Nov 15

RAÚL VICTORIANO ROSADO de LEÓN (IUE 2-36358/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28126 Nov 01- Nov 15

JOSE ANTONIO DE LUCIA SANCHEZ (FICHA 2-29852/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28103 Nov 01- Nov 15

HERNÁN ABEL BERRUTTI o BERRUTI PUERTAS y LUIS ALBERTO BERRUTTI BERRUTTI (IUE 2-39477/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28070 Nov 01- Nov 15

FRANCISCA OFELIA MOREIRA RAMOS (IUE 2-42047/2017).

Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28057 Nov 01- Nov 15

BRÍGIDA ANGEOLINA POMBO MACHADO (IUE 2-41480/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28055 Nov 01- Nov 15

CARLOS WALTER CARDOSO FURTADO (IUE 2-43494/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27927 Oct 31- Nov 14

DORA SOFIA RODRIGUEZ GERMANO (IUE 2-34917/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27769 Oct 30- Nov 13

JOSE TEMER CHIDIAC (IUE 2-32208/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27461 Oct 26- Nov 09

MIGUEL ÁNGEL TORRES PERISSE (IUE 2-39204/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27434 Oct 26- Nov 09

ALICIA ESTHER CAMACHO CARRE (IUE 2-41642/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27183 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

JULIO FLORO RODRIGUEZ (IUE 2-44288/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28139 Nov 01- Nov 15

SORIA RODRIGUEZ MARÍA DOLORES y PINO ACEVEDO CARLOS HOMERO (IUE 2-38021/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28137 Nov 01- Nov 15

HEBER JORGE TRENCHE LARGHERO (IUE 2-43496/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28101 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO EUGENIO RODRIGUEZ HERRERA (IUE 2-40715/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28096 Nov 01- Nov 15

BULGARELLI RODRIGUEZ, SUSANA MABEL (IUE 2-38597/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27928 Oct 31- Nov 14

OLGA DORILA NAVARRO STEFANOLI (IUE 2-27820/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27921 Oct 31- Nov 14

MAXIMILIANO ROJAS BELEN y LAURA DIAZ CABRERA (IUE 2-38212/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27740 Oct 30- Nov 13

PRUDENCIO VITAL MORENO MUNIZ y DELIA TARANTO BELLO (FICHA IUE 2-33797/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27733 Oct 30- Nov 13

DARIO SUAREZ SILVA (IUE 2-42133/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27480 Oct 26- Nov 09

BLANCA NELSA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-37723/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27435 Oct 26- Nov 09

JORGE OMAR ACOSTA ARCIERI (IUE 2-22474/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27190 Oct 25- Nov 08

HOMERO MARIO GARCIA PEREYRA (IUE 2-34173/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27146 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

ALBERTO LEMOS ALMIRON (IUE 2-44060/2017).
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28572 Nov 07- Nov 20

RUBEN PEREZ SOSA (IUE 2-028304/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28551 Nov 07- Nov 20

GLADYS PORTUGUEZ RIVERO (IUE 2-41635/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28274 Nov 03- Nov 16

MARIA ROSA LEYS LIMA (IUE 2-39719/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28245 Nov 03- Nov 16

PEDRO ADEMAR BENARDELLI o BERNARDELLI BORONAT (IUE 2-38243/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28153 Nov 01- Nov 15

TEOFILA SILVA (IUE 2-37536/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28150 Nov 01- Nov 15

ANA KAMINSKAS CENKIUS (IUE 2-34216/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 28102 Nov 01- Nov 15

CARMEN ALBERTI DE VITTA o DE VITA (IUE 2-27127/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28063 Nov 01- Nov 15

HUGO MARCHESE ODACIO (IUE 2-38868/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27984 Oct 31- Nov 14

NICODEMO BUKLIE, JUSTINA TABAREZ o TAVARES o TABARES MAYDANA y NICODEMO BRAULIO BUKLIE TABAREZ (IUE 2-39831/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27845 Nov 01- Nov 15

SEROTINA ARAUJO DA COSTA (IUE 2-42603/2017).
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27758 Oct 30- Nov 13

SIXTO FALERO OTERO (IUE 2-42362/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27741 Oct 30- Nov 13

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ ARIAS (IUE 2-35095/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27577 Oct 27- Nov 10

ROLANDO CONRADO BORGHINI ANTUNEZ (IUE 2-41067/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27486 Oct 26- Nov 09

OSCAR LEONARDO, GIACOBONE (IUE 2-33922/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27472 Oct 26- Nov 09

VIOLETA GLADYS PASCUAL PALUMBO (IUE 2-36410/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27436 Oct 26- Nov 09

JOSÉ PAZOS BAÑA (IUE 2-39564/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27319 Oct 25- Nov 08

FRANCKE FECHTER, PETER HANS LEOPOLD (IUE 2-35580/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27268 Oct 25- Nov 08

OMAR AVELINO CABRAL SOUZA (IUE 2-26928/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27267 Oct 25- Nov 08

GUILLERMO RAMÓN MARTÍNEZ ROQUERO (IUE 2/34078/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27159 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

GUAYMIRAN ARTIGAS TORRIANI CASTRO y MARIA FLORENCIA TORRIANI MOLINA (IUE 2-33340/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28582 Nov 07- Nov 20

MIRTA NELLY RAGGIOTTO PEREZ (IUE 2-44693/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28527 Nov 07- Nov 20

FRANCISCO BOTH VARGA (IUE 2-41511/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28436 Nov 07- Nov 20

VALERIO RUDOLPH KRAUSE (EXPEDIENTE 2-26049/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28338 Nov 06- Nov 17

MARIS ADIS MEDERO NOGUEIRA (IUE 2-25472/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28337 Nov 06- Nov 17

ARIEL DARÍO CABRERA RÍOS y JULIA RIVEIRO LÓPEZ (IUE 2-44473/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28232 Nov 03- Nov 16

NORMA CATALINA CASTILLO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-42499/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28154 Nov 01- Nov 15

EMILIO INOCENCIO CABILLON STEFANI (EXPEDIENTE 2-42734/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28136 Nov 01- Nov 15

CASTILLO DE LA FUENTE ANA MARÍA (EXPEDIENTE 2-25700/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27947 Oct 31- Nov 14

ELSA LUCIA MORELLO ZUNINO (EXPEDIENTE 2-39205/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27867 Nov 01- Nov 15

JUAN BALIKIAN o JUAN BALIKIAN BARSAM (EXPEDIENTE IUE 2-39561/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27611 Oct 27- Nov 10

JORGE LUIS SCASSO BANFI (EXPEDIENTE IUE 2-32433/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27607 Oct 27- Nov 10

PEDRO FEDERICO ESCUDERO ALVAREZ (IUE 2-31625/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27485 Oct 26- Nov 09

CLARA TERESITA CARPENTIERI ROSSO (EXPEDIENTE 2-42042/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27481 Oct 26- Nov 09

JUAN CESCHINI BIASI y MARINA FERNÁNDEZ COBO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-39582/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27346 Oct 25- Nov 08

ALEJANDRO KREMER LEVYN (EXPEDIENTE 2-37101/2017).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27335 Oct 25- Nov 08

DELIA AMABILA STAMBUK POLITEO (IUE 56-49/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27113 Oct 24- Nov 07

ROMEO EMIR MARTINEZ RAMIS (EXPEDIENTE 2-39335/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26983 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ÁNGEL DE PAOLI SEMPERE (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-44882/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28568 Nov 07- Nov 20

ENRIQUE MARIO RODRIGUEZ BUENO (EXPEDIENTE IUE 2-37191/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28307 Nov 07- Nov 20

RUBEN MIGUEL VIDAL DELGADO (IUE 2-37872/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28260 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS BEDINI (EXPEDIENTE 2-41032/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28213 Nov 03- Nov 16

LIDIA DELSUR VIGNONE (EXPEDIENTE 2-17319/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27923 Oct 31- Nov 14

ANTONIO BUELA SIGUEIRO (EXPEDIENTE 2-42359/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27922 Oct 31- Nov 14

DANTE D'OTTONE SCOTTI (EXPEDIENTE IUE 2-42554/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27734 Oct 30- Nov 13

OFELIA CHECHILE PEREIRA NUÑEZ y MARTA OFELIA MARTINEZ CHECHILE (EXPEDIENTE 2-39340/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27322 Oct 25- Nov 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SANTIAGO BARBANO MONTEVERDE (IUE 2-39343/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28580 Nov 07- Nov 20

MIGUEL ANGEL MORETTI PIETRAFESA (IUE 2-5422/2017).
Montevideo, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28519 Nov 07- Nov 20

DELIA ORIETTA PUJADAS TABAREZ y OCACIO CARLOS DELGADO SANTA CRUZ (IUE 2-38444/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28148 Nov 01- Nov 15

ANTONIA LABANCA PANAINA (IUE 2-39945/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28064 Nov 01- Nov 15

JUAN ALBERTO BAZZANO SOMAZZI (IUE 2-37155/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27816 Oct 30- Nov 13

AMELIA ADELA PEREIRA BORDACHAR (IUE 2-40144/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27645 Oct 27- Nov 10

TULIO LOPEZ MACHADO (IUE 2-41942/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27618 Oct 27- Nov 10

ELVIRA ELIDA MARTINS RASCHETTI o ROSCHETTI (IUE 2-38784/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27578 Oct 27- Nov 10

MARIA ELENA ITUZARRY BATISTA (IUE 2-36514/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27479 Oct 26- Nov 09

AURA VIOLETA GREGORIA GARCIA BALAN y/o AURA VIOLETA GARCIA BALAN (IUE 2-32510/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27465 Oct 26- Nov 09

BLANQUITA FERNANDEZ SEVERO (IUE 2-60561/2016).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27320 Oct 25- Nov 08

IRIS NANCY LEONE ECHART (IUE 2-38041/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27318 Oct 25- Nov 08

RAFFAELE PASCALE COLANGELO (IUE 2-41258/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27266 Oct 25- Nov 08

HECTOR CASAS HERNANDEZ (IUE 2-39227/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27238 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

ORLANDO URBANO OLMEDO ALVARIZA (IUE 2-41907/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28548 Nov 07- Nov 20

ELENA MARIA o ELENA MARIA ANTONIETA MESA ARRONGA (IUE 2-43338/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28423 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS PEIRANO PASTORINO (IUE 2-41264/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27920 Oct 31- Nov 14

LAURO MARIA RIBEIRO PALMA (IUE 2-42989/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27813 Oct 30- Nov 13

DORALDINA DORIS BARRIOS ORAMA (IUE 2-38098/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27742 Oct 30- Nov 13

OMAR ANIBAL NUÑEZ LARROSA (IUE 2-40792/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27722 Oct 30- Nov 13

CANDIDA DENIS RIBEIRO (IUE 2-29474/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27629 Oct 27- Nov 10

MARIO JORGE GONZALEZ SALABERRY (IUE 2-33665/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27610 Oct 27- Nov 10

NESTOR FELIPE GURBINDO BENGOCHEA o FELIPE GURBINDO BENGOCHEA (IUE 2-37520/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27487 Oct 26- Nov 09

RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ (IUE 2-37386/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27349 Oct 25- Nov 08

MARIA GLADYS BERARDI TUCCI (IUE 2-39046/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27153 Oct 24- Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

ANELE ZILINSKAS NESUSKAITE (FICHA 2-42344/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28570 Nov 07- Nov 20

CARLOS SUAREZ SILVA y MIRTA DORA FUENTES ALFONSO o ALFONZO (FICHA 2-44040/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28555 Nov 07- Nov 20

MARIA SUSANA LUCIA LAPIDO DIAZ (FICHA 2-41809/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28348 Nov 06- Nov 17

ROMULO ALFREDO ALBARRACIN DE LEON y MIRNA ETHEL PASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-3498/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28347 Nov 06- Nov 17

JUDITH BEATRIZ BORGES TEJERA (FICHA 2-8755/2017).
Montevideo, 3 de abril de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5240 10/p 28339 Nov 06- Nov 17

SAMUEL BIBERBERG o BIBERBERG FAINCAIG (FICHA 2-23588/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28275 Nov 03- Nov 16

ALBERTO TRONCCHIO SIMAVILLA o TRONCHIO SIMAVILLA o TRONCCHIO SIMADEVILLA o TRONCHIO SIMADEVILLA (FICHA 2-40440/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28270 Nov 03- Nov 16

DORA VIDAL AIROA (FICHA 2-29097/2017).
Montevideo, 23 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28147 Nov 01- Nov 15

LADY SONIA HERRERA BERRUTI (FICHA 2-37959/2017).
Montevideo, 30 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28134 Nov 01- Nov 15

BENIGNO SALGUEIRO PERMUY (FICHA 2-31988/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27986 Oct 31- Nov 14

ANA RITA COELHO RUSSI (FICHA 2-44590/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27974 Oct 31- Nov 14

HECTOR WALTER CENCIO CAPRILE (FICHA 2-23987/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27941 Oct 31- Nov 14

ALICIA CRISTINA BRAÑAS BERNAT (FICHA 2-39289/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27862 Nov 01- Nov 15

AMELIA MABEL BERCETCHE BUZO y HECTOR CARLOS VIDAL CATERINO (FICHA 2-42120/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27643 Oct 27- Nov 10

MARIA MERCEDES FERNANDEZ ACOSTA (FICHA 2-28055/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27613 Oct 27- Nov 10

PEDRO ISNARDI PAMBIANCO, RICARDO ISNARDI ISSE y BLANCA HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA ISSE DINARDI (FICHA 2-31695/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27579 Oct 27- Nov 10

MARIA LUZ PAN, MYRIAM RICARDI o MYRIAM CARMEN RICARDI PAN Y AGUSTIN RICARDI o AGUSTIN MAXIMO RICARDI PAN (FICHA 2-36894/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27515 Oct 30- Nov 13

ISABEL ANGELICA CORREA (FICHA 2-33131/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27464 Oct 26- Nov 09

CHARLES GIURIA VITALE (FICHA 2-38926/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2016.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27157 Oct 24- Nov 07

VIGÉSIMO TURNO

WASHINGTON DANIEL LARA AMENDOLA (FICHA 2-35049/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28217 Nov 03- Nov 16

ARQUIMEDES RUBEN SEGREDO ARTIGAS (FICHA 2-43273/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28116 Nov 01- Nov 15

ANGEL JUAN ZANON BERTOLIN (FICHA 2-38264/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27804 Oct 30- Nov 13

FELIPE JAVIER GIGENA MARTINEZ (FICHA 2-42361/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27743 Oct 30- Nov 13

CARMEN JIMENEZ o GIMENEZ IZQUIERDO (FICHA 2-24344/2017).
Montevideo, 3 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27614 Oct 27- Nov 10

ALICIA CABRAL RAMOS (FICHA 2-41589/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27588 Oct 27- Nov 10

GERMAN DAMASO CASSINA RONZONI (FICHA 2-31691/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27189 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

AUDEMAR COSTA MARTINEZ (IUE 2-38544/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28579 Nov 07- Nov 20

LAURA CLEDIA ZEBALLOS CHIRIBON (IUE 2-39287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28578 Nov 07- Nov 20

ROQUE ROBATTO (IUE 2-42130/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28556 Nov 07- Nov 20

EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA (IUE 2-22851/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28549 Nov 07- Nov 20

ORESTES MOISES DA ROSA (IUE 2-34882/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28271 Nov 03- Nov 16

OSCAR SEOANE y MARTA ECHENIQUE SAINZ (IUE 2-42313/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28212 Nov 03- Nov 16

SERGIO DARIO PIGUILLEM o PIGUILLEN FAGUNDEZ (IUE 2-34647/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27985 Oct 31- Nov 14

MARLENE NILDA ARRUA PONCE (IUE 2-41861/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27943 Oct 31- Nov 14

MARIA ITALIA PAEZ (IUE 2-43287/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27824 Oct 30- Nov 13

NORA ELENA GOÑI VAZQUEZ (IUE 2-32310/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27814 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO COUTO CASTILLO (IUE 2-42732/2015).
Montevideo, 28 de octubre de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27677 Oct 30- Nov 13

HÉCTOR LA PAZ HORTAS u HORTA REVERDITO y MARÍA CONCEPCIÓN AYALA (EXPEDIENTE 2-10748/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27180 Oct 25- Nov 08

MIGUEL ÁNGEL TRUEBA BRAVO (IUE 2-60051/2016).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26881 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA CELIA VIEYTES RUSSI (IUE 2-24303/2017).
Montevideo, 21 de julio de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28272 Nov 03- Nov 16

ULISES LEANDRO QUINTELA SOSA DIAS y MARÍA SARA LALANNE CERIZOLA (IUE 2-41082/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28267 Nov 03- Nov 16

JOSE LUIS JEREZ ROMERO (IUE 2-39257/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28215 Nov 03- Nov 16

NILBIA MIRTA CROATTO o NILBIA MIRTA TESTA DELGADO (IUE 2-41603/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28133 Nov 01- Nov 15

CRISTINO FREITAS y OLGA SUSANA BAÑOS MIRANDA (IUE 2-43248/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28056 Nov 01- Nov 15

RAMON TOMAS DIAZ GASPAR (IUE 2-42238/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27818 Oct 30- Nov 13

JUAN BAUTISTA IOVINO (IUE 2-39689).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27803 Oct 30- Nov 13

JOAQUIN GIL SIMÓN (IUE 2-40639/2017).
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27736 Oct 30- Nov 13

IRIS FULINE BARRACO (IUE 2-40458/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27735 Oct 30- Nov 13

CARLOS ALBERTO PAPALEO CAPULLA (IUE 2-34313/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27644 Oct 27- Nov 10

NICANOR RAMÓN PION GIL (IUE 2-61753/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27580 Oct 27- Nov 10

MARIA SELVA VARELA BERNASQUINA y DAVID JESUS BARRIOS FALERO (IUE 2-16204/2017).
Montevideo, 31 de agosto de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27437 Oct 26- Nov 09

ERLINDA AMANDA RIVERO CHIRIFF (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27170 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO ISIDRO o ISIDORO LOPEZ PEREIRA (FICHA 2-42213/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28429 Nov 06- Nov 17

JOSE BERNARDO BRIGNONI PERAZA o BRIGNONE PERAZA (FICHA 2-43979/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28286 Nov 06- Nov 17

CLAUDIA AIDA SORIA LAGUNA (FICHA 2-41691/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28265 Nov 03- Nov 16

NELSON EUGENIO URTIAGA RIZZOLI (FICHA 2-37326/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28149 Nov 01- Nov 15

MARGARITA EDITH BALLESTEROS FRANCO (FICHA 2-26460/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28068 Nov 01- Nov 15

ELIANA ELIDA BURGUEÑO RAVA (FICHA 2-43326/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28059 Nov 01- Nov 15

FERNANDO TABARE CURBELO HERNANDEZ (FICHA 2-41505/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27884 Oct 31- Nov 14

MERY ELIZABETH GAMARRA ALVAREZ (FICHA 2-40698/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27768 Oct 30- Nov 13

LILI NELCIS MORUJA MORLAN (FICHA 2-44183/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27621 Oct 27- Nov 10

ZULMA REYES BAEZ (FICHA 2-33979/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27617 Oct 27- Nov 10

LUIS SERGIO GONZALEZ NUÑEZ (FICHA 2-37846/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27476 Oct 26- Nov 09

OSVALDO SIEGFRIDO o SIGFRIDO HUBER MORO (FICHA 2-21776/2017).
Montevideo, 15 de junio de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27438 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO ENRIQUE UTHURBURU FIALLEGA (FICHA 2-41531/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28421 Nov 06- Nov 17

MARIO OMAR SOTO ESTEVEZ (FICHA 2-43330/2017).
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28060 Nov 01- Nov 15

MARIO MANENTE CAROLA (FICHA 2-35251/2017).
Montevideo, 5 de setiembre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28001 Oct 31- Nov 14

MIRTHA ISABEL PEYROT ALFONSO (FICHA 2-4743/2015).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27994 Oct 31- Nov 14

SOFIA ALCALA ALCOBA LOMBARDO (FICHA 2-40780/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27992 Oct 31- Nov 14

ADOLFO CESAR FERNANDEZ ESPINDOLA o ESPINOLA y MARIA INES ROSAS DE BRITOS (FICHA 2-20733/2016).
Montevideo, 25 de julio de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27951 Oct 31- Nov 14

OMAR GUALBERTO MARTINEZ FLORES (FICHA 2-19751/2017).
Montevideo, 8 de junio de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27745 Oct 30- Nov 13

JOSE DIAZ REY (FICHA 2-41984/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27589 Oct 27- Nov 10

HIGINIO CAMARGO (FICHA 2-37159/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2017.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27225 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA JULIA PIZZOLI BARIOSCHI (IUE 2-35.076/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28422 Nov 06- Nov 17

AKIO GOTO HIBINO (IUE 2-34527/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28416 Nov 06- Nov 17

JOSE WASHINGTON GERPE SARUBBI (IUE 02-39.277/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28349 Nov 06- Nov 17

CARMELO MARÍA VIDAL MARTÍNEZ (IUE 2-38240/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28269 Nov 03- Nov 16

MARTIN CONFESOR SOTTO GRANADA y JUANA PAULA NIEVA o NIEVES CASAS o CASA o JUANA PAULA NIEVES DE SOTTO (IUE 2-39863/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA
01) $ 5240 10/p 28261 Nov 03- Nov 16

CARLOS OSCAR PROSPER NEVES y ALBERTO PROSPER ACHIGAR (IUE 2-40463/2017).
Montevideo, 20 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28128 Nov 01- Nov 15

PEDRO ALBERTO GONZÁLEZ (IUE 2-29385/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27934 Oct 31- Nov 14

JUAN FELIPE SILVEIRA GRAMONT (IUE 2-24081/2017).
Montevideo, 26 de julio de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27929 Oct 31- Nov 14

JUAN RUIZ PEDEMONTE (IUE 2-34284/2017).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27817 Oct 30- Nov 13

OLGA EUGENIA CARNELLI MILANS (IUE 2-42043/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27762 Oct 30- Nov 13

RAÚL ROSA BARBOZA (IUE 2-28604/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27724 Oct 30- Nov 13

WALTER JESÚS BENAVENTE VIERA (IUE 2-26661/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27439 Oct 26- Nov 09

NICOLÁS CABRERA FIANZA y ALIRA EVOLA TURI VEIGA (IUE 2-16816/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27421 Oct 26- Nov 09

VICENTA TUOTO o TOUTO LAMOGLIE (IUE 2-41256/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27269 Oct 25- Nov 08

NANCY AMALIA CARDOZO RIVERO (IUE 2-49831/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27184 Oct 25- Nov 08

NELSON EDUARDO GARCÍA LIMA (IUE 2-39189/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26893 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

NÉSTOR HUGO CERESETO (IUE 2-38339/2017).
Montevideo, 21 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28573 Nov 07- Nov 20

ABRAHAM ALEJANDRO CURA NÚÑEZ (IUE 2-43205/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28554 Nov 07- Nov 20

EDELMIRA LUISA LAJUNI CEDRES (IUE 2-26588/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28521 Nov 07- Nov 20

CLEMENTINA ROSA CANZANI SOLARI y MARIO NÉSTOR MAGLIA MANTERO (IUE 2-36534/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28266 Nov 03- Nov 16

NERI ISABEL o NERY ISABEL D'ALTOE FIGUEIRA (IUE 2-24683/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28233 Nov 03- Nov 16

RAÚL ENRIQUE VIDAL DENTONE (IUE 2-32735/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28066 Nov 01- Nov 15

ROBERTO BEKAVAC o BECAVICH o BEKAVEC o BECOVACH MELSA o MELZER (EXPEDIENTE IUE 2-38930/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28000 Oct 31- Nov 14

RAUL HECTOR ANTUNEZ ECHEVERRIA (EXPEDIENTE 2-37181/2017).
Montevideo, 25 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27948 Oct 31- Nov 14

MARÍA del CARMEN FAGUNDEZ SILVEIRA (FICHA IUE 2-40148/2017).
Montevideo, 24 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27825 Oct 30- Nov 13

NELIDA TERESITA FERRANDO OTTASSO (IUE 2-40771/2017).
Montevideo, 18 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27581 Oct 27- Nov 10

HUGO RODRÍGUEZ SANSONE (IUE 2-41269/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 27532 Oct 30- Nov 13

RUBEN ENRIQUE FARÍAS CORDONES (IUE 2-38553/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27188 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

NESTOR EDGAR SAENZ DE BURUAGA ZUCCHI (IUE 2-45079/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28577 Nov 07- Nov 20

SANTIAGO SANCHEZ NOYA (IUE 2-31803/2017).
Montevideo, 21 de agosto de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28566 Nov 07- Nov 20

EDUARDO YAHIA ZEINAL BASTIDA (IUE 2-39361/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28434 Nov 07- Nov 20

ADEMAR FRANCISCO DELGADO GONZALEZ (IUE 2-42301/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27993 Oct 31- Nov 14

JORGE ROMAN GOMEZ SENRA (IUE 2-40141/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27819 Oct 30- Nov 13

BLANCA MARIA VIGNOLI VALLS (IUE 2-23196/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27811 Oct 30- Nov 13

GENOVEVA NUÑEZ MONTENEGRO o JENOVEVA NUÑEZ o NUNEZ (IUE 2-41898/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27590 Oct 27- Nov 10

VICENTE LUCIANO MAROTTI ALONSO (IUE 2-26651/2017).
Montevideo, 27 de julio de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27432 Oct 26- Nov 09

ORLAIN WILFREDO RODRIGUEZ CARDOSO o CARDOZO (IUE 2-16229/2017).
Montevideo, 17 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27340 Oct 25- Nov 08

RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-34866/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27321 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS PALERMO BORDOR (IUE 2-42524/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27265 Oct 25- Nov 08

ANGELA NUÑEZ LARROSA (IUE 2-39946/2017).
Montevideo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27186 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ESTRELLA ELIAS NUÑEZ (IUE 2-42529/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28522 Nov 07- Nov 20

JULIO CESAR OTERO (IUE 2-43110/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28326 Nov 06- Nov 17

SALUSTIANO EUSTAQUIO SORIA BRITOS (IUE 2-17453/2017).
Montevideo, 31 de mayo de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28285 Nov 06- Nov 17

RAMONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40552/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28152 Nov 01- Nov 15

GLADYS MABEL ARBELO GONZALEZ (IUE 2-38374/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28129 Nov 01- Nov 15

CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE WAHREN o CATALINA GERTRUDIS MARIA LUISA WAHREN o CATHARINA GERTRUD MARIE LOUISE MONTERO (IUE 2-38901/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27997 Oct 31- Nov 14

CRESPIN FERNANDEZ SCAPINO o SCAPPINO (IUE 2-20714/2017).
Montevideo, 21 de junio de 2017.
Esc. LETICIA FÉOLA LÓPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27930 Oct 31- Nov 14

MIRELFA TERRA AMARAL (IUE 2-41791/2017).
Montevideo, 12 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27642 Oct 27- Nov 10

MAXIMO BRAUNER BROSS (IUE 2-38599/2017).
Montevideo, 22 de setiembre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27440 Oct 26- Nov 09

MARIA ELIDA MAFFIOLI DELODORCI o DELODOVICI (IUE 2-40091/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27177 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILVO DOVIGI (FICHA 156-556/2017).
Artigas, 19 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28440 Nov 07- Nov 20

GUSTAVO MANASSI HOBBAS (FICHA 156-554/2017).
Artigas, 3 de octubre de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27685 Oct 30- Nov 13

ELIDA MARGOT IRRAZABAL VIERA (FICHA 156-762/2016).
Artigas, 1 de febrero de 2017.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27497 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

TERESITA DE LOURDES o TERESA LOURDES FRECCERO o FRACCERO DALTO (IUE 157-155/2016).
Bella Unión, 14 de setiembre de 2017.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27416 Oct 27- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MÁXIMO GUALBERTO SORIA DE LEON y TELMA JUSTA DE LEON NIEVES (IUE 168-364/2017).
Canelones, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27537 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MARIA EMILIA GONZALEZ ACOSTA (IUE 459-375/2016).
Canelones, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28115 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CABRERA BARBOZA (IUE 459-558/2016).
Canelones, 31 de enero de 2017.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27883 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

DENIS OMAR ANDRADA PEYROT (IUE 541-479/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27705 Oct 31- Nov 14

JULIAN GONZALEZ VEGA (IUE 541-82/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27484 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JUAN SOLER ESTEVE y RUFINA MANSILLA (IUE 179-614/2016).
Ciudad de la Costa, 30 de diciembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27596 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

MARGOT RUOTA FERREIRA y BRUNO CAMPOLO ROCCHI (IUE 180-477/2017).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27720 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

JOSÉ RIVEIRA CASAL (IUE 493-353/2017).
Ciudad de la Costa, 5 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28523 Nov 07- Nov 20

MARÍA YOLANDA MALDA ZALDIVAR (IUE 493-487/2017).
Ciudad de la Costa, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27114 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SERGIO LORENZO CHIRIBAO CORDERO (IUE 440-794/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28534 Nov 07- Nov 20

JOSÉ ENRIQUE CAPURRO SINIGAGLIA y WALTER ENRIQUE CAPURRO NICOLETTI (FICHA IUE 440-769/2016).
Las Piedras, 6 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28533 Nov 07- Nov 20

SEXTO TURNO

HECTOR CARMELO CASTRO ESPINO y BRENDA LILIA PEREZ DE LEON (FICHA IUE 458-476/2015).
Las Piedras, 12 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27970 Oct 31- Nov 14

SANTIAGO SERVANDO ROMERO DA CUNHA, HILARIO JESUS DOMINGUEZ DE PAZ y MARIA DEL CARMEN ROMERO SANCHEZ (FICHA IUE 440-718/2017).
Las Piedras, 19 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27969 Oct 31- Nov 14

CARLOS SALTACION PRANDO NALERIO (FICHA IUE 458-677/2017).
Las Piedras, 10 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27967 Oct 31- Nov 14

LIDIA YOLANDA ARTIGAS RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-645/2017).
Las Piedras, 4 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27458 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

PLÁCIDO DALMIRO TARAMASCO o TARAMASCO ACOSTA y de IRMA LEMES FERRARI (IUE 533-846/2017).
Las Piedras, 17 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27968 Oct 31- Nov 14

MARIA ELENA DEGIUDA GONZALEZ (FICHA IUE 533-794/2017).
Las Piedras, 3 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27459 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ CARLOS OLIVIERI PICCARDO (FICHA 175-421/2017).
Auxiliado de pobreza
Pando, 9 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 27964 Oct 31- Nov 14

ELVIRA SELVA GALIARDI (FICHA 175-243/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27896 Oct 31- Nov 14

AMADO GARCIA COLLAZO (FICHA 175-327/2017).
Pando, 25 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27895 Oct 31- Nov 14

ROSALÍA CÁNDIDA ROSA CAPECCE y JORGE MARIO FIGUEREDO ROSA (FICHA 175-500/2017).
Pando, 5 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27719 Oct 30- Nov 13

MARTINEZ CAMEJO, HÉCTOR NERY (FICHA 175-543/2017).
Pando, 6 de octubre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 26501 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

MARCELINO MARTINEZ GRACIAN (FICHA 176-502/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28561 Nov 07- Nov 20

RAMON ANIBAL PARODI SERRATO (FICHA 176-466/2017).
Pando, 11 de octubre de 2017.
Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 28044 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

ANDRÉS CATTAPÁN SOCA (IUE 576-186/2017).
Toledo, 19 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27987 Oct 31- Nov 14

JUANA MIRTHA FERNÁNDEZ TRAVIESO y MERI JULIÁN ESQUEFF (IUE 576-165/2017).
Toledo, 6 de octubre de 2017.
Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27641 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROSITA o ROSA PERDOMO MACHADO (IUE 207-520/2017).
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27754 Oct 30- Nov 13

TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES (IUE 207-400/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 27510 Oct 27- Nov 10

LUIS ALBERTO REGGIARDO LAGOS (IUE 207-149/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) (Sin Costo) 10/p 27509 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

ANIBAL CHAVES o CHAVEZ (IUE 208-400/2017).
Melo, 15 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27752 Oct 30- Nov 13

ERIBERTO MACHADO CABRERA (IUE 208-543/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27751 Oct 30- Nov 13

ELZA LUZARDO SILVERA (IUE 208-519/2017).
Melo, 9 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27359 Oct 26- Nov 09

ALICIA NOEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 208-361/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27062 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

HUGO CÉSAR RODRIGUEZ SARAVIA (IUE 468-548/2017).
Melo, 20 de octubre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27753 Oct 30- Nov 13

OSCAR MARTIN TERMEZANA SILVEIRA (IUE 468-471/2017).
Melo, 30 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27686 Oct 30- Nov 13

RAMONA BLANCA PORTO LEMOS (IUE 468-534/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 5240 10/p 27367 Oct 26- Nov 09

ADAN ALVAREZ ARAUJO (IUE 468-454/2017).
Melo, 15 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA

ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
01) $ 5240 10/p 27358 Oct 26- Nov 09

CLEDEMAR CENTENA SILVERA (I.U.E. 468-562/2017).
Melo, 29 de setiembre de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27297 Oct 25- Nov 08

LAUREANO JOSE MARTINEZ FUREST (IUE 468-152/2017).
Melo, 3 de agosto de 2017.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27061 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MARCELO DANIEL PERDOMO FERREIRA (IUE 488-406/2017).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 30 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 28558 Nov 07- Nov 20

RAUL CARACE SOSA CARBALLO (IUE 488-427/2017).
Río Branco, 9 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27365 Oct 26- Nov 09

MANUEL CORREA (IUE 488-415/2017).
Río Branco, 6 de octubre de 2017.
Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27057 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SILVA GARCIA y NILA REINA COCOLO BARALE o COCCOLO BARALE (IUE 223-286/2017).
Colonia, 22 de agosto de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28544 Nov 07- Nov 20

HAYDEE MARIA PEREZ KELLAND (IUE 223-536/2017).
Colonia, 20 de octubre de 2017.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27962 Oct 31- Nov 14

NELLY ESTHER LESCA IHLENFELD (IUE 223-530/2017).
Colonia, 18 de octubre de 2017.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27572 Oct 27- Nov 10

LIDIAN SOLANYI DAVILA FIGUEIRAS (IUE 223-487/2017).
Colonia, 20 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27571 Oct 27- Nov 10

ANA MARIA DIAZ (IUE 223-498/2017).
Colonia, 27 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27569 Oct 27- Nov 10

ALBA DENNIS ASSANDRI FUNES (IUE 223-472/2017).
Colonia, 13 de setiembre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27205 Oct 25- Nov 08

ARTIDORO RAUL LEGUISAMO MARCHISSIO (IUE 223-327/2017).
Colonia, 6 de octubre de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27204 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

DANTE FRANCISCO ZANOTTA LAMBRECHTS y JUANA CONSOLACION RODRIGUEZ DOTTI (IUE 508-167/2017).
Colonia, 5 de mayo de 2017.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28114 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JORGE RICARDO LEYS GUTIÉRREZ (IUE 227-574/2017).
Carmelo, 14 de agosto de 2017.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27963 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO ENRIQUE GONNET ALLIO (IUE 225-738/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28545 Nov 07- Nov 20

RUTH NYRIA o NIRIA GARROU o GARRAU BENECH o BERECH (IUE 225-782/2017).
Rosario, 12 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28543 Nov 07- Nov 20

MIRTA o MIRTHA HAYDÉE TOURN PEYROT (IUE 225-737/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28542 Nov 07- Nov 20

LUIS ALBERTO SCHIEBECK GONZALEZ (IUE 225-814/2017).
Rosario, 24 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28451 Nov 07- Nov 20

MARÍA TERESA ROJAS AGUINAGA y ROBERTO ISIDORO INGOLD AGUINAGA (IUE 225-778/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28364 Nov 07- Nov 20

ELLINOR MILKA ACKERMANN IHLENFELD (IUE 225-759/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27787 Oct 30- Nov 13

MARÍA SILVA VERA o MARÍA CRICELDA SILVA VERA o MARÍA CRISELDA SILVA VERA (IUE 225-773/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27785 Oct 30- Nov 13

HECTOR EDUARDO AREVALO SANTANA (IUE 225-791/2017).
Rosario, 18 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27784 Oct 30- Nov 13

RICARDO ALEJANDRO KARLEN ELIZONDO (IUE 225-755/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27570 Oct 27- Nov 10

OCTAVIO ALFONSO HÄBERLI STIEGUER (IUE 225-676/2017).
Rosario, 6 de setiembre de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27306 Oct 25- Nov 08

ROSA CARRO QUINTANA (IUE 225-736/2017).
Rosario, 10 de octubre de 2017.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27206 Oct 25- Nov 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIA BAPTISTA DELFANTE (IUE 241-524/2017).

Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28009 Nov 01- Nov 15

JESÚS GENEROSO SILVA PISANO, BLANCA ALIDA ALONSO CASTRO, JESÚS GENEROSO SILVA ALONSO y ALBERTO GERARDO SILVA ALONSO (IUE 241-181/2017).
Durazno, 6 de junio de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27245 Oct 25- Nov 08

JESUSA PETRONA MAIDANA SANCHEZ (IUE 242-450/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27244 Oct 25- Nov 08

LIBERTAD VENANCIA CORREA HERRERA (IUE 241-631/2016).
Durazno, 30 de setiembre de 2016.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27243 Oct 25- Nov 08

ELÍAS GREGORIO SILVA BAUZA (IUE 241-543/2017).
Durazno, 19 de setiembre de 2017.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27242 Oct 25- Nov 08

HUGO REYES MAIDANA (IUE 242-451/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27241 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

PETRONA DA LUZ BOYERO (IUE 242-505/2017).
Durazno, 18 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 28008 Nov 01- Nov 15

EDUARDO ANTONIO CABRERA MARTINEZ (IUE 242-491/2017).
Durazno, 7 de setiembre de 2017.
RAFAELA MOREIRA TAFURA, ESCRIBANA.
01) $ 5240 10/p 27246 Oct 25- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELICA GARIN (IUE 254-621/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28463 Nov 07- Nov 20

BURGUEZ LAZO, BEATRIZ (IUE 254-239/2017).
Trinidad, 13 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27688 Oct 30- Nov 13

RODRÍGUEZ DURÁN, BERTA AMANDA (IUE 254-384/2017).
Trinidad, 23 de octubre de 2017.
Esc. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27519 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER FERNANDO KRIEG KRIEG (FICHA 260-734/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28087 Nov 01- Nov 15

NELIA ANTONIA SANTAMARÍA MESA (FICHA 260-743/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27783 Oct 30- Nov 13

FRANCISCA GÓMEZ FRAT (FICHA 260-645/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27780 Oct 30- Nov 13

FRANCISCO HILARIO FELLAY SOUZA (FICHA 260-44/2017).
Florida, 13 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27779 Oct 30- Nov 13

ELBIO CONO PESSANO DI CARLO (FICHA 260-735/2017).
Florida, 6 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27278 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

BRENDA ELOISA BARRIOS ROMANO (FICHA IUE 261-785/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28388 Nov 06- Nov 17

RICARDO PEREZ MARTINEZ (FICHA IUE 261-648/2017).
Florida, 4 de setiembre de 2017.
DRA. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA - ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28086 Nov 01- Nov 15

CARLOS JESUS FLEITAS PEREZ (FICHA IUE 261-382/2017).
Florida, 1 de junio de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27782 Oct 30- Nov 13

LAURA GONZALEZ LEDESMA (FICHA IUE 261-782/2017).
Florida, 19 de octubre de 2017.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27778 Oct 30- Nov 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRINEO ALBERTO ARROSPIDE AMORENA (IUE 274-547/2017).
Minas, 24 de octubre de 2017.
Dra. ERIKA RUBI SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28090 Nov 01- Nov 15

MARIA CELIA LARROSA (IUE 274-604/2017).
Minas, 6 de octubre de 2017.
Esc. Ma. José Moreno, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28088 Nov 01- Nov 15

AGUEDA SEVERINA PEREZ CLAVIJO (IUE 274-642/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27750 Oct 30- Nov 13

LUIS GODFRY BORDON ORREGO y SELVA LUZ CASTILLOS o CASTILLO BRINGA (IUE 274-592/2017).
Minas, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27520 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MATILDE ANTONIA INZAURRALDE y NELSON CORRALES INZAURRALDE (IUE 432-598/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28322 Nov 06- Nov 17

ANGEL TERIS GRAÑA (IUE 432-465/2017).
Minas, 30 de agosto de 2017.
ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27239 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER ACOSTA SILVERA (FICHA 284-726/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28084 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS GRAÑA GONZALEZ (FICHA 284-640/2017).
Maldonado, 27 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28081 Nov 01- Nov 15

MARIA JOSEFA DOMINGUEZ HERNANDEZ (FICHA 284-742/2016).
Maldonado, 8 de diciembre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28080 Nov 01- Nov 15

CARMELITA JULIA FIGUEREDO ZEBALLOS (FICHA 284-645/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28079 Nov 01- Nov 15

RODOLFO FABIAN DE LOS SANTOS LAGO (FICHA 284-772/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27454 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

ALBA EVANGELINA TEJERA FERNANDEZ (IUE 285-510/2017).
Maldonado, 25 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27456 Oct 26- Nov 09

NEREYDA LOPEZ GOMEZ (IUE 285-1020/2016).
Maldonado, 20 de diciembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27452 Oct 26- Nov 09

LUIS ANGEL RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA 285-686/2017).
Maldonado, 6 de octubre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27311 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

NIVER o NIVERT REGINO GONZALEZ BRITO o BRITOS (IUE 286-835/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28083 Nov 01- Nov 15

LUIS ERNESTO HIERRO (IUE 286-796/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27492 Oct 27- Nov 10

MARTHA HAYDEE ABELLA VALDIVIA (IUE 286-128/2017).
Maldonado, 17 de julio de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27453 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BRUNO GREGORIO LASSO ó LASO ó LAZO BELLO y LORENZA DELGADO UMPIERREZ (FICHA 503-389/2014).
San Carlos, 27 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28395 Nov 06- Nov 17

VIRGINIA DIONISIA NUÑEZ SOSA (FICHA 503-303/2017).
San Carlos, 28 de agosto de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28143 Nov 01- Nov 15

MARCEL ATILIO AYUSTO MEDINA (FICHA 503-143/2017).
San Carlos, 11 de mayo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27169 Oct 24- Nov 07

MILTON ALFONSO PEREIRA MUSSIO (FICHA 503-116/2017).
San Carlos, 31 de marzo de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27091 Oct 25- Nov 08

ALBÉRICO ANTONIO RODRÍGUEZ PEREYRA (FICHA 503-360/2017).
San Carlos, 13 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27090 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO BILBAO (FICHA 505-344/2017).
San Carlos, 23 de octubre de 2017.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28563 Nov 07- Nov 20

ARTIGAS FAUSTINO MACHADO AMORIN y TOMASA VIOLETA TOLEDO APARICIO (FICHA 505-157/2017).
San Carlos, 12 de junio de 2017.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27495 Oct 27- Nov 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO FRUGONI FAVILLA o FAVILLIA y OLGA DIVA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-483/2017).
Paysandú, 6 de setiembre de 2017.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27544 Oct 27- Nov 10

ADELAIDA BERRUTTI JUAN e IRMA BEATRIZ LUCIANO BERRUTTI (IUE 300-478/2017).
Paysandú, 30 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27163 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

ANGELICA MARTINA ANSALAZ SANDEZ (IUE 301-141/2017).
Paysandú, 24 de marzo de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27834 Oct 31- Nov 14

CARLOS ALBERTO RIVA SANTA CRUZ (IUE 301-515/2017).
Paysandú, 28 de agosto de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5240 10/p 27833 Oct 31- Nov 14

SÉPTIMO TURNO

MARIA ARGELIA BABIC PRUZZO (IUE 501-687/2016).
Paysandú, 5 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27164 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

TIJANOVICH LECHUK, LILA (FICHA 317.1099/2015).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5240 10/p 27543 Oct 27- Nov 10

JORGE ENRIQUE ACOSTA BAYURE (IUE 317-951/2017).
Fray Bentos, 12 de octubre de 2017.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27257 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANKLIN BALCON MUJICA (IUE 318-281/2017).
Young, 19 de octubre de 2017.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28177 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR BARRIENTOS e IDALINA ARGENTINA CARBALLO (IUE 445-205/2015).
Young, 20 de junio de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 5240 10/p 28007 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OLMES NOGUEIRA VIERA (FICHA IUE 329-595/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28253 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

ZULEMA RAMONA MELGAR CÁCERES (FICHA IUE 329-484/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28254 Nov 03- Nov 16

DARCY DOS SANTOS (FICHA IUE 330-574/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28251 Nov 03- Nov 16

JUAN MACHIN MACHIN o MATCHIN MATCHIN o MACHIM MACHIM (FICHA IUE 330-404/2014).
Auxiliado de Pobreza.
Rivera, 5 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 28242 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

CARLOS GARDEL ALVEZ LANGORTE (FICHA IUE 462-632/2017).
Rivera, 25 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28255 Nov 03- Nov 16

GLADYS LOPEZ LEITES (FICHA IUE 462-406/2017).
Rivera, 5 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27406 Oct 26- Nov 09

SEXTO TURNO

JUANA EDIT SALMANTON o SALMENTON RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-527/2017).
Rivera, 20 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28252 Nov 03- Nov 16

ELBIO QUINTANA MIRALLES (FICHA IUE 477-490/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27837 Oct 31- Nov 14

ROSA ALVEZ (FICHA IUE 477-351/2016).
Rivera, 4 de octubre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27302 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUGENIA TECHERA PEREIRA (IUE 341-319/2017).
Rocha, 30 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28539 Nov 07- Nov 20

MANUEL VEGA VALIERO (IUE 341-386/2017).
Rocha, 6 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28345 Nov 06- Nov 17

ALICIA CRISTINA RODRIGUEZ SILVERA (IUE 341-379/2017).
Rocha, 18 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28106 Nov 01- Nov 15

JACINTO MOLINA RODRIGUEZ (IUE 341-368/2017).
Rocha, 18 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27716 Oct 30- Nov 13

BEATRIZ MONICA VILLA (IUE 341-399/2017).
Rocha, 23 de octubre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27715 Oct 30- Nov 13

WALTER IRIGOYEN DE LEON (IUE 341-324/2017).
Rocha, 8 de setiembre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27131 Oct 24- Nov 07

MARIA ESTHER LEDESMA GONZALEZ (IUE 341-349/2017).
Rocha, 29 de setiembre de 2017.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27130 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

ANIBAL HILARIO FERREIRA BRUN (IUE 342-241/2017).
Rocha, 1 de agosto de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28346 Nov 06- Nov 17

BLANCA ELENA SENA ROCHA (IUE 342-373/2017).
Rocha, 28 de agosto de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28344 Nov 06- Nov 17

QUINTO TURNO

STELLA MARY BERRUETA RECUERO (IUE 525-436/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de setiembre de 2017.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27389 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CELIAR UBAL UBAL (IUE 343-281/2017).
Chuy, 29 de agosto de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28538 Nov 07- Nov 20

ELIAS LUIS CARDOSO ELIZONDO (IUE 343-361/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28536 Nov 07- Nov 20

AMERICA VICTORIA ANTELO COTA DE MELO (IUE 343-295/2017).
Chuy, 13 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28498 Nov 07- Nov 20

ELBA PEREYRA NUÑEZ (IUE 343-374/2017).
Chuy, 19 de octubre de 2017.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28343 Nov 06- Nov 17

ALCIDES FERMIN SILVERA GARRIDO (IUE 343-291/2017).
Chuy, 21 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27129 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

DIONISIO GOMEZ (IUE 448-333/2017).
Chuy, 20 de setiembre de 2017.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27717 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA DARCY FLORES ALMEIDA (IUE 352-772/2017).
Salto, 13 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27500 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

MALAQUINA UGOLINI, ROSA MARINA (FICHA IUE 353-865/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28012 Nov 01- Nov 15

LEOSENCO BARANOV, ELVIRA (FICHA IUE 353-392/2017).
Salto, 26 de setiembre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27503 Oct 27- Nov 10

GRISOLIA MACEDO, MARTA GLADYS (FICHA IUE 353-837/2017).
Salto, 9 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27499 Oct 27- Nov 10

FAGÚNDEZ, CELIA LILA (FICHA IUE 353-833/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27498 Oct 27- Nov 10

SENA MARTINEZ, FEDERICO ALEJANDRO (IUE 353-1021/2016).
Salto, 20 de febrero de 2017.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 27252 Oct 26- Nov 09

SÉPTIMO TURNO

de FREITAS MÁRQUEZ, DORALINA (FICHA IUE 509-1014/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 28013 Nov 01- Nov 15

TRINDADE CARLO, MARY NANCY; TRINDADE CARLO, NOLY; TRINDADE VLAEMINCK, PABLO (FICHA IUE 509-1030/2017).
Salto, 23 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27864 Oct 31- Nov 14

BLANCA ELISA PEYRÓ DE SOUZA (IUE 509-1015/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27683 Oct 30- Nov 13

LEAL MASSERONI, BLANCA NAIR (FICHA IUE 509-994/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27502 Oct 27- Nov 10

JUAN ACOSTA BEERTOCHI (IUE 509-1019/2017).
Salto, 20 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27501 Oct 27- Nov 10

DEUS, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 509-894/2017).
Salto, 6 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5240 10/p 27203 Oct 25- Nov 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MARIA ROMERO REVETRIA (IUE 370-386/2017).
San José, 19 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28366 Nov 06- Nov 17

ELSA LUISA PERDOMO BUFFA (IUE 370-460/2017).
San José, 25 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28365 Nov 06- Nov 17

ALEJANDRINA ELIDA FAJARDO FABRE (IUE 370-442/2017).
San José, 6 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27547 Oct 27- Nov 10

RENE LEOPOLDINA ITHURRALDE GARCIA (IUE 370-427/2017).
San José, 2 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27360 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

HUGO HERIBERTO PERDOMO FUENTES (IUE 371-337/2017).
San José, 7 de agosto de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28368 Nov 06- Nov 17

SUÁREZ, JULIA (IUE 371-478/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27550 Oct 27- Nov 10

JUANA JOSEFINA CORTINAS ELORGA (IUE 371-493/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27380 Oct 26- Nov 09

JUAN FRANCISCO ZABALA ALONZO (IUE 371-485/2017).
San José, 5 de octubre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27379 Oct 26- Nov 09

GLADYS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADIS MIRTA BERTOLA FUENTES o GLADYS MIRTHA BERTOLA (IUE 371-327/2016).
San José, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5240 10/p 27143 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA PEREZ RODRÍGUEZ (IUE 530-423/2017).
Libertad, 22 de setiembre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27965 Oct 31- Nov 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVILA EVEMILDE JAIME BALLO o GALLO y RAFAEL ALCIDES CHIESA RUCH (IUE 382-201/2017).
Dolores, 30 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28491 Nov 07- Nov 20

SEGUNDO TURNO

ROQUE GREGORIO GOÑI ALBISTEGUI (IUE 443-208/2016).
Dolores, 12 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 28112 Nov 01- Nov 15

CELIA MARGARITA OYHARZABAL STORNI (IUE 443-201/2017).
Dolores, 3 de agosto de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27274 Oct 25- Nov 08

WILFREDO y ALBERICO GILLES BERTON (IUE 443-291/2017).
Dolores, 2 de octubre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27079 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENITO HUGO MARCENAL GONZALEZ y LUZ DEL ALBA TISCORDIO BALLESTEROS (IUE 381-635-2017).
Mercedes, 25 de octubre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28333 Nov 06- Nov 17

NILDA ESTHER RODRIGUEZ LACO y ROGELIO SILVA BARES (IUE 381-218/2017).
Mercedes, 5 de junio de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28241 Nov 03- Nov 16

MANUEL HERNANDEZ ROSANO (IUE 381-566/2017).
Mercedes, 26 de setiembre de 2017.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27272 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

ALICIA GLADYS DAL BROI BRUN (IUE 431-841/2017).
Mercedes, 17 de octubre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28492 Nov 07- Nov 20

CARMEN EMILZE SIMONCELLI PEREYRA (IUE 431-1096/2016).
Mercedes, 14 de diciembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27273 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR PORTO RODRÍGUEZ (IUE 469-165/2017).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 28042 Nov 01- Nov 15

FERNANDO AMÉRICO KUSTER GORSKI (IUE 396-450/2017).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5240 10/p 27534 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

GERONIMO CABRERA MACHADO y NELSON ALBERTO CABRERA (IUE 397-169/2012).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28041 Nov 01- Nov 15

BLANCA NIEVES FREITAS (IUE 397-368/2017).

Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27624 Oct 27- Nov 10

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27196 Oct 25- Nov 08

EDICTO

SANTA TERESA ACUÑA SILVA (IUE 397-301/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 27132 Oct 24- Nov 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORAH FRANCISCA AMARO ALVAREZ (FICHA 412-615/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28048 Nov 01- Nov 15

CASIMIRO SILVA TECHERA (FICHA 412-453/2017).
Treinta y Tres, 23 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27906 Oct 31- Nov 14

RAUL ALVEAR BENTANCOR (BETANCOR, BENTANCORT, BENTANCUR ó BETANCORT) FERNANDEZ (FICHA 412-299/2017).
Treinta y Tres, 16 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27791 Oct 30- Nov 13

CESAR DOMINGO PEREIRA MELGAREJO (FICHA 412-475/2017).
Treinta y Tres, 9 de agosto de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27789 Oct 30- Nov 13

PONCIO PILATOS MACHADO VERA (FICHA 412-630/2017).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27788 Oct 30- Nov 13

LUIS ALBERTO SANTANA JAUNARENA y JUAN CARLOS SANTANA JAUNARENA (FICHA 412-594/2017).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27296 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

CLEDIA INES MACHADO BENTANCOR (FICHA 449-586/2017).
Treinta y Tres, 13 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 28378 Nov 06- Nov 17

NIDIA TERESITA BARRETO BARRETO (FICHA 449-469/2017).
Treinta y Tres,7 de setiembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27522 Oct 27- Nov 10

MARTIN MARIÑO PECOY (FICHA 449-395/2016).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27402 Oct 26- Nov 09

WASHINGTON DARDO VIDELA LARROSA (FICHA 449-561/2017).
Treinta y Tres, 2 de octubre de 2017.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 27295 Oct 25- Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUVENAL ROBERTO, DEL PRETTIZ (FICHA 285-669/2017).
Maldonado, 15 de setiembre de 2017.
DRA. VIOLETA CARRESSE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28276 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

ADOLFO MAIR NAHMOD (IUE 286-330/2017).
Maldonado, 25 de mayo de 2017.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5240 10/p 28560 Nov 07- Nov 20

ANA MARIA BIZARRO (IUE 286-589/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5240 10/p 27455 Oct 26- Nov 09

JUAN CARLOS CITTERIO y MARTA ILDE LASSUS (IUE 286-155/2017).
Maldonado, 26 de setiembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5240 10/p 27451 Oct 26- Nov 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la AMPLIACIÓN de la apertura de la sucesión de EDUARDO LOPEZ CALLERO, Ficha 2-17141/2017, ampliando las publicaciones realizadas en fecha 01/06/2017 y 14/06/2017 en el Diario Oficial, ejemplares Nº 29711 y 29720; y con fechas 31/05/2017 y 13/06/217, con los Nº 3656 y 3665 del diario local "Judicial al día". Montevideo, 04 de OCTUBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 28295 Nov 06- Dic 01

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, en autos VELAZQUEZ MOTTA, ROSA - SUCESION - Ficha 2-5337/2015" se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto de apertura de sucesión confeccionado con fecha 8/5/2015 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 29226 y 29235 respectivamente, y en el Diario Local "La hoja judicial y comercial" publicado con fecha 10/6/2015 y 24/6/2015 con los Nº 9324 y 9333 respectivamente, declarando judicialmente abierta la sucesión de ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ y ROSA VALENTINA VELÁSQUEZ MOTTA. Montevideo, 11 DE MAYO DE 2017. Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 5240 10/p 27646 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

RECTIFICACION DE EDICTO

Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er Turno, en la sucesión HARTERT Pedro Alfredo, IUE 0002-003169/2017, se dispuso rectificar el emplazamiento por edictos correspondiente a los ejemplares Nº 29668 al 29677 del Diario Oficial de fecha 22/3/17 y 4/4/17 y ejemplares de LA hoja Judicial y Comercial Nº 9766 al 9775 de fecha 22/3/17 y 4/4/17, en lo que se refiere al nombre del causante, donde dice Pedro Alfredo Hartert debió decir Pedro Alfredo Washington Hartert.
Montevideo, 24 de octubre de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 28473 Nov 07- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º, se hace saber la apertura de la sucesión de "CAMP PEREZ, Angelica Ofelia, HERENCIA YACENTE", IUE 2-24850/2014, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado.
Montevideo, 10 de agosto de 2017.
En fe de ello y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fechas indicados ut-supra. JOSÉ MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25462 Oct 09- Nov 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos

caratulados: "FUENTES ACOSTA, STEFANIE - SUCESIÓN", IUE: 2-58862/2015, por Decreto Nº 3168/2017, de fecha 14/08/2017, se dispuso EMPLAZAR al Sr. JORGE FUENTES, a los efectos de que acepte o repudie la herencia de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Curador de bienes en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de Octubre de 2017. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5240 10/p 27815 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "CASTRO, TEÓFILO Y TORRES, MARCELINA. SUCESIONES. IUE. 207-400/2016", se cita a la Sra. SUSANA MIREYA CASTRO TORRES, a efectos de que con plazo de 90 días comparezca en estas actuaciones manifestando si acepta o repudia la herencia de los causantes de obrados TEÓFILO CASTRO y MARCELINA TORRES, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. Meló, 27 de Setiembre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 27623 Oct 27- Nov 10

LAVALLEJA

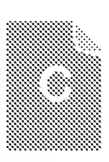
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION TESTAMENTARIA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión testamentaria de: ULDA HAYDEE AMILIVIA VERGARA - IUE 274-605/2017, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de octubre de 2017 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5240 10/p 28227 Nov 03- Nov 16

Convocatorias



S.A.C.E.C.- CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de SACEC atento a lo dispuesto por los arts. 31 a 33 del Estatuto Social y 32 y 165 inc. 5 de la Ley 18.407, cita a Asamblea Ordinaria de Delegados para el día 1º de diciembre de 2017, a las 19 horas en primera convocatoria y en segunda, para las 20 horas. El mencionado acto se realizará en el local sito en Avenida 8 de Octubre 2923, Montevideo.
Orden del Día:
* Informe de la Comisión Fiscal
* Memoria anual del Consejo Directivo
* Estados Contables al 31 de julio de 2017
* Financiación de pérdidas.
* Presupuesto y plan de ahorro y crédito
* Fijación de la cuota social
* Fecha de elección de autoridades
* Designación de la Comisión Electoral
* Designación de 3 asambleístas para firmar el acta
Mirian Davoine, Presidente; Grisel Hernández, Secretaria.

Primera Publicación
03) $ 3408 3/p 28567 Nov 07- Nov 09

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales y en el artículo 343 de la ley 16.060, el Directorio, por unanimidad aprueba realizar la convocatoria a los señores accionistas para una Asamblea General a realizarse el día 28 de noviembre de 2017 a las 10 hs horas en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Ramón Márquez 3222, Montevideo, para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de un secretario para la Asamblea.
2. Consideración de una distribución anticipada de dividendos a favor de los accionistas (Art. 100 de la ley 16.060).
3. Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Primera Publicación
03) $ 2556 3/p 28565 Nov 07- Nov 09

CONVOCATORIA

LLAMADO A ELECCIÓN DE AUTORIDADES DE LA CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU (CAFUCA)
FECHA DE ELECCIÓN 17 DE NOVIEMBRE DE 2017.
HORARIO: DE 5 A 20 HORAS
SE ELIGEN: 4 CARGOS TITULARES DEL CONSEJO DIRECTIVO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES Y 5 CARGOS TITULARES DE LA COMISION FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
PODRAN VOTAR TODOS LOS SOCIOS FUNDADORES Y ACTIVOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD Y CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD COMO SOCIOS.
COMISION ELECTORAL DE CAFUCA
NOVIEMBRE/2017.
03) $ 3550 5/p 28397 Nov 06- Nov 10

**BASILCON S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 2017, a las 10 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hs en segunda convocatoria, en el local de Yaro 1023, de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Evaluar Gestión del Directorio
3. Memoria y balance de los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2015, 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2017.
4. Proyecto de Destino de los Resultados.
03) $ 2556 3/p 28393 Nov 06- Nov 08

ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA DE MONTEVIDEO

En nombre de la asociación Cristiana Femenina de Montevideo, nos es grato convocar a Ud. a las Elecciones que se realizarán el 15 de noviembre de 2017 (recepción de votos de 11:30 hs a 16:30 hs) y a la Asamblea Ordinaria de Socias Activas que se realizará el miércoles 15 de noviembre de 2017 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17:00 hs en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura por la Presidenta de la ACF de Montevideo, Sra. Rosa Bado.
2. Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2016
3. Nombrar 2 socias activas presentes para fiscalizar el escrutinio y 2 socias activas presentes para firmar el Acta de esta Asamblea.
4. Consideraciones de la Memoria Anual.
5. Consideraciones del Balance
6. Informe del Acto Electoral.

Rosa Bado, Presidenta; Araceli Ezzatti, Secretaria Comisión Electoral.

Única Publicación
03) $ 1136 1/p 28379 Nov 07- Nov 07

**FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3130, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, Estado de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y gestión del Directorio y Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2017.
3) Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).

4) Determinación del número de integrantes del Directorio.
5) Elección de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2018.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para realizar la asamblea, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Los Señores Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
Montevideo, 3 de noviembre de 2017
EL DIRECTORIO.
03) $ 5112 3/p 28328 Nov 06- Nov 08

BANCO DE PRÓTESIS

CONVOCATORIA. La Asociación Civil Banco de Prótesis convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2017 a las 17.30 horas en primera convocatoria, y en segunda a las 18 horas, en su sede de Av. Italia 5286 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y Dictamen de la Comisión Fiscal de los ejercicios 2015 y 2016.
2. Elecciones de miembros de la Comisión Administradora y de la Comisión Fiscal.
3. Designación de 4 socios activos.
Montevideo, 3 de noviembre de 2017.
Única Publicación
03) $ 852 1/p 28320 Nov 07- Nov 07

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Corrales S.A para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al Articulo 27 de los Estatutos Sociales, se efectuará el día 15 de noviembre de 2017, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rambla Baltasar Brum 2772, de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día
1) Memoria Anual, Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio 1º de Agosto de 2016 al 31 de Julio de 2017
2) Elección de Directores
3) Compra de Inmueble a la Sucesión del Dr Roberto Rubio
4) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.-
EL DIRECTORIO.
Única Publicación
03) $ 852 1/p 28296 Nov 07- Nov 07

GALENO S.A
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
LUGAR: COLÓN 1224

Se convoca a los accionistas de GALENO S.A a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre 2017 a la hora: 19.30, para tratar el siguiente orden del día:
1- Disolución de la Sociedad comercial
Para el caso de no alcanzarse en la primera convocatoria el quórum exigido por la ley 16060, se cita en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el mismo lugar y día hora 20.00.
Se previene: el Registro de Asistencia se cerrará al inicio de la Asamblea (Art 12 de los estatutos)
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 2556 3/p 28257 Nov 03- Nov 07

COMAYC
Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Minuana de Ahorro y Crédito llama a sus socios para celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 01 de Diciembre de 2017 en la Cámara Comercial, Industrial y Agraria de Pando, en calle Wilson Ferreira Nº. 875 de la ciudad de Pando, Canelones.
1er. Llamado hora 19:00, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios habilitados y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
2do. Llamado hora 20:00, la Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes y las resoluciones serán tomadas por mayoría simple.
ORDEN DEL DIA:
1) Consideración del Informe de la Comisión Fiscal y de la Memoria del Consejo Directivo.
2) Consideración de los Estados Contables Ejercicio 2016/17.
3) Distribución de Excedentes / Absorción de Pérdidas.
4) Convenios.
5) Ley de Inclusión Financiera.
6) Comisión Electoral - Designar integrantes titulares y suplentes de la Comisión Electoral.
7) Elecciones - Se realizarán elecciones de los integrantes de los Organos de la Cooperativa.
8) Participaciones con interés.
9) Art. 37 inciso p) del estatuto.
10) Tratar asuntos de organización y administración interna de la Cooperativa.
Consejo Directivo.
Última Publicación
03) $ 4260 3/p 28226 Nov 03- Nov 07

LETIZAR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de LETIZAR S.A. a celebrarse el día 27 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas en 1ª convocatoria, y para el día 27 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en 2ª convocatoria, en el local sito en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre II, Oficina 1111, World Trade Center de la ciudad de Montevideo, donde se tratará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1º.) Ratificación de todas las gestiones y actuaciones realizadas por el Directorio vigente hasta la fecha.-
2º.) Análisis de nuevas líneas de negocio y de inversiones a concretar en el año 2018.-
3º.) Aprobación de la venta de diversos activos que hoy posee la sociedad en la República Argentina y establecer los pasos a dar para concretar tales operaciones.-
4º.) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.-
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea.
El Directorio.
Última Publicación
03) $ 3834 3/p 28200 Nov 03- Nov 07

PALACIO FLORAL S.A.
Acta de Directorio

En la ciudad de Montevideo, el día 26 de octubre de 2017, se reúne en el domicilio de la sociedad el Directorio de PALACIO FLORAL S.A., con la presencia del Sr. Jorge Núñez Seoane en carácter de Presidente, a los efectos convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de noviembre de 2017 a la hora 11:00, en el Domicilio Constituido de la Sociedad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del Presidente de la Asamblea.
2) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/07/2016 y 31/07/2017.
3) Distribución de utilidades.
4) Designación del Directorio.
5) Designación de un Accionista para firmar el acta.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas del día de la fecha.
Jorge Núñez Seoane, Presidente.
Última Publicación
03) $ 3408 3/p 28074 Nov 03- Nov 07

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día jueves 23 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria y 19:30 horas en segunda convocatoria de ese mismo dia, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27 de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2016/2017 y sobre los Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2016/2017.
2) Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2016/2017.
3) Estados Financieros (ex- Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2016/2017.
4) Financiación de la pérdida del Ejercicio 2016/2017. Mantenimiento del resultado del Ejercicio en el capítulo Resultados Acumulados.
5) Absorción de la pérdida acumulada del Ejercicio 2015/2016 con rubros patrimoniales.
6) Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2017/2018.
7) Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.
Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.
Última Publicación
03) $ 7100 5/p 27991 Oct 31- Nov 07



Dirección de Necrópolis



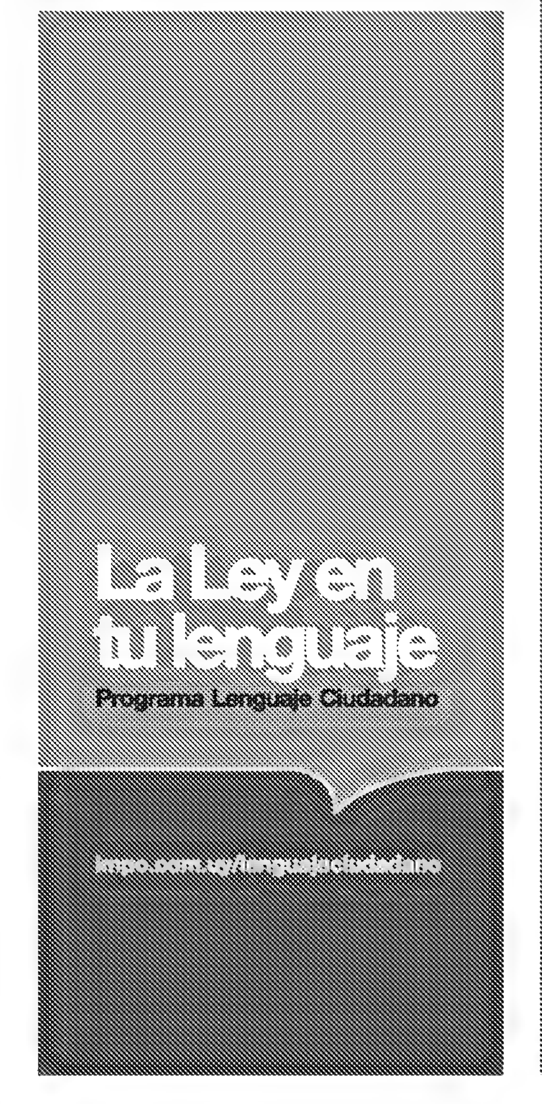
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servivio la Sra. PATRICIA ANA GOMEZ AMARAL, en su calidad de titular del NICHO ATAÚD Nº 5102 DEL CEMENTERIO DEL NORTE, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de ERCILIA BERMUDEZ FEIJOO fallecida el 12 de octubre de 1981, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a los interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita.-
(Solicitud Nº 2017-4330-98-000176).-
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 7100 10/p 27175 Oct 25- Nov 08



INTENDENCIA DE PAYSANDÚ



OFICINA DE CEMENTERIOS

CITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 12 y 34 del Decreto Nº 4848/05, se cita a quienes se consideren con derechos sobre el **Panteón Nº 216** del Cementerio Central **(Titular Municipal: L'Unione Françoise)**, para que comparezcan a deducirlos ante esta Oficina dentro del plazo de 60 días, y a los deudos de los restos inhumanos correspondientes a: Teodorio Ramos (chapa 137/26); Manuel Beceiro (chapa 307/28); Julia Esther Bassotti (chapa 445/34); Teodora Souses de Chiacchio (chapa 242/72); Placidina Souza de Román (chapa 177/35); y María Antagnan de Bordes (chapa 243/48).
Motivo: Retroversión al dominio municipal por abandono.
(Asunto 2017/2798).
Paysandú, setiembre de 2017.

04) (Cta. Cte.) 10/p 28033 Nov 01- Nov 15

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2016/1/2803 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Otaliz de Mello Galvan. Solicita cesión derechos nicho Nº 1228, fila 1 y por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.
04) $ 2130 5/p 28108 Nov 01- Nov 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER PERDOMO PEDEFLOUS y LUCY ANA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-30405/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28520 Nov 07- Nov 20

AGUSTIN GABRIEL PANGALLO PURTSCHER y SOFIA CAORSI LAWLOR (IUE 2-30956/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Ultima Publicación
05) $ 8920 10/p 27158 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

JORGE EDUARDO SERRA DOMINGUEZ y ANDREA RUSSO UBAL (EXPEDIENTE 2-26885/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27463 Oct 26- Nov 09

FERNANDO JAVIER LEICHT BETARTE y VALENTINA BERRO CASSERONE (EXPEDIENTE 2-20545/2017).
Montevideo, 4 de octubre de 2017.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8920 10/p 27328 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

LAURA FERNANDEZ ZABALA y JORGE RATTIN RISSO (IUE 2-35295/2017).
Montevideo, 13 de octubre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27635 Oct 27- Nov 10

ADRIANA FACCIOLLI y CARLOS MOREIRA (FICHA 2.28488/2017).
Montevideo, 20 de setiembre de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27094 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

SERGIO LOPEZ SENRA y DAIANA MONICO TRAVERSO (IUE 2-30399/2017).
Montevideo, 13 de setiembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27271 Oct 25- Nov 08

NOVENO TURNO

DANIEL ULISES CATTANEO ERRO y ANA MARLY ARIZTIMUÑO BUONOCORE (FICHA 2-39751/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28214 Nov 03- Nov 16

DÉCIMO TURNO

NICOLAS GANDOLFI MELLO y LAURA LUCIA OUTERELO CURBELO (IUE 2-36677/2017).
Montevideo, 27 de setiembre de 2017.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27979 Oct 31- Nov 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO CESAR MARTINEZ COLLAZO y SANDRA MARIELA REY MARTIRENA (FICHA 2-34779/2006).
Montevideo, 17 de agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28359 Nov 06- Nov 17

VICENTE DIAZ FRAGA y ANA MARIA CORCHS GONZALEZ (FICHA IUE 2-27197/2017).
Montevideo, 1 de setiembre de 2017.
Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28122 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

DÉBORA EUNICE BERRUETA GARCÍA y JOSÉ RAMÓN LÓPEZ MONZÓN (EXPEDIENTE 2-10245/2005).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de setiembre de 2017.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 28331 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

BAZAN CECILIA y SONEIRA SERGIO (FICHA 2-20848/2017).
Montevideo, 16 de junio de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27441 Oct 26- Nov 09

DECIMOSEXTO TURNO

RAÚL ANDRES ZEBALLOS LARROSA y MARIA FERNANDA PONCE DE LEON PIRIZ (FICHA IUE 2-32541/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27488 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR GUILLERMO COSENTINO GUTIERREZ y LYDIA ISABEL SUAREZ BURGOS (FICHA 2-40133/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27282 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

MARISA GAI HERNANDEZ y ARIEL DARIO PERDOMO CECILIO (FICHA 2-35609/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28546 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIEGO GARCÍA OTERO y MARÍA VICTORIA ACOSTA y LARA (IUE 2-25288/2017).
Montevideo, 29 de setiembre de 2017.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27810 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA TERESITA BUENO BRITOS y DANUBIO WILFREDO SALOMONE PEREYRA (IUE 2-40732/2017).
Montevideo, 23 de octubre de 2017.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28098 Nov 01- Nov 15

ADRIANA BARREIRO HUELMO y JORGE CIRO NOCETTI CANDAU (IUE 2-35085/2017).
Montevideo, 5 de octubre de 2017.
Esc. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27182 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL PABLO TUB WAJC y DANIELA KARLA GENTILE ANGELONE (FICHA 2-35893/2017).
Montevideo, 7 de setiembre de 2017.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 28360 Nov 06- Nov 17

MARIA de los MILAGROS VANOLI MACHADO y GABRIEL EDUARDO COMAS MUNIZ (FICHA 2-12796/2008).
Montevideo, 14 de mayo de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27474 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO ENRIQUE MILBURN SASTRE y MARCELA ALEJANDRA ARAUJO FELDMAN (FICHA 2-37996/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28552 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

STELLA MARIS SUÁREZ PÉREZ y DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-34109/2017).
Montevideo, 12 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27171 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

JORGE RUBEN CABRERA y NATALIA LORENA HERNANDEZ (IUE 2-22979/2017).
Montevideo, 18 de setiembre de 2017.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27442 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARTÍN FERREIRA AROCENA y SYLVIA ROSSINA MACHITELLI o MACCHITELLI CUELHO (IUE 69-290/1991).
Montevideo, 6 de setiembre de 2017.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27938 Oct 31- Nov 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MELODIE DAHIANA DELGADO SUGO y EMMANUELL PEREZ ANDRADA (IUE 541-449/2017).
Atlántida, 9 de octubre de 2017.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27173 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

GUSTAVO JAVIER ARRIETA RAZZETTI y NILDA ESTHER MORENA SALVARREY (FICHA IUE 458-455/2017).

Las Piedras, 12 de octubre de 2017.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28531 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PAULINA BRASO y ENRIQUE DAMIÁN FREIJIDO (FICHA 175-306/2017).
Pando, 24 de julio de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 28058 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL PEREZ y ADRIANA ROSARIO DIVERIO BARRAGAN (FICHA 176-511/2017).
Pando, 12 de octubre de 2017.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27270 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA BETTINA PEREYRA BATISTA y FERNANDO DÍAZ TREZZA (FICHA 260-679/2016).
Florida, 3 de noviembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8920 10/p 27781 Oct 30- Nov 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

RICHARD GOMEZ DE FREITAS BOGGIO y ALEJANDRA FULGENCIA BLANCO ROMERO (IUE 501-93/2017).
Paysandú, 25 de mayo de 2017.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 8920 10/p 27133 Oct 24- Nov 07

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO DANIEL GRECO HERNEY y CRISTINA MABEL BUENO TECHERA (IUE 445-222/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 27865 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSA LIL MOLINA BRAÑAS y LUIS ANDRES OLIVERA CABRAL (IUE 342-457/2017).
Rocha, 25 de octubre de 2017.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28496 Nov 07- Nov 20

QUINTO TURNO

JAIME MARTIN ZEBALLOS y NADIA BEATRIZ SILVA QUINTANA (IUE 525-470/2017).
Rocha, 26 de octubre de 2017.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8920 10/p 28537 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELBIO FRANCA DE LIMA MENESES y MARÍA PATRICIA RAMALLO FINOZZI (IUE 352-568/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 10 de octubre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) (Sin Costo) 10/p 27258 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

GONZALO MACHADO y NATALIA ISABEL LARROSA HORNOS (IUE 353-755/2017).
Salto, 24 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27866 Oct 31- Nov 14

ANA GABRIELA MÁRQUEZ ROCHA y GABRIEL CASTRO di LACCIO (IUE 353-848/2017).
Salto, 10 de octubre de 2017.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
05) $ 8920 10/p 27505 Oct 27- Nov 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

SILVA CAZARD DARIO ERNESTO y FERNANDEZ DOLIO ARACELLI ESTHER (IUE 530-353/2017).
Libertad, 5 de octubre de 2017.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 27548 Oct 27- Nov 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ CANO y JORGE RAMÓN BARRUTTA SILVA (IUE 381-711/2013).
Mercedes, 2 de octubre de 2013.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8920 10/p 28111 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICIA BEATRIZ RODA PICOTT y PABLO ALEJANDRO SCOLARO ORTEGA (FICHA 412-623/2017).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 8920 10/p 28049 Nov 01- Nov 15

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMANDÚ PEREZ, NANCY C/ GARCIA FERNANDEZ, FERNANDO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-39562/2017 se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL GARCIA FERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 04 de Octubre de 2017.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27082 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AMARAL, OTILIA

C/ RAMOS GARRIDO, JUAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-34209/2017 se cita, llama y emplaza a JUAN MIGUEL RAMOS GARRIDO por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria Publica de Familia Montevideo, 14 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27847 Nov 01- Nov 15

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANTURIO, ELIZABETH. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-36599/2017 se cita, llama y emplaza a ATILIO ANCELMO RODRIGUEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia Montevideo, 29 de Setiembre de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26976 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "VELAZQUEZ, PAOLA c/ LEE, DONG GU, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE.: 2-31295/2017, se cita y emplaza al Sr. Dong Gu Lee, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se continuarán las actuaciones)
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, Ley 18078, sin costo)
Montevideo, 21 de setiembre 2017 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26955 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GUERRERO, WALTER C/ SIGALE, MARIA - DIVORCIO POR CAUSAL" FICHA Nº 2-38939/2016 por Providencia Nº 6851/2016 de fecha 18/11/2016 se EMPLAZA mediante edictos a MARIA ISABEL SIGALE, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, UDELAR.-
Montevideo, 16 de agosto de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 28247 Nov 06- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, Dra. Adriana De Aziz, dictada en autos: MARRERO FERREIRA, ANDREA C/ MIERES PONCE, PABLO-AUXILIATORIA DE POBREZA-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE- 2-31795/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO MIERES PONCE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite esta amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2017.
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27556 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GROMPONE SCARPA, RAFAEL, RAFFAELE, RAFFAEL C/ PEÑA DIAZ, PETRONA-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-24033/2017, se cita, llama y emplaza a la Sra. Petrona PEÑA DIAZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 09 de Octubre del 2017 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher.
07) $ 3100 10/p 27192 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "ECHEVESTE, CLAUDIA C/ PORTEIRO, PABLO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-35220/2017, según decreto Nº 3826/2017 de fecha 11 de Setiembre de 2017 se dispuso EMPLAZAR al SR. PABLO ANDRES PORTEIRO a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las publicaciones serán gratuitas de acuerdo con la ley 18078.
Montevideo, veintisiete de Setiembre de dos mil diecisiete. Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 27108 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS BALLEJO, WALTER C/ DENIS, CRISTINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-26553/2016, se dispuso a emplazar por edictos a CRISTINA JUDITH DENIS, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26950 Oct 24- Nov 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "AMARO VELASQUEZ, VIRGINIA NOELIA C/ DE LEÓN MATEU, MAURICIO DAVID. DIVORCIO. IUE: 180-79/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 2791/2017 de fecha 03/10/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. MAURICIO DAVID DE LEÓN MATEU, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el doce de octubre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA, AMPARÁNDOSE EN LA LEY Nº 18,078 Y ART. 89 DEL CGP Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 27601 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "NUÑEZ MAZZETTI, TERESITA DE LOURDES -DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-417/2017 por lo que se cita, y emplaza a GIL JEFERSON ANDRADE para que comparezca dentro de un plazo de 90 dias a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 11 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27957 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: GONZALEZ CUELLO,

SILVANA ELISETT C/ AVILA FARIAS, VOLNEY/ DIVORCIO SEP. DE HECHO/ IUE 488-528/2016, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazándose a VOLNEY AVILA FARIAS por el término de 90 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.-
Tramite por DEF. DE OFICIO- Ley 18.078
Rio Branco, veinte de Diciembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27300 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU NELSON ERNESTO C/ TEJEIRA NUÑEZ ANA MARIA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-405/2016 se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. ANA MARIA TEJEIRA NUÑEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH CARBONI, ACTUARIA ADJUNTA ENCARGADA.
07) $ 3100 10/p 27309 Oct 25- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú , dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA NELSON RUBEN - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-428/2017", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 19 de julio de 2017.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27887 Oct 31- Nov 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "OLIVERA RIOS, PAULA MONICA C/ COTTO RUBEN DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE Nº 448-385/2017 se hace saber que por decreto Nº 2680/2017 de fecha 6 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. RUBEN DIEGO COTTO C.I Nº 4.098.869-4, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27861 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, MARIA DE LOURDES C/ PONCE, GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 510-405//2017, se hace saber que por Providencia Nº. 3295/2017 del 26/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al SR. GUSTAVO PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Octubre de 2017 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
07) $ 3100 10/p 28541 Nov 07- Nov 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27557 Oct 27- Nov 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, JOSE ARTIGAS C/ BENINCASA, GIACOMA TERESA. DIVORCIO POR CAUSAL CON AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-50/2017, se hace saber que por auto Nº 426/2017 de fecha 03/03/2017 se dispuso emplazar a la Sra. Giacoma Teresa Benincasa, (art. 127,3 del C.G.P.) por el termino de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintinueve de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 27378 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto turno, dictada en autos "BARBOZA MENDEZ, WILSON ROQUE C/ MIQUEIRO NELLY MABEL - DIVORCIO POR SEPARACION DE MAS DE TRES AÑOS" I.U.E. 469-612/2017, Se NOTIFICA a la Sra. NELLY MABEL MIQUEIRO de la demanda traslado dispuesta por decreto Nº 5511/2017 de fecha 20/9/2017, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de setiembre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 27383 Oct 26- Nov 09

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno,

dictada en autos caratulados «MACHADO CARDARELO, BRAYN C/ GARCIA LAGOS, JULIO Y OTROS. Escrituración Forzada» IUE: 2-53773/2013, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre padrón número 22391, Solar 4, Manzana 30, Balneario Lomas de Solymar, actualmente Localidad Catastral Ciudad de la Costa y especialmente María Clotilde Amelia García Lagos, Carolina García Lagos, Julio Horacio García Lagos Ramírez y sucesores a cualquier título a comparecer y estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION. Montevideo, veinte de octubre de 2017.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 9940 10/p 28234 Nov 03- Nov 16

EDICTO. EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 2º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "SIERRA SCHMIDT, MARIA C/PEREZ CALLEJA, WASHINGTON Y OTRO, Intimación de Pago", IUE 2-33202/2016, por Decreto Nº 2171/2017 de fecha 12 de setiembre de 2017 dispuso el emplazamiento por edictos de Washington Omar PEREZ CALLEJA y María Cristina MORENO GONZALEZ o sucesores a cualquier título, del traslado de la demanda dispuesto por auto 3054/2016 por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones.-
Montevideo 29 de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
08) $ 8520 10/p 27172 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ ARGENTA, JOSÉ C/ PEÑA, ADRIANA Y OTROS" - Proceso Laboral Ordinario (LEY 18.572) - IUE 2-24932/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Zanolli por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación está exonerada del pago de tasa conforme al artículo 28 de la ley 18.572.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 18 de Octubre de 2017 Dra. Esc. Rosario Pérez Arrieta, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 28045 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, autos caratulados "Martínez Rovira, Graciela y otros c/ Sucesores de Elena Renee Fernández del Castillo - Escrituración Judicial", IUE 2-3825/2007, en cumplimiento del decreto 2754/17 de 11/9/2017 se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de Elena Renee Fernández del Castillo, para que comparezcan en el plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecencia.
Montevideo, 19 de Octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendía, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7100 10/p 28061 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Rodríguez Pérez Gabriela y otro. Rescisión de Adjudicación." IUE 2-5129/2017, por auto 2552/2017 de fecha 14 de setiembre de 2017, se cita, llama y emplaza a Inocencio Rodríguez y a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 9 de octubre de 2017 Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27255 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ARAUJO, MARIA C/ SUCESORES DE ENRIQUE RAMOS SUAREZ - DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA FICHA 2-34671/2015" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr Enrique Eleazard Ramos Suárez a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo 11 de SETIEMBRE de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2440 10/p 27337 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA CORREA, ISABEL Y OTROS C/ IBARBURU MAGDALENA y ZOPPIS LIS Y ESTELA - COBRO DE PESOS" Expediente Nº 2-52293/2015, se CITA y EMPLAZA a Cesar BENTOS por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) $ 8520 10/p 27608 Oct 27- Nov 10

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POUQUETTE, SILVIA. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL-" FICHA Nº 2 33825/2017 por Providencia Nº 4891/2017 de fecha 03/10/2017 se EMPLAZA mediante edictos a posibles interesados a estar de derecho a comparecer en estos autos en el término de 90 días
Montevideo 09 de octubre de 2017 Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5680 10/p 27332 Oct 25- Nov 08

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "BANCO DE PREVISION SOCIAL C/ MENNONI SOUZA, MIRIAM y OTRO. PENSION ALIMENTICIA-CESE DE PENSION ALIMENTICIA"; Ficha 2-3705/2017 se emplace a la Sra. LOURDES SOUZA MACHADO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27259 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno en fecha 31 de julio de 2017, por Decreto 1587 en autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación": IUE 20-150/1992, se emplaza por el plazo de 90 días a Luis Miguel Cobelli Gabelli titular del documento nacional argentino número 33.284.958 y a Ana María Cobelli Vila, titular del documento nacional de identidad argentino número 92.430.228 y/o sucesores respecto a: I) la existencia de los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay c/ Giglio Borba, Raúl - Adjudicación" IUE 20-150/1992. II) Que se solicitó en escrito de fecha 16 de agosto de 2016 la cancelación de las inscripciones registrales números: a) 1892 del Folio 8116, del Libro 164 de fecha 2 de marzo de 1982, b) y c) 34.564 y 34566 del 14 de setiembre de 2015, d) 1589 al Folio 2844 del Libro 53 el 27 de octubre de 1989; y e) 380 al Folio 448 del Libro 78 el 21 de junio de 1994. Montevideo, 10 de Octubre de 2017. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 27368 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia en lo Civil de 6º Turno, decretada en los autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo/ Cebey- Homero y otros - Juicio Ejecutivo Tributario" (IUE 2-23477/2013) según providencia Nº 2470 del 24/8/2017, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a herederos, acreedores y terceros interesados a cualquier título que se consideren con derechos, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. Montevideo, octubre 12 de 2017.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 28176 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno,

Dra. Estela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Villanueva Andrea c/ Lucchese Rodolfo y otros. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572) "IUE 2-34.782/2017 y conforme lo ordenado por auto Nº 1789/2017 de fecha 9 de octubre de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a las codemandadas ASTIL S.A. y MIGUEL LLAMBI, a que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.-
Montevideo, 26 de octubre de 2017.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28330 Nov 07- Nov 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Montevideo, 06 de Octubre de 2017.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "RIGAU SILVA, MARIA C/ QUATTROCHI LANDABURU, HECTOR Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18.572." IUE: 2-30008/2017, según providencia Nº 1455/2017 de fecha 7/9/2017 y 1519/2017 de fecha 14/9/2017; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a HECTOR WILSON QUATTROCHI LANDABURU a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 28495 Nov 07- Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "PEREZ, SANTIAGO C/ PEREZ CINDY Y PEREZ, GUSTAVO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 168-251/2017 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CYNDY PEREZ SMITH para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Canelones, 6 de octubre de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

08) $ 5680 10/p 27536 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO, en autos caratulados: "FUSTER SCARSI, BARTOLOME ANGEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-." I.U.E. 459-421/2015, CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO JAVIER FUSTER ALARCON a comparecer a esta Sede dentro del término de 90 DÍAS bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.
Canelones, 7 de agosto de 2017. Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.

08) $ 2440 10/p 27422 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CORBO TROTTA Nelson Daniel C/ NAGUILA ROJAS Juan Javier y Pedro.- DEMANDA LABORAL.- Ficha 241-527/2017 según providencia Nº 5400/2017 de fecha 22/09/2017, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Pedro NAGUILA ROJAS, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PUBLICACION DEL PRESENTE ES GRATUITA POR SER DE MATERIAL LABORAL (LEY 18572 y 18847).- Durazno, 25/09/2017.- Esc. MARY SCAFFO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 27350 Oct 26- Nov 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados LARROSA CABRERA, Bismark Dario c LARROSA CORREA, Emiliano Tabaré; Diego Gabriel; Santiago Nicolás y CORREA, Mónica-CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA- IUE 274-564/2013 por providencia Nº 1450 de fecha 8 de mayo de 2015 se ha dispuesto EMPLAZAR a: MONICA CORREA para que comparezca en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 21 de mayo de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

08) $ 7100 10/p 27551 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados "PEÑA PEÑA JUAN FELIPE C/ SUCESORES DE CAPRICHO GENTILE FORTUNATO - ESCRITURACION JUDICIAL - IUE 274-249/2013 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Fortunato Capriche Gentile, especialmente a: Atilio, Josefa, Antonia, Juan Nilo, Gracia, Carmen, Ricardo, Fortunato Capricho Di Lauro y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 27 de setiembre de 2017. ESC. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.

08) $ 8520 10/p 27240 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del SR. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EDIFICIO PINARES C/ LIENDO PAIXA, GLORIA JOSEFINA Y OTRO - INTIMACIÓN DE PAGO DE GASTOS COMUNES" I.U.E. 294-473/2017; se Cita, Llama y Emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Gloria Josefina Liendo y Alberto Wingord por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio
Maldonado, 18 de Setiembre de 2017. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7100 10/p 28082 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ GUERRERO, DARWIN EDUARDO y otro. IUE: 306 138/2017", y según providencia Nº 1505, de fecha 6 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a: Darwin Eduardo Guerrero, y Diego Ariel Adanto, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Paysandú, 18 de setiembre de 2017. Dra. Gabriela Azpiroz. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

08) (Cta. Cte.) 10/p 28174 Nov 06- Nov 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ICATT, HUGO NELSON C/ GALARZA ICATT, JOSE MANUEL Y ALFREDO ENRIQUE. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 317.955/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a los interesados que se crean con derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se

proseguirán estas actuaciones. Fray Bentos, 20 DE octubre DE 2017.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) $ 7100 10/p 28239 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2889/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "SANCHEZ ACOSTA DOMINGO DANIEL Y LAFUENTE JUAN SEBASTIAN C/ ELDIR S.A Y A.N.V - LEY 18572 IUE 525-179/2017 se hace saber que se EMPLAZA a ELDIR S.A a estar a derecho, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 27445 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Ana Varela Berté, dictada en autos: "SILVEIRA COLOMBO, ANDRA Y OTROS C/ PASCUAL GARÇIA, EUGENIO ANTONIO- OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN- I.U.E.: 375-920/2016 y de mandato verbal de fecha 15/09/2017 a se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos y especialmente al último titular Eugenio Antonio Pascual García y a cualquier título, sobre el padrón Nº 755 de la manzana "E" solar 6 de la localidad Catastral Playa Pascual, departamento de San José, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciseis. Dra. Ana Varela Berté, Jueza de Paz.
08) $ 9940 10/p 28389 Nov 06- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

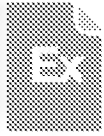
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DE FREITAS RODRIGUEZ, LUIS MARIANO C/A JAIME MONTANER FORMOSO Y CIA Y OTRO - DEMANDA LABORAL" I.U.E. 396-438/2015, SE EMPLAZA por el término legal a los sucesores de Luis Mariano de Freitas, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de octubre de 2017. Se deja constancia que la parte trabajadora se encuentra amparada al principio de gratuidad dispuesto por el art. 28 de la Ley 18.572. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 27538 Oct 27- Nov 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "CUÑA MARTINEZ, MATIAS MARTIN C/ RUIZ SILVA, NESTOR DAMIAN - DEMANDA INCIDENTAL DE LIQUIDACION DE SENTENCIA" I.U.E. 469-869/2016, SE EMPLAZA por el término de noventa días a NÉSTOR DAMIÁN RUIZ SILVA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 24 de agosto de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 27425 Oct 26- Nov 09

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

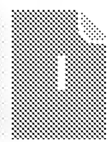
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Ricardo Arotxarena Gonzalez y Mauricio Germán Iglesias Mendez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 82166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36460 de fecha 28 de setiembre de 2017 y por Resolución Nº 4422/17 del Intendente de Montevideo de fecha 09 de octubre de 2017, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Avenida Luis Alberto de Herrera, en el tramo comprendido entre las Avenidas General Flores y General San Martín, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000076, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 27234 Oct 25- Nov 08

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "LEDESMA DA SILVA, MATEO- INCAPACIDAD" FA: IUE 0002-055760/2013, se hace saber que por Decreto Nº 885/2015 de fecha 16.03.15, se declaró en estado de INCAPACIDAD a el Sr. Mateo Ledesma Da Silva, designandose curadora de la incapaz a la Sra. Laura Da Silva Aguilar, la que aceptó el cargo con fecha 15.05.15.
Montevideo, 26 de mayo de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27262 Oct 25- Nov 08

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "RIVADAVIA PRIGGIONE, BRYAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-27351/2016, se hace saber que por Decreto Nº 3125/2017 de fecha 25 de JULIO DE 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. BRYAN NICOLAS RIVADAVIA PRIGGIONE, designándose curador propietario a la Sra. MARIA DEL ROSARIO PRIGGIONE CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 25 de JULIO de 2017.-
Montevideo, 21 de AGOSTO de 2017.-
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078
Centro Estudiantes de Derecho Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 26960 Oct 24- Nov 07

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "PIJUAN TALMON, CARLOS, INCAPACIDAD" Fa: 2-11383/2015, se hace saber que por decreto Nº 3615/2017 de fecha 22 de agosto de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. CARLOS ENRIQUE PIJUAN TALMON, designándose curador definitivo al Sr. ERNESTO PIJUAN

CORDONE, el que acepto el cargo con fecha 31 de agosto de 2017.-
Montevideo, 08 de setiembre de 2017. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27802 Oct 30- Nov 13

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "IROLDI GONZALVES, JUAN - INCAPACIDAD - IUE 2-60604/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 4479/2017 de fecha 19/09/2017, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad al Sr. JUAN IROLDI GONÇALVES, designándose curador a la Sra. SUSANA GONÇALVES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 06 de octubre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27597 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MACHADO LAGES, Bélgica, Incapacidad, IUE 2-33013/2016", por auto Nº 4082/2017 del 5 de setiembre de 2017, se declaró en estado de incapacidad a Bélgica Machado Lages, habiéndose designado curador definitivo del mismo a Luis Eduardo Leites, quien aceptó el cargo el día 6 de octubre de 2017.
Montevideo, 17 de octubre de 2017 Esc. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28219 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "SPERA VILA, MATHIAS-INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-23840/2016 por Providencia Nº 1113/2017 de fecha 22/03/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD al Sr. MATHIAS AGUSTIN SPERA VILA, nacido el día 11/12/1993, e inscripto el día 15/12/1993, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 9 de Montevideo, Acta Nº 1558, designándose CURADOR a la Sra. FANNY MARIELA VILA PRESTES Montevideo, 13 de junio de 2017.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27263 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "AMORIN LARRAÑAGA, LEONOR" - INCAPACIDAD - IUE: 2-54859/2016, se hace saber que por resolución Nº 2929/2017 de fecha 28/06/2017, se designó Curadora Interina de la denunciada incapáz LEONOR MARIA AMORIN LARRAÑAGA a la Sra. MARIA INES CODURI, quien aceptó el cargo el 3/08/2017.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3100 10/p 28105 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BIAGETTI RODRIGUEZ, JANETH IVONNE, INCAPACIDAD IUE: 59-130/1997, se hace saber que por resolución Nº 5037 bis /1998 de fecha 30/11/1998, se declaró en estado de incapacidad a JANETH IVONNE BIAGETTI RODRIGUEZ, y por auto Nº 3447/2017 de fecha 7/08/2017 se designó Curador Propietario al Sr. DANIEL BIAGETTI, en sustitución de Sra. IRMA RODRIGUEZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 1/09/2017.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cuatro de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27371 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES RISSO, JOAQUIN. INCAPACIDAD-- FICHA 2-7468/2017, se hace saber a sus efectos que por auto 3479/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se designó curador interino del presunto incapaz JOAQUIN VERDES RISSO a la Sra. ADRIANA RISSO ARGENTO, quien acepto el cargo el día 18 de setiembre de dos mil diecisiete.-
Ley 18078.
Montevideo, tres de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 27135 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "OTILIA DE BARROS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-59305/2016, por Decreto Nº 4032/2017 de fecha 28/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a OTILIA DE BARROS FERREIRA y se designó curadora propietaria de la misma a la Sra. OLGA GRACIELA DE BARROS TECHERA, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 274/2017 de fecha 14/02/2017 en los autos Fa. 66-69/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de Octubre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 28173 Nov 03- Nov 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "RIVERO SALAZAR, ANDRÉS. AUXILIATORIA DE POBREZA, INCAPACIDAD", IUE 2-50965/2016, por Decreto Nº 3888/2017 de fecha 21/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES ALEJANDRO RIVERO SALAZAR y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. ELEN RUTH SALAZAR SANCEDO, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que por Auto No. 43/2017 de fecha 01/02/2017 en los autos Fa. 66-59/2016 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza,
Montevideo, cuatro de abril de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 27777 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "MOROSINI FRANCO, MARLENE JORGELINA - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-643/2014, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 3156/2017, de fecha 14 de Junio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a MARLENE JORGELINA MOROSINI FRANCO, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. TERESA FRANCO, quién aceptó el cargo con fecha 23 de Agosto de 2017.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 28356 Nov 06- Nov 17

EDICTO: En autos caratulados: "DUTRA TRINIDAD, ESTELA - INCAPACIDAD". FICHA 458-331/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 1001/2017, de fecha 9 de Marzo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA DUTRA TRINIDAD, designándose por el mismo auto a la Sra. MARIA ELENA ALBANO DUTRA curadora definitiva del incapaz, quién aceptó el cargo el día 3 de Abril de 2017.-
Las Piedras, 5 de Abril de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3100 10/p 27971 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "FRAGA GONZALEZ, SEBASTIAN -INCAPACIDAD AUX POBREZA", Ficha: 176-227/2014, se hace saber que por auto Nº 4945/2017, de fecha 26/09/2017 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FRAGA GONZALEZ C.I. Nº, 5.278.717-7 habiéndose designado curadora definitiva a JUANA GLORIA GONZALEZ C.I. Nº, 2.705.790-9 quien aceptó el cargo el 05/10/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-

Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 27706 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "IBAÑEZ MARCHESANO, ANTONIO NICOLÁS Y ANTONIO VALENTIN. INCAPACIDAD. IUE. 207-620/2015", por Auto Nº 1990/2017 del 15 de Mayo de 2017, se declaró en estado de incapacidad a ANTONIO VALENTIN IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.777-8 y ANTONIO NICOLAS IBAÑEZ MARCHESANO, C.I. 5.243.776-2, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MIRTA ESTHER IBAÑEZ MARCHESANO, CI. 3.676.273-7 quién aceptó el cargo el día 15 de Mayo de 2017 y fijó domicilio en Libertos 1694 Barrio Las Palmas. Meló, 27 de Junio de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3100 10/p 27366 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "HERNANDEZ NUÑEZ, PABLO SEBASTIÁN. INCAPACIDAD" IUE. 208-526/2016", por Auto Nº 2587/2017 del 24 de Julio de 2017, se declaró en estado de incapacidad a PABLO SEBASTIÁN HERNÁNDEZ NUÑEZ, C.I. 4.969.719-9, habiéndose designado Curadora a la Sra. MARIA VICTORIA NUÑEZ OLIVERA, C.I. 3.608.564-0, quién aceptó el cargo el mismo día y se domicilia en Tacuarí Nº 252, Barrio Paggiola. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 27 de Setiembre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28557 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO, POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE TERCER TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "OROSCO ARANDA, FEDERICO NICOLAS: INCAPACIDAD", IUE 508-410/2016, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº 3847/2017 DE FECHA 02/10/2017, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A FEDERICO NICOLAS OROSCO ARANDA, C.I. Nº 4.742.244-3, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A SU MADRE, SRA. MIRTA SUSANA ARANDA ARAUJO, C.I. Nº 3.713.241-4, SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO.
AUTORIZASE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 89 DEL C.G.P. PATROCINADO POR DEFENSORIA PÚBLICA.-.-
COLONIA, 18 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 27443 Oct 26- Nov 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA SANCHEZ, GUADALUPE. INCAPACIDAD" IUE 301-910/2016, se hace saber que por auto Nº 4517/2017 de fecha 30 de agosto del año de 2017, se declaró en estado de incapacidad a la SRA. GUADALUPE OJEDA SANCHEZ, C.I: 4.878.221-6, habiéndose nombrado curador al SR. ALVARO OJEDA, C.I: 3.283.624-3, quien aceptó el cargo conferido el día 11/09/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 23 de Octubre de 2017.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28484 Nov 07- Nov 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados:" DE LOS SANTOS MACHADO, Jesus Samuel. INCAPACIDAD" - IUE 352-63/2013 se hace saber que por Providencia nº 7375/17 del 4 de octubre del año 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. JESUS MANUEL DE LOS SANTOS MACHADO, titular de la cédula de identidad Nº 4.696.622-4, designándose Curador a JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ALVEZ, titular de la cédula de identidad Nº 4.657.194-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de octubre del año 2017, a la que se le impone de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. A los efectos legales y al amparo de la Ley Nº 18.078 (es patrocinado por Defensoría Pública), se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27889 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL -ACTUARIO - del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO. "CERTIFICO": Que como resulta de los autos caratulados: FEDORCHUK ZAS, ADELA - INCAPACIDAD.-", IUE: 353-949/2016, por resolución Nº 7016/2016 de fecha 22 de SETIEMBRE de 2016 de la Sra. Juez Dra. RAQUEL GINI, se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz FEDORCHUK ZAS, ADELA (C.I: 3,373,095-3) al Sr. SANDER DANIEL FEDORCHUK MAC EACHEN (C.I: 3,463,051-0).- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 10 (DIEZ) de FEBRERO del 2017 (DOS MIL DIECISIETE).- ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
10) $ 3100 10/p 28300 Nov 06- Nov 17

ESCRIBANO EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE SALTO" CERTIFICO" que como resulta de los autos caratulados "FERNÁNDEZ NUÑEZ, ANA. INCAPACIDAD. IUE: 353-283/2017" según lo ordenado por DECRETO Nº 7462/2017 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2017, de acuerdo a los artículos Nº 433 y concordantes del Código Civil, se declaró en Estado de INCAPACIDAD a, ANA FERNÁNDEZ NÚÑEZ, Cédula de identidad Nº 3.836.686-2, designándose CURADOR DEL MISMO A SU HIJA: GLADYS ALICIA SARMIENTO, Cédula de identidad Nº 3.492.955-3, domiciliado en calle Enrique Amorim 2495, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO 2017, y a la que se le impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. El presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública. EN FE DE ELLO y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 27886 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

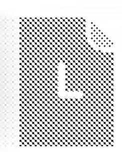
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, BERTA RAQUEL- INSANIA". F.A. 370-

199/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 4329/2017 de fecha 05/10/2017 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a BERTA RAQUEL RODRIGUEZ MENDEZ, designándose como curadora a la SRA. GIOVANNA RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 25 de Octubre de 2017.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 28297 Nov 06- Nov 17

Licitaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dirección Recursos Materiales de ASSE Dpto. De Adquisiciones
(LUIS A. DE HERRERA 3326 3er. PISO OF.321)
TEL: 24865008 INT. 2071/2072

L.P. Nº08/17

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Ecografía marca ESAOTE, ubicados en las Unidades Ejecutoras de la Región Oeste"

FECHA DE APERTURA ELECTRONICA:

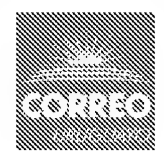
VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 - HORA: 11:00

Los interesados podrán acceder al Pliego particular de Condiciones del Llamado, en la PÁg. Web. www.comprasestatales.gub.uy. (NO TIENE COSTO).

Los oferentes deberán estar mínimamente "EN INGRESO" en el RUPE al momento del Acto de Apertura.

Montevideo, 03 de noviembre de 2017.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28335 Nov 07- Nov 07

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



Prórroga Licitación Pública Internacional nº 6/2017

"Con respecto a la Licitación Pública Internacional Nº 6/2017, relativa a la "Adquisición de un Sistema de Clasificación automático de piezas postales (caja, cajones plásticos, paquetes, bolsas de tipo saca postal, cool boxes, bins, etc) denominado Clasificador Sorter, bajo la modalidad llave en mano, que deberá ser fabricado especialmente para la ANC", se informa que se ha prorrogado la fecha de apertura para el día 7 de noviembre de 2017, a las 15 horas, en División Suministros, 3er Piso de la ANC, Casa Central, Buenos Aires 451 y Misiones".
Administración Nacional de Correos.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28477 Nov 07- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SORIANO

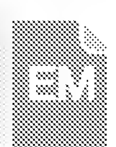
DIRECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
SECCION COMPRAS

Licitación Pública N.º 01/2017
"Adquisición de sistema de video vigilancia para las ciudades de Mercedes, Dolores y Cardona del Departamento de Soriano en "modalidad Sistema llave en mano", de acuerdo a las ubicaciones estratégicas de los dispositivos de visualización"
PRORROGA ACTO DE APERTURA:
Por este medio se comunica que el Acto de Apertura fijado para el día 17 de noviembre de 2017 a la hora 14:30, ha sido prorrogado para el día 01 de diciembre de 2017 a la hora 14:30.
Única Publicación
12) $ 710 1/p 28493 Nov 07- Nov 07

LICITACION PUBLICA Nº 3/2017

La Intendencia de Soriano llama a Licitación Pública a interesados para el proyecto, construcción, explotación y mantenimiento de una Terminal de Ómnibus y servicios complementarios en la ciudad de Cardona, y la concesión del servicio público Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales, de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras modalidades de transporte y aquellos servicios de turismo que la Dirección Nacional de Transporte y/o la Intendencia de Soriano, considere conveniente.
Las ofertas se recibirán hasta el día 20 de diciembre de 2017, a la hora nueve (09:00), en la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, sita en calle Giménez 643, primer piso, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.
La apertura de las mismas será el mismo día 20 de diciembre de 2017, a la hora diez (10:00) en la Intendencia de Soriano.
El pliego de condiciones correspondiente se encuentra publicado en la página web: www.comprasestatales.gub.uy
Precio del pliego $ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil). Las consultas se efectuarán a la Oficina Notarial de la Intendencia de Soriano, correo electrónico: notarial@soriano.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 28478 Nov 07- Nov 07

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 7 de 2017
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

NICOLÁS MARTÍN DE LEÓN GARCÍA, 30 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VIA 039 y MÓNICA YANNET PILO VIDAL, 42 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VIA 039.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28480 Nov 07- Nov 09

JULIÁN DAMIÁN DÍAZ VACCON, 36 años, soltero, DESOCUPADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PASAJE VIGO 3313 y MARIA NOELIA LOPEZ GIACOSA,, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE VIGO 3313.
Primera Publicación
14) $ 480 3/p 28433 Nov 07- Nov 09

CÉSAR MARCELO AMARO MATHON, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1787 A AP24 y MARÍA FERNANDA SANTA LUCIA NOVO, 32 años, soltera, LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1787 A AP24.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28432 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 2

MARTÍN BUSCHIAZZO GONZÁLEZ, 25 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SANTA MARIA 1988 y CAMILA STEPHANIA CARDARELLO CAMPIANI, 26 años, soltera, PSICOMOTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUANAHANY 1938.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28465 Nov 07- Nov 09

ANDRÉS FERNANDO BLANCO GIL, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 2859 y NADIA YANELL ARRÚA PIERRES, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BRAILLE 2859.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28438 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 3

GUILLERMO NELSON CASTRO CORTELLARI, 55 años, divorciado, ODONTÓLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio MÉNDEZ NUÑEZ 2712/203 y BEATRIZ AIDA FERNÁNDEZ DAHER, 52 años, divorciada, ODONTÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio MÉNDEZ NUÑEZ 2712/203.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28489 Nov 07- Nov 09

CHRISTIAN JESÚS ESCOBAR TECHERA, 32 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGRESO de ÁVALOS 019 (AL FONDO) y ANDREA JACQUELINE dos SANTOS TAROCO, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGRESO de ÁVALOS 019 (AL FONDO).

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28452 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 4

GONZALO DANIEL GRIVA FACHELLI, 38 años, soltero, ANALISTA EN COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LAURELES 273 y EVANGELINA LÓPEZ MAGALDI, 33 años, soltera, ADMINISTRATIVA, ARGENTINA, lugar de domicilio LAURELES 273.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28474 Nov 07- Nov 09

NATHALIE LEDESMA ALVEZ, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTARES 4120 / 1 y CÉSAR CARLOS RODRÍGUEZ NIEVES, 70 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTARES 4120/1.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28454 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 5

CLAUDIA YANET MINONDO PEREYRA, 44 años, divorciada, enfermera, URUGUAYA, lugar de domicilio Av Brasil 2678 ap 206 y FERNANDO POPELKA ANDIÓN, 60 años, soltero, médico, URUGUAYO, lugar de domicilio Av. Brasil 2678 ap 206.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28472 Nov 07- Nov 09

PAOLA ALEXANDRA TORRES BOGGIO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3174 y DIEGO ALEXIS ALCÁNTARA BERRONI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VIDAL 3174.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28450 Nov 07- Nov 09

HEBER RAÚL MARRERO VENEGONI, 32 años, soltero, LABORATORISTA EN ODONTOLOGÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio FONSECA 4719 y DANIELA TOTORICA OGARA, 31 años, soltera, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio FONSECA 4719.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28449 Nov 07- Nov 09

LUCAS WALDEMAR OLAZABAL, 33 años, soltero, jornalero, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR YACUBONE 259 y RUTH ELIZABETH BRUN SORIA, 35 años, soltera, labores, URUGAYO, lugar de domicilio HÉCTOR YACUBONE 259.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28448 Nov 07- Nov 09

Juan José Ocampo Alvarez, 78 años, viudo, jubilado, uruguayo, lugar de domicilio pasaje B 1138 y Gabriela Lorena Valencia, 39 años, soltera, labores, uruguaya, lugar de domicilio pasaje B 1138.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28446 Nov 07- Nov 09

STIVEN DANIEL MACHADO ESPAÑA, 24 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMÓN 7062 y MICAELA ABRIL IBARRA ROURA, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7062.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28445 Nov 07- Nov 09

LUIS ALBERTO MALANGA CIRIO, 40 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO de la REDENCIÓN 11324 y SANDRA BEATRIZ BUSTOS GUILLÉN, 35 años, divorciada, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO de la REDENCIÓN 11324.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28444 Nov 07- Nov 09

EDUARDO MANUEL MORALES TRINDADE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBANIA 3736/3 y MÓNICA ALEJANDRA NUÑEZ TEJEDOR, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBANIA 3736/3.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28443 Nov 07- Nov 09

MARTÍN MORA LEMES, 32 años, soltero, ING. ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP. FLORENCIO 4088 y VERÓNICA JUDITH ACEVEDO MARTÍNEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP. FLORENCIO 4088.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28439 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 6

NILO SANCHEZ AGUILAR, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACION CHINA 1309 y MODESTA ERUNDINA da COSTA CABRERA, 72 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 4090/104.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28529 Nov 07- Nov 09

GABRIEL MARCELO ROIZNER ASARAVICIUS, 33 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 75/406 y VANESSA NICOLE SANDLER, 29 años, soltera, CONSULTORA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio RBLA. MAHATMA GANDHI 75/406.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28513 Nov 07- Nov 09

OFICINA No. 7

FIORELLA VÁZQUEZ DI CORCIA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARGARITA URIARTE DE HERRERA 3533 y GUSTAVITO SEBASTIÁN TAVAREZ CORBO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARGARITA URIARTE DE HERRERA 3533.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28512 Nov 07- Nov 09

MARCELO DANIEL VIERA GONZÁLEZ, 41 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ITAZURUBÍ 5378/2 y CAROLINA ANDREA VILLAREAL GAMBA, 44 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio ITAZURUBÍ 5378/2.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28479 Nov 07- Nov 09

BRUNO CARLOS VOLONTERIO POITTEVIN, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3086 BIS APTO. 7 y MARÍA CECILIA VITALE, 27 años, soltera, PSICÓLOGA, ARGENTINA R/L, lugar de domicilio VIDAL Y FUENTES 3086 BIS APTO. 7.

Primera Publicación

14) $ 480 3/p 28437 Nov 07- Nov 09

Montevideo, noviembre 6 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

XIMENA AMATO METHOL, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3232 y FRANCISCO SEBASTIÁN SPAGNUOLO ACOSTA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3232.
14) $ 480 3/p 28332 Nov 06- Nov 08

JESSICA LORELEY ACUÑA PEREZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 8 KM. 22.500 y GUSTAVO FERNANDO LOPEZ BRITES, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3377.
14) $ 480 3/p 28306 Nov 06- Nov 08

NOLBERTO CARLOS ARAUJO SUAREZ, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 3809 y PAULA GABRIELA UMPIERREZ PAZOS, 39 años, soltera, EMPLEADA, URGUAYA, lugar de domicilio JAIME ROLDÓS Y PONS 3809.
14) $ 480 3/p 28294 Nov 06- Nov 08

DOS SANTOS GONZALEZ JONAS OLAGUER, 35 años, soltero, MARINO MERCANTE , URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO VIDAL 2378/1 y KARINA LETICIA LOPEZ , 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 480 3/p 28284 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 2

LEONARDO FABIÁN BARRETO RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁNOPE 3834 y MARÍA CECILIA VIERA CORREA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÁNOPE 3834.
14) $ 480 3/p 28291 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 3

RUBEN JAVIER COITIÑO ROSA, 35 años, soltero, MEDICO, ORIENTAL , lugar de domicilio AVDA ITALIA 2747 / APTO 701 y LUCIA ESTEFANI BARCELÓ PASTORINO, 30 años, soltera, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA ITALIA 2747 / APTO 701.
14) $ 480 3/p 28318 Nov 06- Nov 08

JUAN JOSÉ CHAGAS AMARILLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1258 y VERÓNICA DANIELA GEREZ FLORES, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO TRÁPANI 1258.
14) $ 480 3/p 28304 Nov 06- Nov 08

ALEJANDRO GABRIEL CHUCARRO LÓPEZ, 46 años, divorciado, MARINO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1915/301 y SOFÍA CABRERA CLAVIJO, 32 años, soltera, MARINO MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1915/301.
14) $ 480 3/p 28299 Nov 06- Nov 08

ALEXIS PABLO CABALLERO SILVA, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLO MAGNO 3581 BIS y JOANNA OLIVERA PIÑEYRO, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLO MAGNO 3581 BIS.
14) $ 480 3/p 28298 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 4

WASHINGTON RAMÓN GARCÍA DOS SANTOS, 50 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRICIOS 3324 y ADRIANA YAKELÍN DA SILVA dos SANTOS, 45 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIOS 3324.
14) $ 480 3/p 28317 Nov 06- Nov 08

EMILIANO GAMBOA HORNOS, 26 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio WILLIMAN 539 y CAMILA VICTORIA SAIBENE OLIVERA, 26 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio WILLIMAN 539.
14) $ 480 3/p 28308 Nov 06- Nov 08

FABIO ANDRÉS LAVIÉ CENOZ, 23 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2763/2 y ROMINA LEONELA MONTEZZANO RAMOS, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 1782.
14) $ 480 3/p 28305 Nov 06- Nov 08

EDGARDO GABRIEL LECUNA COITINHO , 24 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO , lugar de domicilio CALLE C 4942 A y KAREN ROMINA SIERRA BARBOZA , 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE C 4942 A .
14) $ 480 3/p 28292 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 5

IGNACIO GUSTAVO MARTÍNEZ SAMPIL, 26 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio FERRER SERRA 2092 y MICAELA CARMEN WILD GELPI, 23 años, soltera, LICENCIADA EN ECONOMÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARVA DOMUS 2381.
14) $ 480 3/p 28418 Nov 06- Nov 08

JESSICA LETICIA MOROSI BARINDELLI, 37 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Oficial 3 5369 y RICHARD ARTURO BLANCO RAMÍREZ, 36 años, divorciado, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio José Piendivene 3505.
14) $ 480 3/p 28289 Nov 06- Nov 08

FABIO TOMBIÓN ITURRIZA, 33 años, soltero, INGENIERO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DR. BOLIVAR BALIÑAS 2620/202 y MARÍA JOSÉ MAROCCO GONZÁLEZ, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR.BOLIVAR BALIÑAS 2620/202.
14) $ 480 3/p 28283 Nov 06- Nov 08

PABLO CÉSAR TOLEDO SILVA, 39 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio Cabarí 4180 y Nathalia Rossana Piemonte Luna, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Cabarí 4180.
14) $ 480 3/p 28281 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 6

WILLIAN ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE VECINAL 078 BIS y DAHIANA STEPHANIE SEVERO DIAZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE VECINAL 078 BIS.
14) $ 480 3/p 28431 Nov 06- Nov 08

ALEJANDRO LUIS ROSENBERG MARTUSCELLO, 57 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1408 y ADRIANA de la FUENTE PEZZOLANO, 57 años, divorciada, CONTADORA PUBLICA , URUGUAYA, lugar de domicilio 18 DE DICIEMBRE 1408.
14) $ 480 3/p 28290 Nov 06- Nov 08

WILLIAN ANDRES RODRIGUEZ SUAREZ, 32 años, soltero, EMPLEAOD, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE VECINAL 078 BIS (MARACANA) y DAHIANA STEPHANIE SEVERO SUAREZ, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE VECINAL 078 BIS (MARACANA).
14) $ 480 3/p 28279 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 7

SEBASTIÁN NOVERI HORTA, 31 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/005 y MARÍA VERÓNICA BONILLA SANCHA, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GOMAR 4458/005.
14) $ 480 3/p 28372 Nov 06- Nov 08

FABIÁN RODRIGO YANTORNO BLENGIO, 35 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PEREIRA de la LUZ 1221 BIS y MARÍA LUCÍA CABRERA VALLÉS, 34 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio PEREIRA de la LUZ 1221 BIS.
14) $ 480 3/p 28282 Nov 06- Nov 08

VICTOR ANDRÉS PÉREZ RODRÍGUEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YAGUARÓN 1859 y FABIANA GRACIELA BRAGA FARÍAS, 40 años, divorciada, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio YAGUARÓN 1859.
14) $ 480 3/p 28280 Nov 06- Nov 08

LEONARDO MANUEL PEREZ REY, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1278 y LORENA PAOLA SILVERA PERAZZA, 35 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1278.
14) $ 480 3/p 28278 Nov 06- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 2017

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE ALANIZ HERNANDEZ, 23 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYA, lugar de domicilio AP. SARAVIA 3427 y JESSICA JACQUELINE FARIAS RENDELL, 17 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28166 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 2

FEDERICO BRANDA FRACHELLE, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGRACIADA 2863/902 y VALERIA BLENGIO AMENGUAL, 28 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGRACIADA 2863/902.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28164 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 4

NICOLÁS MATÍAS LÓPEZ GARCÍA, 27 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTALVO 6484 y LUCÍA INÉS POMIES ROSSANI, 28 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 909/203.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28258 Nov 03- Nov 07

SANTIAGO DANIEL GONZÁLEZ BESSONART, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLOMBES 1737 APTO 502 y ALICIA DERDERIAN DOSTOURIAN, 30 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLOMBES 1737 APTO 502.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28165 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 5

IGNACIO DAMIÁN MONTESANO RODRÍGUEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 68/3 y GIMENA MIRONI LANGLADE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 68/3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28277 Nov 03- Nov 07

GABRIEL WEISZ GRANEK, 28 años, soltero, trabajador independiente, URUGUAYO, lugar de domicilio Jaime Cibils 2687 ap 302 y PATRICIA KOLKIN PIATHES, 28 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Jaime Cibils 2687 ap 302.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28248 Nov 03- Nov 07

HORACIO ALDO MONTORO ESPÓSITO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3608/116 y CAROLINA ANDREA ROIG CAMMI, 29 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIX OLMEDO 3608/116.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28196 Nov 03- Nov 07

AGUSTÍN MARTELLA PRELIASCO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELLANEDA 4274 y FLORENCIA LAFLUF ABAL, 27 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORLEANS 2415.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28193 Nov 03- Nov 07

GONZÁLO SANTIAGO TARDUÑA JAUREGUI, 21 años, soltero, empleado, URUGUAYO, lugar de domicilio Spencer 4591 y MARÍA LOURDES MACHÍN RONDÁN, 21 años, soltera, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Treinta y Tres Orientales 4469.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28163 Nov 03- Nov 07

DAMIÁN MIGUEZ GINEIKA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SENEGAL 4088 y FLAVIA CAROLINA GONZÁLEZ RECOBA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SENEGAL 4088.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28162 Nov 03- Nov 07

YASMÍN MARÓ WANESKAHIAN BOUDAKIAN, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2203/801 y RAFFI ARAM DEMIRDJIAN LAPACHIAN, 30 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2203/801.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28161 Nov 03- Nov 07

ANDRÉS DARIO MARTÍNEZ PERAZA, 38 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1806 y YENNIFER MARIANA RODRÍGUEZ ESPINOSA, 24 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAMBUCO 1806.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28159 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

SERGIO DOMINGO ROSSI TORRES, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio cOLORADO 2020/3 y MARIA LUISA SILVA dos ANJOS, 59 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA , lugar de domicilio COLORADO 2020/3.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28250 Nov 03- Nov 07

NELSON JAVIER RODRIGUEZ GUEDES , 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONTINUACION LITUANIA 73 BIS y SUSANA ESTELA CAMEJO PIRIZ , 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONTINUACION LITUANIA 73 BIS .
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28158 Nov 03- Nov 07

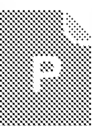
LIAMAR SILVA COHELO , 35 años, divorciada, EMPLEADA, BRASILEÑA N/U, lugar de domicilio ANTILLAS 5241/2 y REINALDO LOPEZ CHAVEZ, 35 años, soltero, JORNALERO, CUBANO R/T, lugar de domicilio ANTILLAS 5241/2.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28157 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 7

OMAR PEREZ, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUANJUAN ANTONIO ARCAS 4247/3 y MARÍA LOURDES VIGLINO ROCHA, 41 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN B. MORELLI 4207.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28229 Nov 03- Nov 07

FEDERICO SANTIAGO PAZ MARTY, 46 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 3540 y PAULA NOEMÍ GUERRERO IRIGARAY, 33 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio 19 DE ABRIL 3540.
Última Publicación
14) $ 480 3/p 28160 Nov 03- Nov 07

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ALMEYRA MORENO MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCIÓN IUE: 2-52088/2009" por auto Nº 3376/2016 de 21 de noviembre de 2016 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de autos, padrón 83.805 de Montevideo con frente a la calle Marsella 2680, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de 90 días, así como a los sucesores a cualquier título de Aníbal Almeyra Torrano y Blanca Flora Moreno Bello y de Daniel Anibal Almeyra, así como a los linderos del referido padrón, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estas actuaciones.
Montevideo 24 de octubre de 2017.
Se deja constancia que el presente corresponde a expediente con asistencia gratuita del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de UDELAR (Ley 18.078) Dra. Wilma Fernández, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 27575 Oct 30- Nov 13

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "SANTOMAURO AZZI, Esteban y otra. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha:

191-85/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, solar de terreno con mejoras que le acceden sito en planta urbana de la sexta Sección Catastral de Canelones, padrón Nº 45291, ASIMISMO SE EMPLACE A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Nº 44087 AL Noreste del terreno a prescribir y Padrones Nº 45.681 y Nº 1.241 al Noreste.
Sauce, 12 de Setiembre de 2017
EN FE DE ELLO y por auto Nº 176/2017 de fecha 17 de Agosto de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12480 10/p 27574 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "MARENALES BARREIRO, MIRTA BEATRIZ - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 191-41/2017. Emplazase a estar a derecho en el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, fracción de campo situada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ubicada en la Ciudad de Sauce, señalado con el Padrón Nº 1278, asimismo se emplace a los propietarios de los padrones linderos Nº 41269 y 12796, ubicados en Camino Franco s/nº casi Rura Nacional Nº 6 Localidad de Sauce, Canelones. Sauce, diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 78/2017 de fecha 12 de mayo de 2017, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14040 10/p 27535 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "GONZALEZ SAN MARTIN, MARIBEL. PRESCIPCION ADQUISITIVARA." IUE: 487-795/2017 y según porvidenica Nro 896 del 9 de octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre el padron Nº 1060, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Balneario Bello Horizonte, solar 5, manzana 58, que según plano del Agrimensor Tulio Patella, del 27 setiembre de 2017, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 726, según el cual constan de una superficie de 784 mc 90 dm. Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 1059, 1069, 1068, 1063, y 1061
La Floresta, 23 de octubre de 2017 Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 12480 10/p 28220 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "PAZOS BARLOCCO, IVONNE ELIDE Y RACK PAZOS, LUZ IVONNE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-76/2017 y según porvidenica Nro 767 del 1 de setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus sucesores bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, sobre los padrones Nº 599, 597, 598, 600, 602 y 604, ubicado en la 23 Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Santa Ana, manzana 1, solares 1, 2, 3, 4, 6 y 8 que según plano del Agrimensor Pablo Andres Borgno del 20 de abril de 2015, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nº 658, constan de un superficie de 432 mc cada uno
Asimismo se emplaza a los titulares de los padrones linderos Nº 606, 601 y 603
La Floresta, 10 de octubre de 2017. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
16) $ 14040 10/p 27137 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos SANCHEZ MOLINARI, Ruben Arquimen. Prescripcion Treintenaria", IUE 487-1186/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se presento ante esta Sede RUBEN ARQUIMEN SANCHEZ MOLINARI, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Toscas, Padrón 1784, manzana 71, solar 25, el que según plano del Ing. Alvaro Gonzalez Inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nº 2732 el 25.07.2014, tiene una superficie de 625 mts. 01 dms. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, Mario Ferreira, o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlantida, a los veinticinco dias de mayo de dos mil diecisiete. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 15600 10/p 28385 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de 5º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados "BERTULLO MARTINEZ, JOAQUIN Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE: 467-42/2017" según providencia Nº 1669/2017 de fecha 26 de Junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble PADRON Nº 12834 sito en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral de Ciudad de la Costa, señalado con el solar 10 de la manzana 89 el que según plano del Agrimensor Ricardo Suárez Labarrére del 16 de Enero de 2017, inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio, el 25 de Enero de 2017 con el Nº 633, consta de un área total de 723 m2 25 dm. Se deslinda de la siguiente manera: 15 m al Noreste con frente a la calle República Argentina; 46 m 33 cm al Sureste lindando con Padrón Nº 12,835; 15 m 41 cm. al Suroeste lindando con Padrón 12.845 y 49 m 91 cm al Noroeste lindando con Padrón 12.833. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA, EL TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 17160 10/p 27725 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to turno, dictada en autos: "Collazo, Lorena y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenal." IUE 171-212/2012, según providencia Nº 876/2017 del 5 de junio de 2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. respecto al Padrón 1751 de la 5ª Sección Judicial de Canelones Localidad catastral La Paz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Las Piedras, 14 de agosto de 2017.- Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.
16) $ 9360 10/p 27330 Oct 25- Nov 08

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "COSTA CORREA, SANTA LADI. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 210-89/2017. Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón empadronado con el No. 7951, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Melo, ubicado en Barrio Modelo calle Coronel Morales No. 1179 entre las calles Muñoz y Avellaneda, manzana 482, el que según el plano del Agrimensor Diego Sosa, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Cerro Largo, el día 10 de agosto del año 2016, con el No. 682, consta de una superficie de 297 metros 03 decímetros.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Asociación Cultural Lateranense y/o sucesores, al último titular registral y/o sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dr. PAULO AGUIRRE, JUEZ DE PAZ DEPTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 28207 Nov 03- Nov 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RUIZ ROSANO, Sonia Gladys - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-1167/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Sonia Gladys RUIZ ROSANO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 5948, sito en la 1ª sección Catastral de Durazno, Paraje Cañada del Bañado Grande, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Santini del 24 de mayo de 2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 355 el 7 de octubre de 2014, consta una superficie de 12 has. 2360 m2, 91 dm2.. y su deslinde es el siguiente: al SUR-SURESTE, 625 metros 59 cm de frente a Camino Vecinal; al SUROESTE 185 mts. 51 cms., de frente a Camino Vecinal; al NOROESTE 668 mts. 45 cms., lindando con el Padrón Nº 3020 y al NORESTE, cañada Bañado Grande.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 25 de Octubre de 2017. Dr. Juan Pablo Novella Heilmann, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 18720 10/p 28171 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Wilder Darío - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 244-2/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Wilder Darío RODRIGUEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.037.029-9, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón Rural Nº 6965, sito en la 2ª sección Catastral de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 08/03/2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 394 el día 14 de marzo de 2016, consta un área total de 3 hás 9.460 m2. y su deslinde es el siguiente: al Norte 212 mts 30 cms con padrón 12315; al Oeste 186 mts lindando con Padrón 12315; al Sur 212 mts 30 cm lindando con Padrón Nº 6966 y al Este 186 mts con camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Santos José Cardozo y Felipa De Orta y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 20 de Octubre de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18720 10/p 28091 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "DECURGEZ Patricia y otros, Prescripción Adquisitiva IUE 298-241/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Patricia Elena DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 11384593, Guido PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 288003053 y Agustin PRIMAVERA DECURGEZ, documento de identidad argentino Nº 31208321, respecto de los Padrones Nº 8049 y 8050, Solares Nº 14 y 15, Manzana catastral Nº 285, cuya superficie es de 1041.5 m2 cada uno, situados en el Deparamento de Maldonado, Localidad Barra de Portezuelo, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a Carlos Alberto SERRI BLANQUARD, en calidad lindero del Padrón Nº 8049 y a los señores Carlos Antonio VAZQUEZ DORDOSGOITY y Carlos Bernardino CAEIRO MENDEZ en su calidad de condominos de los padrones a prescribir y como linderos titulares de los Padrones 8049 y 8050 y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 3 de octubre de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 17160 10/p 28302 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula MARCH, dictada en autos: "BARROS LORENZO Carlos Rodrigo y otro Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-181/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Carlos Rodrigo BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 1.770.923-7 y Marcelo Javier BARROS LORENZO cédula de identidad Nº 2.881.055-8, con respecto al bien inmueble Padrón Nº 2266, señalado con el Nº 9, Manzana Nº 49, Localidad Catastral Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, en el plano para prescripción del Agrimensor Carlos RODRIGUEZ, del 26 de abril de 1956, tiene una superficie del 408 metros; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 18 de agosto de 2017. Dra. Paula MARCH, Juez de Paz.

Última Publicación

16) $ 12480 10/p 27167 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "Quesada Zapiola, María Ines y otro - Prescripción Treintenal - Padrón No. 263, Faro de José Ignacio - IUE 299-1/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Ines Quesada Zapiola y Alejandro Tortorella, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el 50% del siguiente bien inmueble ubicado en la séptima sección judicial de Maldonado, Paraje Faro de José Ignacio, padrón No. 263, señalado como solar No. 4 de la manzana 31 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 24/2/1953, con el No. 229 según el cual tiene una superficie de 810 mts. el 100% del bien y se deslinda asi: 18 mts. de frente al Norte calle Perimetral, cuarenta y cinco metros al Este lindando con solar cinco, padrón 264, dieciocho metros al Sur, lindando con solar nueve, padrón No. 783 y cuarenta cinco metros al Oeste lindando con el solar número 3, padrón No. 262; siendo todos los solares nombrados de la misma manzana y plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en especial al último titular Isabel Fleitas y/o sucesores de Isabel Fleitas a cualquier título, y a cualquier otro interesado, y a los propietarios de los padrones linderos por el padrón No. 264/001- José Luis Aispuru Nuñez y Ana María Garcia; por el padrón No. 264/002 - Agustina Teran Ocantos y Luis Zirolli; por el padrón No 262 - Mario Osvaldo Pizzolanti o Pizzolante Acosta; y por el padrón No. 783 - Entorno Verde S.A. San Carlos,
San Carlos, 5 de octubre de 2017. Dra. Sylvia Recarey Cancela, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 26520 10/p 27914 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, dictada en los autos caratulados: "PEDRAGOSA FERRER, BRISA PEDRAGOSA FERRER, DELIA. PRESCRIPCION" IUE 503-214/2013. según providencia Nº 1061/2017, de fecha 03/05/2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los que se consideren con derechos, respecto al padron Nº 1510, de la Sexta Seccion Judicial de Maldonado, Balneario el Tesoro,

Ubicado en la manzana 110, solar 2, con frente a la calle Jorge Berreta (antes calle 25) entre Carlos Gardel y Maria Amalia Paez,, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 02 de octubre de 2017.- Esc. GABRIELA GARIN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 28078 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, Sra. Juez Letrado Suplente Dra. Ecatherine Cardozo, en autos caratulados: "MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. SOLICITA BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 319.25/2010, se hace constar que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, se presentó MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el padrón urbano Número 2004, localidad Catastral de Fray Bentos, ubicada en la manzana 430 de la primera sección Judicial de la Localidad de Fray Bentos, tiene un áerea total de 591 mc y 45 dmc según plano del Agrimensor Bruno Cerrutti de fecha de 30/11/2010, inscripto con él número 111 en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro, el 10/12/2010 que se deslinda de la siguiente manera, al SO metros 59,31 con padrón 2505, fracción A de Sara Noemi, Lorenzo Antonio, Jose Pedro y Elisas Ludueña Ludueña, con domicilio Roberto Young casi España y fracción B, titular Intendencia de Río Negro con domicilio en 25 de mayo esquina 18 de Julio, al NE metros 59,58 fracción B solar 4 padrón 3501 de Leticia Gabriela Ortela Demov con domicilio en Roberto Young número 3074, y al SE metros 9,89 padrón 2386 solar 2 de Delmira Lopez, Roberto, Ariel, Dina, Edison Alvarez Lopez y Alicia Yanet, Carlos y Javier Pellegrini Alvarez, con domicilio en Beaulieu 302. Que la compareciente y su familia han estado en posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años, usándolo y disponiendo del mismo como propietarios en forma pacífica e ininterrumpida en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta Prescripción y/o Sucesores a cualquier título sobre el bien referido en el cuerpo de este escrito para que comparezca a deducirlo ante esta Sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia, art. 89, 123, 127,3 y 338.1 del CGP. Se hace constar que en el mismo expediente se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza, respecto a la Sra. MARIA BEATRIZ PALACIO GULARTE. En fe de ello y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintiun días del mes de marzo del año 2017. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 28085 Nov 01- Nov 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: El Juzgado de Paz 5º sección Judicial de Rivera, en Minas de Corrales, hace saber que en autos caratulados: "Adán Davila - Prescripción Adquisitiva Treintenaria, IUE 336-44/2017, se ha presentado Adan Davila iniciando Juicio de Prescripción Treintenaria, sobre una fraccion de campo sita en la sexta Sección Catastral de Rivera, zona rural, empadronada con el Nº 1367, y parte sin empadronar, con un área total de 15 hectáreas, 8397 metros, según plano de mensura del Ing. Agrim. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Nº 779 del 17 de enero de 2017, de las cuales 13 hectáreas integrarían el padrón 1367 y 2 hectáreas 8397 metros comprenderían área sin empadronar. Lindando con padrón Nº 1365 de Mauricio Antonio Cuña Ferreira; padrón Nº 2482 de Fredy da Silva Leites y Sandra da Silva Leites; padrón Nº 1363 de Wilder Darcy y Mailen Ines Leites do Canto y padrón Nº 1366 de José María, Ariste Arley, Zusana Beatriz, Blanca Inocencia, Eudoxia Mirta, Silverio Ari, Gladiz Mabel, Alicier, Eva Marle, Santa Teresa, Leites do Canto padrón Nº 8713 de Nelson Uriarte y Milka Silva y padron Nº 1368 de José Viera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a Mariano Ximenez o Ximeno para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado de Paz dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Villa Minas de Corrales setiembre 19 de 2017.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) $ 21840 10/p 27836 Oct 31- Nov 14

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BARBOZA LÓPEZ, ALBINA C/ IMPRESORA ACCIÓN S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE: 375-378/2016 y según providencia Nro. 2123/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al útimo titular registral Impresora Acción S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones Nos. 709 y 710 (antes padrón 11915 en m/á), Padrón No. 709: Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, Solar 23 de la manzana 44, consta de una superficie de 748 metros 93 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956 y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 710 solar 24, al Noroeste 15 metros 01 decímetros lindando con padrón 694, solar 5 al Sureste 49 metros 74 decímetros lindando con padrón 708, solar 22, y al Suroeste 15 metros frente a Av. Malecón. Padrón Nº 710: se señala como solar 24 de la manzana 44, de Localidad Catastral Delta Del Tigre del departamento de San José, consta de una superficie de 754 metros 50 decímetros que según el plano de mensura del Agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, inscripto en la D.G.C con el Nº 1115 el 19/11/1956, y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 50 metros 49 decímetros lindando con padrón 711, solar 25 al Noreste 15 metros 1 decímetro lindando con padrón 694, solar 4, al Sureste 50 metros 11 decímetros lindando con padrón 709, solar 23 y al Suroeste 15 metros de frente a la Av. Malecón, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ciudad del Plata a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Dra. ANA VARELA BERTÉ, Jueza de Paz.
16) $ 24960 10/p 28340 Nov 06- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "PEREYRA ABOAL, MIRTA GLADYS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-317/2017", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 606 de fecha 31/08/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular del cual no surge información registral y/o sus sucesores a cualquier título así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. Asimismo se emplaza a los últimos titulares del padrón lindero nº 793 el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título sobre el padrón nº 762, solar 17 de la manzana D de la localidad catastral del Balneario Kiyú del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 750 el día 02/03/2016, el mismo consta de una superficie de 652 metros cuadrados ochenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 22 metros 44 centímetros de frente a calle Coigua; al Norte 30 metros 20 centrímetros lindando con la fracción 1; al Este 22 metros 25 centímetros con parte del padrón 793 y parte del padrón 850 y al sur 27 metros 98 centímetros lindando con solar 16, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2017.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.
16) $ 21840 10/p 27361 Oct 26- Nov 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno en autos:

"FERNANDEZ TORRES, LUIS ADALBERTO Y OTROS C/ MARTINELLI BIANQUI, LIDIA Y OTROS. Prescripción Treintañal", IUE 443-187/2017, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: LUIS ADALBERTO FERNANDEZ TORRES, ANGELA MARIA FERNANDEZ TORRES, CLARIZA ANTONIA TORRES CALLEROS y JUAN ALFREDO FERNANDEZ TORRES, promoviendo juicio de Prescripción Treintañal respecto del bien inmueble padrón Nº 820, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Dolores, manzana Nº 130, que según el plano de mensura para prescripción del Agrimensor Alejandro Poloni Barzelli, del 3 de mayo de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, Registro provisorio con el Nº 306 el 7 de junio de 2017, se compone de una superficie de 1082 m 50 dm. y se deslinda así: 43 m 50 cm al Noroeste de frente a calle Tomás Gomensoro, 20 m 37 cm al Noreste, también de frente a calle Iris de López Crespo por ser esquina, al Sureste línea quebrada compuesta por 5 tramos rectos que miden 16 m 78 cm, 5 m 13 cm, 8 m 22 cm, 11 m 48 cm y 13 m 61 cm lindando los 4 primeros con padrón 2236 y último con padrón Nº 821 y 33 m 12 cm al Suroeste lindando con padrones Nos. 826 y 819.
Se cita llama y emplaza por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a todos los que tengan interés en esta gestión, o se consideren con derecho sobre le bien cuya prescripción se solicita especialmente a LIDIA, MARIA DEL CARMEN, JUAN, AIDA, RAUL y ANIBAL MARTINELLI BIAQUI y/o sucesores, así como a los propietarios de los padrones linderos: JUAN CARLOS GIUSIANO ALBIN (padrón 821) LUCIA CARLA y JUAN PABLO ELIZONDO COCARO (padrón 2236); ENRIQUE UTERMARK MATEU (padrón 826); RICARDO RAMON BARISSONI DEPRATTI y NILIA BEATRIZ DEBENEDETTI (padrón 819), y/o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Dolores, 27 de setiembre de 2017. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 28080 10/p 27418 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do Turno en los Autos caratulados: "BIAÑO CANALE, RENZO DANIELO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" - I.U.E. Nº 381-357/2017", decreto Nº 3893/2017 de fecha 23/08/20017, se hace saber que antes esta Sede se ha presentado RENZO DANIELO BIAÑO CANALE, CI. Nº 4.074.404-8, domiciliado en Juaquín Suárez Nº 1472 en la localidad de Cardona, Depto, de Soriano, promoviendo el trámite de prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble Padrón urbano Nº 500 ubicado en la manzana 47 de la localidad catastral Cardona, 7ª Sección Judicial de Soriano, sito en Joaquín Suárez y Treinta y Tres. En consecuencia: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos y a los linderos ALBA RAQUEL SUAREZ LAPORT, ENNA ALBA SONDEREGGER PÉREZ y MERCOTECH S.A, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P). A los efectos legales se hacen estas publicaciones (art. 89 CGP). Mercedes, 13 de octubre de 2017 Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 15600 10/p 27916 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º. Turno, dictada en autos: "NIEVES MÉNDEZ DARWIN RUISEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. IUE: 431-727/2016." Se hace saber que ante esta Sede se han presentado DARWIN RUISEL NIEVES MENDEZ, promoviendo el trámite de Prescripción Adquisitiva respecto parte del Inmueble padrón Nº 2936 Urbano con frente a calle Braceras 463 de la ciudad de Mercedes. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a último titular registral y/o sucesores a cualquier título de RAMÓN TEOFILO FERNANDEZ LABELLA y linderos padrones 2937, 2924, 2925, 2926, 2931 y 2935, para comparecer a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, dieciocho de octubre de 2017.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
16) $ 12480 10/p 28240 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ, NELSON NERY Y RODRIGUEZ ESTEVEZ, NERY FLORIANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 469-286/2017, según providencia Nº 2186 del 3-10-2017 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA (art 127.4 del CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al último titular y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 7772, a la Sra Ider Diega Rodríguez Cotelo, en su calidad de heredera y al sr Oscar Nelson Rodríguez (cónyuge supérstite) de la causante Ider Cotello Correa y a la Sra Esmerilda Garifo última propietaria por título de compraventa y modo tradición, del padrón lindero 7337, localidad catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.
El padrón 7772 se deslinda de la siguiente forma:
34,21 m al sureste de frente a calle Chiquito Saravia Nº de puerta 1055, distando su punto extremo 90 m de la intersección con la calle Cantalicio Cardozo; 94,50 m al sur lindando con padrón 7337; 35 m ala noroeste lindando con padrón 8069 y 91 m al norte lindando con padrón 8072. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 17 de octubre de 2017. Ma. Andrea La Paz, Juez de Paz Dptal.
16) $ 17160 10/p 27521 Oct 27- Nov 10

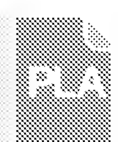
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "ESTEVES MACEDONIO, PERLA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-1028/2009, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el bien sobre cuya prescripción se solicita, Padrón Rural Nº 4850, ubicado a la altura del km 394 de la Ruta Nacional Nº 5 en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 6 de octubre de 2017. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
16) (Sin Costo) 10/p 27417 Oct 26- Nov 09

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN JUSTO WERNIK OLIVA, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "QS System. Dr. Wernik" (software), de la cual se declara autor.
Montevideo, 1 de noviembre de 2017.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

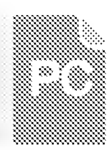
17) $ 160 1/p 28363 Nov 07- Nov 07

Valentina Espinosa González, solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "El Usendar-Juego de mentiras", (Novela, misterio), de la cual se declara AUTORA.
Montevideo, 03 de noviembre de 2017
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 160 1/p 28311 Nov 07- Nov 07

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "NOLSTON S.A. (MOLINO DOLORES) - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E.: 2-5421/2017 se hace saber que por auto Nº 2865/2017 de fecha 20 de Octubre de 2017, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 de Diciembre de 2017 a las 09:30 horas, en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387). EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veintitrés días del mes de Octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28380 Nov 07- Nov 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "MOLIMED S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-40933/2013, se hace saber que por auto Nº 3004/2017 de fecha 30 de Octubre de 2017 se decretó la liquidación de la masa activa de MOLIMED S.A., RUT 21 6142100012, con domicilio en Colonia 1007, 4to piso. Se dispuso que continuara en sus funciones, la Sindicatura oportunamente designada, LIDECO. Se decretó la disolución de MOLIMED S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente edicto en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28376 Nov 07- Nov 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er.turno, dictada en los autos caratulados: "DYRUS S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-61953/2016, se hace saber que por auto Nº 3020/2017 de fecha 1º de Noviembre de 2017 se decretó la liquidación de la masa activa de DYRUS S.A., RUT 216984150012, con domicilio en la calle Maldonado Nº1287. Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando la Sindicatura oportunamente designada, Dra. Perla Haskel. Se decretó la disolución de DYRUS S.A. y el cese de sus administradores.
Las presentes publicaciones serán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expide el presente edicto en Montevideo a los tres días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28375 Nov 07- Nov 09

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en autos caratulados: "SANABRIA BARRIOS, PAULA Y OTROS. SOCIEDAD DE HECHO - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-5570/2017 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por resolución Nº 2452/2017 de fecha 15/09/2017 se dispuso transformar la suspensión de la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso en limitación de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en virtud de lo dispuesto en autos (art. 21 de la Ley 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor que sello y firmo en Montevideo a los doce días del mes de Octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28370 Nov 07- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2736 de fecha 18 de octubre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados "SANDEL LTDA. - CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-87/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2464/2017 de 21 de setiembre de 2017 dictada en autos: "SANDEL LTDA.- CONCURSO LEY 18.387 - IUE: 41-52/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe, parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 28384 Nov 07- Nov 09

EDICTO. - Por resolución Nº 2758 de fecha 19 de octubre de 2017 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "USIWAY S.A. - CONCURSO LEY 18.387 -INCIDENTE DE CALIFICACION.- IUE: 41-89/2017", se dispuso proceder a la publicación del auto No. 2463/2017 de 21 de setiembre de 2017 dictada en autos: "USIWAY S.A.- CONCURSO LEY 18.387 -IUE: 41-50/2016" que ordena la formación de la pieza por Incidente de Calificación del Concurso a los efectos de lo dispuesto por el artículo 197 de la Ley No. 18387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, el que se trascribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por Incidente de Calificación." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, SIN COSTO en cumplimiento de lo dispuesto en autos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

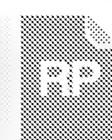
18) (Sin Costo) 3/p 28382 Nov 07- Nov 09

EDICTO - Por Resolución No 2807/2017 de fecha 24 de octubre de dos mil diecisiete dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "BEDUCHAUD CHIESA MARGARITA- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO C.G.P. FICHA 2-7879/2016", se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 23 de noviembre de 2017 a las 15:00 en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
El costo de dicha publicación será en calidad del crédito de la masa (artículo 457 nral 1) del CGP).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Cta. Cte.) 3/p 28371 Nov 07- Nov 09

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "CONDE, BLANCA Y OTRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-41280/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4167/2017 de fecha 9 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de Blanca Luisa Ayala Borges, fallecida el día 19 de junio de 2017, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del departamento de Montevideo, Acta Nº A-986, en el sentido que donde dice "nacida el 4 de octubre de 1951" debe decir "nacida el 4 de octubre de 1931"; donde dice "de sesenta y cinco años de edad" debe decir "de ochenta y cinco años de edad"; y donde dice "casada" debe decir "viuda" por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170. Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27869 Oct 31- Nov 14

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, atento al Decreto Nº 4223/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de defunción de María Esther Miranda Flores, fallecida el 23 de diciembre de 2005, e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5, del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "casada" debe decir "viuda", por así corresponder.
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.
Montevideo, 18 de octubre de 2017. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27563 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "RAYMOND SILVA, NATALIA y otro- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" Ficha Nº 2-47679/2016 por providencia Nº 8068/2016 de fecha 15/12/2016, se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de las personas Juan José LEITES SILVA, inscripto el día veinticinco de Junio de Dos mil siete, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA JUAN JOSÉ, debe decir "LEITES RAYMOND JUAN JOSÉ". Y Esteban Darío LEITES SILVA inscripto el día diecinueve de Mayo de Dos mil tres, en la Oficina de Estado Civil Nº 13, de Montevideo, en el sentido donde dice: LEITES SILVA ESTEBAN DARÍO, debe decir "LEITES RAYMOND ESTEBAN DARÍO", por así corresponder.
Montevideo, trece de Octubre de 2017.-
El presente no genera honorarios y no se repone tributación por estar patrocinado este asunto por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República grupo a cargo del Sub-Director Dr. Hugo Barone, según lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 16134, con la redacción dada por el artículo 336 numeral 3 de la Ley 16226, con la incorporación de los numerales 6 y 7 conforme a la ley 16320, artículo 382, y a lo preceptuado por el artículo 149 de la ley 16462. Dra. ANDREA RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27771 Oct 31- Nov 14

OCTAVO TURNO

Edicto:
En autos caratulados: "PORTUGAL CANEPA, ANDREA Y OTRO- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-31196/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3460/2017 de fecha 18 de Agosto de 2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de MATRIMONIO de EMILIO DANIEL HÄBERLI GATTI y ANDREA PORTUGAL CÁNEPA,celebrado en MONTEVIDEO el dia 15 de Octubre de 2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de MONTEVIDEO, acta Nº 323, en el sentido que donde dice "HABERLI" debe decir "HÄBERLI", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente tramite esta amparado bajo el articulo 340 de la ley 16.710 Montevideo, 14 de Setiembre de 2017 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27247 Oct 25- Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ RAMÍREZ, ANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-5755/2017 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Ana Laura RAMÍREZ RAMÍREZ, inscripta el 21/10/1998 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ta Sección del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 6; en el sentido que donde dice "que es hija legítima del declarante y de NOLBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio" debe decir "que es hija legítima del declarante y de NORBERTA SOLEDAD RAMIREZ, oriental, de sesenta y tres años de edad, casada, labores e igual domicilio", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil diecisiete. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 27312 Oct 25- Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Martorano Anthony. Rectificación de partida Ficha IUE 2-23988/2017" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Acta Nº 1659 de fecha 2 de octubre de 2007 inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 4 de Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "GIRIBALDE" debe decir "GIRIBALDI", por así corresponder.
Montevideo, 2 de octubre de 2017. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27529 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PEREZ FERIA, JOSE Rectificación de Partida IUE 2- 21460/2017, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de Irma Dilia Feria Martínez, fallecida el día 15.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 e inscripto el día 17.06.1983 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo- Acta Nº 443, en donde dice fallecío "Irma Dilia Feria de Pérez" debe decir fallecío "Irma Dilia Feria Martínez", pos así corresponder
Montevideo, 19 de julio del 2017 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27229 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "CARSÍN LONGARZO, JENIFER"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA- FICHA: 2-57203/2016 se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
NACIMIENTO: Acta Nº A-226 de fecha veintidós de abril de dos mil quince, de la Oficina nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que en donde dice en el cuerpo de la partida: "SOLEDAD" debe decir "MIA BELÉN", por así corresponder.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 28172 Nov 06- Nov 17

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º Turno en autos caratulados "ROSSANO FERNANDEZ, MONICA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-. FICHA: 2-29485/2017. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 6743 de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y seis de la oficina nº 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la partida "ROSSANO", debe decir "ROSANO", por así corresponder.-
Montevideo, once de octubre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 27308 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ MULIKA, ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-39342/2017 se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 4260/2017 de fecha 03/10/2017 a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE: LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ, fallecido el día 01.08.2017, Acta Nº A-1523, expedida el día 10/08/2017 ante el oficial de Estado Civil de la oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "estado civil divorciado" debe decir: "estado civil casado", por así corresponder.
Montevideo, 05 de Octubre de 2017 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27796 Oct 30- Nov 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 3er Turno de Artigas, en los autos caratulados: "ALORI CAMARA, Pablo Martín y MORAES GARCIA, Carmen Beatriz S/ RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO" (I.U.E. 461-634/2017), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Pablo Martin ALORI y Carmen MORAES, promoviendo la Rectificación de Partida de su menor hija Florencia ALORI MORAES, y por decreto 3902/2017, del 22 de setiembre de 2017, se ordeno expedir edictos, haciéndose saber que: en el cuerpo del Acta Nº 332, de fecha 5 de abril de 2002, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, donde dice "...Pablo Martin ALORÍ CÁMARA..." debe decir: "...Pablo Martin ALORI CÁMARA..."; donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "... FLORENCIA...." y al margen donde dice "... FLORENCÍA..." debe decir "...FLORENCIA...", por así corresponder.
Artigas. 18 de octubre de 2017.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 27902 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDEIROS, Gabriel - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 157-351/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Matrimonio de GABRIEL MEDEIROS SILVA con FLAVIA LORELEY RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 17 del Registro de Estado Civil de la 7º Seccióndel Departamento de Artigas, del 02 de mayo de 2008, en la línea 5 donde dice "don Gabriel Silva Medeiros" debe decir: "don Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 10 donde dice: "hijo de ... se ignora" debe decir "hijo de ... Santos Marino Medeiros", en la anotación marginal donde dice: "Silva Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley", debe decir: "Medeiros Gabriel con Rodriguez Duran Flavia Loreley"; B) De Nacimiento de SIOMARA VALENTINA SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 307 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, del día 22 de setiembre de 1975, en la línea 5 donde dice: "Gabriel Silva", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "...de se ignora y de Aurora Silva" debe decir: "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Siomara Valentina" debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina"; C) Nacimiento de AYLIN GUADALUPE SILVA RODRIGUEZ DURAN, acta Nº 122 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 04 de abril de 2014, en la linea 5 donde dice: "Gabriel Silva Medeiros", debe decir: "Gabriel Medeiros Silva"; en la línea 16 donde dice: "... de se ignora y de Aurora Silva", debe decir "...de Santos Marino Medeiros y de Aurora Silva" y en la anotación marginal donde dice: "Silva Rodriguez Duran Aylin Guadalupe", debe decir: "Medeiros Rodriguez Duran Siomara Valentina". En todos los casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicialy solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27960 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "VAUCHER BARROS, Gloria Ethel y VAUCHER BARROS, Maria Mabel -RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-272/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes: A) Nacimiento de MARIA MABEL VAUCHER BARROS, acta Nº 1407 del Registro de Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Salto, del día 24 de setiembre de 1959, en la línea 12 donde dice: "...y de Angélica Barros...", debe decir: "...y de Angélica De Barros..." y en la anotaciónmarginal donde dice: "Vaucher Barros Maria Mabel" debe decir: "Vaucher De Barros Maria Mabel"; B) Nacimiento de GLORIA ETHEL VAUCHER, acta Nº 93 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas, 09 de abril de 1964, en la linea 12 y 13 donde dice: "..Doña Maria Angelica Barros", debe decir: "...Doña Maria Angelica De Barros. En ambos casos por ser lo correcto. EN FE DE ELLO de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el 17 de octubre de 2017. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 27466 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "BENTANCOR BERTOLOTTI SERGIO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 526-456/2014, se hace saber que por providencia Nº 2313/2017 de fecha 27 de abril de 2017 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de SERGIO ANDRES BENTANCOR BERTOLLOTTI, nacida el 12/07/1977 acta Nº 195 de la Oficina nº 2 de Canelones; en lo que refiere a donde dice "BERTOLLOTTI" debe decir "BERTOLOTTI"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Atlántida, 18 de Mayo de 2017 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 27956 Oct 31- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA IFRAN, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 440-819/2017, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. MARIA TERESA SILVERA IFRAN, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre LIDIA MARIA IFRAN, acaecido el día 4 de Diciembre de 2016, e inscripto el día 6 de Diciembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil de la 4º Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 704, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice: "de estado divorciada", debe decir "de estado viuda", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 27426 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "PARODI RODRIGUEZ, KAREN NICOLE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUX POBREZA", Ficha 176-424/2017, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: KAREN NICOLE PARODI RODRIGUEZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "RODRIGUEZ" deberá decir "CALCAGNO".
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 28021 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "BANDERA DOS SANTOS, AUDRI. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-147/20017", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AUDRI ALBERTO GONZALEZ, nacida el 28 de Diciembre de 1989 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 29 de Diciembre de 1989, ACTA Nº 1470, pues en la misma donde dice: "DOS SANTOS", debe decir: "RODRIGUEZ", por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 12 de Octubre de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 27748 Oct 30- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALDONADO CUADRADO, SILVINA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 508-499/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) PARTIDA DE NACIMIENTO de Laureano CHIRUCHI CUADRADO inscripto con el Acta Nº 47 el día 7 de febrero de 2000 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hijo de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hijo de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado"; b) PARTIDA DE MATRIMONIO de Silvina Lorena CUADRADO inscripto con el Acta Nº 67 el día 24 de setiembre de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" y c) PARTIDA DE NACIMIENTO de Mía Noela CHAVARA CUADRADO inscripto con el Acta Nº 401 el día 14 de octubre de 2013 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "que es hija de Silvina Lorena Cuadrado" debe decir "que es hija de Silvina Lorena Maldonado Cuadrado" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 19 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27528 Oct 27- Nov 17

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "MALACRE SALDAÑA, IOJAN EZEQUIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-48/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Iojan Ezequiel MALACRE SALDAÑA, inscripto con el Acta Nº 525 el día 1 de diciembre de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, donde dice que nació "el día veintinueve de agosto de 2010" debió decir "el día veintinueve de agosto de 2006
Colonia, 2 de octubre de 2017.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 27249 Oct 26- Nov 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "BEUS, ROMINA ESTEFANI Y ACOSTA, RUBEN EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 508-486/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de Yahir ACOSTA BEUS, inscripto con el Acta Nº 70 el día 2 de marzo de 2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice al margen "Acosta Beux Yahir" debe decir "Acosta Beus Yahir", donde dice "de la compareciente Romina Estefani Beux" debe decir "de la compareciente Romina Estefani Beus" y donde dice "por la línea paterna Juan Beux" debe decir "por línea paterna de Juan Beus" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 27007 Oct 23- Nov 13

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Colonia, en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, MARIA VANESSA Y ESCOBAR FRANCO, SEBASTIAN ANDRES - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" IUE: 508-487/2017, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO expedida por la Intendencia Departamental de Colonia y por la Dirección Nacional de Registro de Estado Civil de GEMA ESCOBAR GARCIA, inscripto con el Acta Nº 1 el día 2 de enero de 2010 ante el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección Judicial del Departamento de Colonia, ya que donde dice "Vanessa María" debe decir "María Vanessa" por así corresponder. Publíquese por 15 días.
Colonia, 12 de octubre de 2017.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 26818 Oct 20- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "JAEN, MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-513/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Brian Samuel Sollé Castillo, donde dice es hijo de "MARIA JULIANA CASTILLO" debe decir "MARIA JULIANA JAEN" donde dice que por línea materna es nieto de "FABIAN CASTILLO y MARTHA ACOSTA" debe decir que es nieto de "MARIO GUSTAVO JAEN y MARTHA ACOSTA" y en el nombre donde dice "SOLLE CASTILLO, BRIAN SAMUEL" debe decir "SOLLE JAEN, BRIAN SAMUEL" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27554 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "RADIO, GONZALO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-720/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Gabriela Cecilia Salkind Machado, donde dice "SALKING" debe decir "SALKIND" y donde dice de Estado "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 18 de Octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 27444 Oct 26- Nov 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MALTES ETCHEVERZE Ana María.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- Ficha 241-425/2017 por decreto Nº 4568/2017 de fecha 24/08/2017 se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Ana María MALTEZ, Acta Nº 148 de fecha 21/07/1960, librada por el Oficial del Estado Civil de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno en el sentido que donde el apellido paterno DICE: "MALTEZ", DEBE DECIR: "MALTES" y DONDE DICE: "que es hija de Albérico MALTEZ", DEBE DECIR: "de Luciano Albérico MALTES y DONDE DICE: "que es nieta por línea paterna de Manuel MALTEZ", DEBE DECIR: "de Manuel MALTES", por así corresponder.- Durazno, 31/08/2017.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 28037 Nov 01- Nov 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "PEREIRA ECHEVERRY, Yoana Inés en representación de sus hijos Tania, Santiago

y Jennifer" Rectificación de Partidas IUE 254-382/2017, se hace saber que se presentó Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY, solicitando las rectificación de las partidas de nacimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, en cuanto donde dice "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" en la anotación marginal donde dice "Echeverry" debe decir "Pereyra", por así corresponder, donde dice que comparece "Yoana Inés ECHEVERRY ACOSTA" debe decir "Yoana Inés PEREIRA ECHEVERRY" por así corresponder, de igual manera corresponde que se rectifiquen las partidas de nacimiento de Tania Yasmina y Santiago Ademar PEREYRA ECHEVERRY y Jennifer Tamara MARTÍNEZ ECHEVERRY en los términos expresados ut supra.- Se hace constar que la parte es asistida por la Defensoría Pública.- EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los diecisiete días del mes de Octubre de dos mil diecisiete.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 27073 Oct 24- Nov 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-634/2017"; se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de María Leticia DOMÍNGUEZ LAUDICIO, en el sentido que, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDICIO ......", debe decir: que es hija legítima del declarante y de Estela del Carmen LAUDISIO ......"; donde dice: "......y por línea materna de Juan Carlos LAUDICIO y de Blanca Estela NORIA", debe decir: ......y por línea materna de Juan Carlos LAUDISIO y de Blanca Estela NORIA y, al margen, donde dice: "No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDICIO, María Leticia, debe decir: No. 145 DOMÍNGUEZ LAUDISIO, María Leticia, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27390 Oct 26- Nov 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Amabel - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - F/ 260-633/2017"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de AMABEL HERNÁNDEZ, en el sentido que: donde dice: "....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga CALLERO....", debe decir:....que es hija legítima del declarante y de su esposa Dominga GALLERO...., donde dice;"....y por línea materna de Domingo Doroteo CALLERO....", debe decir:....y por línea materna de Domingo Doroteo GALLERO....; y, al margen, donde dice: "No. 14 HERNÁNDEZ CALLERO, AMABEL", debe decir: No. 14 HERNÁNDEZ GALLERO, AMABEL, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 28 de setiembre de 2017.- DRA. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA - ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 27375 Oct 26- Nov 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEÑA, NELIS YOLANDA Y DE LEON LAMAS, JUDITH ELIZABETH Y NELIA ELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-721/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelis Yolanda Lamas y Ramón De León, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 13 de fecha 06/04/1961, en el sentido que, donde dice "... Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... Nelis Yolanda Peña...." y en el marginal donde dice "Lamas, Nelis Yolanda", debe decir "Peña, Nelis Yolanda" por así corresponder.

La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Judith Elizabeth De León Lamas, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 03/09/1963, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice "... de su esposa Nelis Yolanda Lamas...", debe decir "... de su esposa Nelis Yolanda Peña..." por así corresponder.

La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Nelia Elena De León Lamas, correspondiente a la 3º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 27/10/1961, Acta Nº 192, en el sentido que donde dice " ... comparece doña Nelis Yolanda Lamas de De León...", debe decir "...comparece doña Nelis Yolanda Peña de De León..." por así corresponder.

Maldonado, 26 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27958 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "PEREIRA CLAVIJO, BLANCA ROSA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-765/2017, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de Blanca Rosa Pereira Clavijo, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 329 de fecha 05/05/2016, en el sentido que, donde dice "...de estado viuda...", debe decir "...de estado divorciada..." por así corresponder.

Maldonado, 17 de Octubre de 2017. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 27419 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

LA DRA. ADRIANA NAVARRO JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARROSA PEREZ, LIDER DANILO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 285-756/2017" DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION LIDER DANILO LARROSA PEREZ, INSCRIPTA EN LA CIUDAD DE MALDONADO, EL DIA 11 DE MAYO DE 2016 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 345, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "ESTADO CIVIL "SOLTERO" DEBE DECIR: "ESTADO CIVIL DIVORCIADO" POR ASI CORRESPONDER.- MALDONADO, 09 DE OCTUBRE DE 2017.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 27236 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ESTEVES JOSE LUIS; ROVETTA NEBOT, OLGA ANGELA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MÓNICA RAQUEL ESTEVES ROVETTA; ESTEVES ROVETTA, PATRICIA VERONICA Y PABLO DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-567/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: NACIMIENTO de Jose Luis Esteves, extendida el 02.04.1938 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 15.09.1936 en la 8ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 10, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, en el margen donde dice "Echenique" debe decir "Quintero" por ser lo correcto y en la anotación marginal donde dice reconocido por "Nicolás José Estevez" debe decir "Nicolás José Esteves" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de José Luis Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 50, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. RECONOCIMIENTO de Pablo Vicente Esteves, extendida el 20.06.1950 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 49, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Echenique" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.

MATRIMONIO de Pablo Vicente Esteves y Olga Angela Rovett, extendida el 10.06.1964 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 66, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es hijo de "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto. NACIMIENTO de Mónica Raquel Esteves Rovetta, extendida el 14.06.1967 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 706, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto, NACIMIENTO de Patricia Verónica Esteves Rovetta, extendida el 16.05.1969 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 833, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieta por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto y de NACIMIENTO de Pablo Daniel Esteves Rovetta, extendida el 20.03.1974 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 461, en el sentido que en el texto del acta donde dice que es nieto por línea paterna de Nicolás Esteves y "Máxima Quinteros" debe decir "Máxima Quintero" por ser lo correcto.- Paysandú, 5 de setiembre de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28050 Nov 01- Nov 15

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA ANDREA CAROLINA Y TOULIER OSCAR OMAR. SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-393/2017, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IGNACIO MARTIN TOULIER GARCÍA, extendida el 29/04/2004 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 677, en el sentido que en el texto del acta donde dice "veintitrés de abril", debe decir: "veintitrés de febrero", por ser lo correcto.- Paysandú, 23 de agosto de 2017.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27931 Oct 31- Nov 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados "GUARINO, Fabricio y JUBIN, Lorena en representación de su hijo Santiago Guarino Jubín. RECTIFICACIÓN de PARTIDA" - IUE 352-904/2017, se hace saber que se presentaron ante esta Sede FABRICIO GUARINO LOMBARDO, C.I. Nº 3.151.645-0, Y LORENA JUBIN OXANDABARAT, C.I. Nº 4.064.896-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo SANTIAGO GUARINO JUBIN, Acta No. 129 del día 18 de enero del año dos mil siete, de la 1ª. Sección Judicial de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "SANTIAGO GUARINO OXANDABARAT" debe decir "SANTIAGO GUARINO JUBIN", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veinte de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28119 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "MARTÍNEZ GUIMARAENS, Nancy Mabel. RECTIFICACION de PARTIDA" - IUE 352-842/2017, se hace saber que se presentó ante esta sede NANCY MABEL MARTÍNEZ GUIMARAENS, C.I. Nº 3.614.224-0, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta Nº 828, del 5 de julio del año 1971, 1a. sección Judicial de Salto, en el cuerpo y al margen de la partida donde dice "GUIMARAENS" debe decir "GUIMARAES" por ser ésto lo carrecto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 28032 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUENCA, PABLO Y MARI, NATALIA (en representación de su menor hijo Alejo). Rectificación de partida" IUE 353-854/2017 hace saber que Pablo Rodrigo Cuenca, C.I. 3.589.978-5 y Natalia Mari, C.I. 3.911.048-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alejo Cuenca Mari, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día diecinueve de febrero de dos mil catorce, Acta Nº 380, en el sentido que, donde dice: que en Sanatorio Uruguay el día 11 de febrero de 2014, debe decir que en Sanatorio Uruguay el día 12 de febrero de 2014. A los efectos legales, al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27220 Oct 25- Nov 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SÁNCHEZ NÚÑEZ, RAMÓN en representación de su menor hijo ALEXIS. Rectificación de partida" IUE 509-886/2017 hace saber que Ramón Edgardo Sánchez Núñez, C.I 4.895.834-0 y Andrea Carina Lima López, C.I. 5.473.998-4, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de nacimiento de su menor hijo Alexis, en virtud de que se subsanen los errores, rectificando la partida de nacimiento del Oficial del Estado Civil 1ra. Sección del departamento de Salto, del día once de enero de dos mil trece, Acta Nº 75, en el sentido que, donde dice que comparece en el Hospital Salto, debe surgir que quien lo inscribió fue su madre, donde dice "Soltera" diga "casada" y donde dice "López", diga "Sánchez". A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día tres de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 27412 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "PEREIRA BARRETO, ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-221/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROBERT SOLIS; OSCAR DARIO; EDGAR FABIAN Y NANCI MAGALI, inscriptos el día 22/01/1964, 6/6/1968, 12/5/1970 y 16/6/1972 ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacidos el día 22/01/1964, 4/6/1968, 11/5/1970 y 14/6/1972 en la ciudad de Tacuarembó, Actas Nº 71, 527, 422 y 551 respectivamente, en el sentido en que DONDE DICE: "Orlando Pereira" DEBE DECIR: "Orlando Pereira das Neves" y DONDE DICE "Pereira Barreto" DEBE DECIR: "Pereira das Neves Barreto" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 17 de octubre de 2017. Se deja constancia que este trámite está amparado al art. 340 de la ley 16.170 en cuanto a la gratuidad de estas publicaciones. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 27382 Oct 26- Nov 09

Remates



PODER JUDICIAL

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,

en autos "Empresa Héctor B. Aguiñagalde S.A. con Luis María Gabrielli, Juicio Ejecutivo, IUE 359-444/2013" se hace saber que el día 16 de Noviembre de 2017, a la hora 15.30, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el 50% indiviso del siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 25.288,(antes mayor área 24.977 y antes 4.341) señalado como lote 165 en el plano del Agrimensor Luis Daniel Guimaraens del 26 de diciembre de 1984, inscripto en Catastro de Salto con el Nº 6756, el 28 de diciembre de 1984, según el cual consta de una superficie de 300 metros, con 10 metros de frente.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. 3) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS y OSE. 5) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y del Impuesto de Enseñanza Primaria. 6) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390.2 del CGP. 7) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 1 de noviembre de 2017.- JOSE E. SOTO MAQUIA, JUEZ DE PAZ (SBGTE.).

Única Publicación

20) $ 3220 1/p 28442 Nov 07- Nov 07

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto en autos "Murad Anny Samara con Salvarré Ignacio, Ejecución Hipotecaria, IUE 359-34/2015" se hace saber que el día 16 de noviembre de 2017, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón rural 2440, señalado como fracción 31, en el plano del Agrimensor G. García Selgas del 28 de marzo de 1924, inscripto en la misma fecha en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual consta de una superficie de 1 hectárea 7.820 metros, que linda 100 metros de frente al Noroeste, 204 metros 20 centímetros de frente al Noreste, 112 metros 20 centímetros al Sureste, y 152 metros 20 centímetros de frente al Suroeste. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador. 2) El bien se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación y certificados agregados). 3) Se debe tener presente lo dispuesto en el Art. 390 del CGP. 4) Serán de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del Sr. rematador. 5) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Sede a disposición de los interesados. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como ante BPS, ANEP e IMS. 7) Se imputará como parte del precio, contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP, correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor, y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. A los efectos legales se hace esta publicación, Salto 1 de noviembre de 2017.- JOSE E. SOTO MAQUIA, JUEZ DE PAZ (SBGTE.).

Única Publicación

20) $ 3220 1/p 28441 Nov 07- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos "SOSA DURAN, JULIO ERNESTO C/ A ACEVEDO BOTELLY, DANIEL. JUICIO EJECUTIVO" IUE 399-63/2016, según providencia Nº 1615 del 19 de octubre de 2016, se hace saber que el día 09 de noviembre de 2017, a la hora 14:30 en calle General Flores 162, de la ciudad de Tacuarembó, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá por parte de la Rematadora Tamara Acosta, Matrícula Nº 6306, RUT Nº 130067860018, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, de una heladera vitrina tres estantes de aluminio de 1.60 por 1.60 mts, buen estado ignorando si funciona, una vitrina de cinco estantes en madera y vidrio, buen estado, un fritador "F.J. Calabro" nuevo sin uso, un gratinador "Morelli SRL" con válvula sin uso, una cortadora de fiambre "Meat Slicer", buen estado, una máquina de film, ignorando si funciona, un grill a gas "Revoluction", nuevo sin uso, vitrina de hierro sin estantes, dos puertas de 1.20 por con rotura (pegado). SE PREVIENE: A) Se remata en las condiciones que surgen del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. B) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo. C) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del bien rematado. D) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura, la totalidad de la oferta. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 31 de octubre de 2017.- Dra. Florencia Ferreyra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1º Turno (subrogante).

Única Publicación

20) $ 2415 1/p 28494 Nov 07- Nov 07

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Tacuarembó, de 2º turno en autos: "RODRIGUEZ MEDEROS, ESMIR C/ DE LOS SANTOS BERNAL MARIA IGNACIA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 400-265/2016, según decreto Nº 1359 del 12-06-2017 se hace saber que el día 22 de noviembre de 2017 a la hora 14:30 en las puertas de esta Sede sita en 18 de julio y Gral Artigas de la ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Sr Rematador Virgilio González Matrícula Nº 2987, a la venta en subasta pública, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, del inmueble padrón Nº 13132 localidad catastral de Tacuarembó, área 246 metros cuadrados, con 41 metros cuadrados edificados con frente a calle Secco Aparicio s/nº de puerta, manzana catastral 407.
SE PREVIENE:
A) Se remata en las condiciones que surgen del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.
B) La venta en pública subasta no sanea defectos que el bien pueda tener.
C) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios, la comisión del Rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del mismo.
D) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del bien rematado.
E) Se desconoce si existen deudas por tributos.
F) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la postura, el 50% de su oferta en caracter de seña.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 30 de octubre de 2017. Dra. FLORENCIA FERREYRA, Juez de Paz Dptal. de 2º turno de Tacuarembó. (subrogante).

Única Publicación

20) $ 2254 1/p 28447 Nov 07- Nov 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

3º REMATE 2017
EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 10:00 A 14:00 HORAS ------------- REMATE: 11 de NOVIEMBRE 10:00 H
Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Niña 1869/71 esq. Av. Lezica
(Tel: 2 2152110 - 19508114/8139)

APTO PARA CIRCULAR 53

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	N° de Motor	Nº de Matricula	Padron / CN	Estado	Lugar
CHANGHE	FREEDOM	GRIS	LKCBAFBC98H828096	DA465QE1A8715414FU	SBJ 1632	902033442	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC69KJU106919	900417	SAQ 9309	900561808	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA CLASSIC	GRIS	KMHVD31NPSU014920	G4EKR278388	SAF 8140	900630303	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	AZUL	@@**13535	@@**16330	SAK 3834	900494997	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA GL C/CUPULA	BLANCO	9BGSE08TTTC703386	B16NZ31010401	SAK 4131	453430	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CORSA SUPER 1.0	VERDE	9BGSD19Z0XC712551	AJ0030511	SAV 4842	513136	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	S-10 STD.	OSCURA	9BG138DTWWC936386	4A8A75B0765088D	SBB 2310	900687591	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	58	1FS4G855309	SAR 7024	900578038	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CITROEN	XSARA 1.6I	ROJO	VF7N1NFZG36108149	10FX0X0336719	SAY 3818	900681299	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
DACIA	1307	AZUL	UU1D4F76912971152	1,061E+11	SAZ 4553	972129	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CS	AZUL	7134	2989641	SAU 5821	901800589	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCO	ZFA14600008619937	5531018	SBD 6267	900686390	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	PALIO S	BLANCO	8AP178366X4083238	5059203	SBD 6816	900687889	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	SIENA	MARRON	8AP178612Y4126884	8547833	SAK 1583	901762015	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	FIORINO	BLANCA	SUPL4467	2069498	SAR 5336	900667676	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
FIAT	UNO CL	BLANCO	9BD158041X4063411	5740855	SAZ 9887	516225	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HONDA	CIVIC EX 1.6	ROJO	1HGEJ8549TLO48341	D16Y81707303	SAI 6677	460837	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
HYUNDAI	ACCENT 1,3 S	GRIS	KMHVD11LPWU323666	G4EHV220193	SAE 1775	900677407	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21080	ROJO	XTA21083OP1212170	1582819	SAY 4936	900624456	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
LANCIA	DELTA	BLANCO	ZLA831AB000343036	5920081	SAR 7617	394877	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	COLT GLX	BLANCO	DMNCA2APU00505	QB1987	SAB 5439	934931	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
MITSUBISHI	SPACE WAGON 2.4 GLX	GRIS	DLNN31WRZ03412	CR5599	SAX 6843	900626425	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	206 XS	GRIS	VF32CNFZWYW010779	10FX1T0709850	SAA 3735	901851201	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	306 XN 1.4	VERDE	VF37AK2D230429157	10FS5X1550940	SAW 1310	900624854	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	307 XR BREAK 1.4 HDI	GRIS	VF33E8HZM2Y012266	10FD170133491	SAZ 5323	901820098	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
PEUGEOT	PARTNER 170 CD 1.9	GRIS	VF35BD9BD60081707	10CUP94055227	SBF 2938	487116	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
SUZUKI	800 I	AZUL	MA3ECA11S00982680	BIN3188637	SAF 2986	900701887	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
TOYOTA	CARINA	BLANCO	T6EB1BP299460	0B009004595	SBK 6538	900509224	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL MI	NEGRO	9BWZZZ377VP630304	AFZ219388	SAB 6905	483570	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	GOL 305 D	BORDEAUX	9BWZZZ30ZRT114153	UD374435	SAX 4899	900626385	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
VW	VENTO EUROPA	BLANCO	3VW1671HLVM400953	ADC053150	SBH 1244	900697543	APTO PARA CIRCULAR	MONTEVIDEO
CHEVROLET	LUMINA	VERDE	IGNDU.06D9NT.108.243	K0919 DKH	B 558511	901092456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	GRIS	8AGSC1950YR125607	645165	B 136109	901508331	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHEVROLET	CORSA	VERDE	9BGSC0820YC190222	UC0000528	MAC 6521	901833567	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
CHRYSLER	SEBRING LE	BORDEAUX	1C3ALB6Y1-1N700607	1C3ALB6Y1-1N700607	B546964	901370176	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCA	8496355	1892517	AAF 1295	901002206	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	CINQUECENTO	BLANCO	1032560	9506060	AAF 9909	900671302	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	UNO CS	BLANCO	8AS146000T5250995	022A50009186334	JFB 1525	901012114	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	9BD25521A88824153	7944870	OAB 1953	900956202	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
FORD	FIESTA	BLANCO	VS6AXXWPFASJ77185	SJ77185	AAE 8818	902582960	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
GEELY	LC 1.3 GB	ROJO	LB37122S7AH032460	MR479Q*A6N529615*	LDB 1762	901169961	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR

HYUNDAI	EXCEL	AZUL	KMHVF21JPRU966547	CR1866022767	LAA 9921	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
NISSAN	SUNNY	GRIS	S/N	E16.424520M	I 113439	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	306	BLANCO	VF37AK2D230739710	10FS51C92807	B521419	901247284	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	405 GR	GRIS	VF315BD2208705899	1CW68011507	B514585	901234580	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
PEUGEOT	206 XRD ARG. D/H.	GRIS	8AD2AWJZW1W032721	10DXBG0002125	B554187	901424186	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
SUZUKI	VAN PANEL	BLANCO	S/N	FIOA-978383	B702677	901019592	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
TOYOTA	TERCEL EFI	GRIS	EL530283973	10528635E	OAB 1731	900945456	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	SANTANA	GRIS	9BWZZZ32ZJP216557	UD850016	PAA 8515	900178478	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	327 SANTNA GLS	AZUL OSCURO	9BWZZZ32ZJP228613	UQ 027824	ACG 172	900564725	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL GD 305	GRIS	S/N	BE 056330	B109330	901214388	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOLF GL C/A	NEGRO	1HPM101815	ACC011513	B513091	901230970	APTO PARA CIRCULAR	INTERIOR
VW	GOL	GRIS	IMCCH011173	UN022715	S/MATRICULA	S/DATOS	APTO PARA CIRCULAR	S/IDENTIFICAR

3º REMATE 2017

EXHIBICIÓN: 7, 8 y 9 de NOVIEMBRE DE 9:00 A 15:00 HORAS ------ REMATE: 10 de NOVIEMBRE 10:00 H

Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Depósito Cooperativa 31 de Enero, sito en Av. Gral. Flores 3828 bis y Rafael Eguren (Tel: 2 2152110 - 1950 8114/8139)

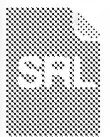
CHATARRA 69

Marca	Modelo	Color	Nº de Chasis	Nº de Motor	Nº de Matrícula	Padrón / CN	Estado	Lugar
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC69AIU102447	7JH101034025	SAN 9953	348009	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	ROJO	9BG5TC11JMU114508	2JA15SH20292	SAO 3018	900585645	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	CHEVETTE	GRIS	9BG5TC11JKU108705	9JK14SH18781	SAS 6315	376124	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	5 TD 69..	VERDE	5D69FHU182530	J14H006913	SAH 5218	263898	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	GRIS	9BG5JK11VJU106614	SUPL7991	SAO 4595	374947	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MONZA	BLANCO	9BG5JL69YKU108322	551857	SAY 2584	900564806	CHATARRA	MONTEVIDEO
DATSUN	120 Y	ROJO	B310308823	853843	SBG 2119	900504560	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO / DUNA	OSCURO	FIAT1145	2627008	SAZ 6963	901813237	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	PREMIO S	BLANCO	990	2573118	SBA 2402	347969	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	147 C/CUPULA	BEIGE	9BD147A00H1105206	2617802	SBA 9142	600832	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	128	BLANCO	1585267	2099425	SAY 7835	238775	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	TAUNUS GL	GRIS	WFOFXXGBBFCT31526	4FC1468115	SAG 5388	317505	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT 1.6 SPORT	GRIS	BVATBJ116100	11970	SAJ 5737	900515375	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	CORCEL II LDO	BEIGE	LB4MZU42282	M42282	SAP 7982	295051	CHATARRA	MONTEVIDEO
FORD	ESCORT GL	BLANCO Y N	9BFBXXLBAHBM94900	M94900	SAY 2538	359175	CHATARRA	MONTEVIDEO
GRUMET	S/MODELO	VERDE	71320	7JK06BA56250	SAI 3642	223539	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	21043	BLANCO	XTA210430P0392780	2670044	SAK 8370	410683	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21093	ROJO	XTA210930S1586696	1603434	SAS 7447	900643588	CHATARRA	MONTEVIDEO
LADA	SAMARA 21090 (1300)	BLANCO	XTA210900N1151177	1165939	SAX 7152	900621399	CHATARRA	MONTEVIDEO
MERCEDES	220 D	BLANCO	1,1511E+13	6,16912E+13	SAN 9436	221948	CHATARRA	MONTEVIDEO
NISSAN	SUNNY	GRIS	HLB11MC63804	081416M	SAX 9926	346861	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	AZUL	162392464	170543249	SAH 3498	900546495	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD 1700	BLANCO	162227249	170449728	SAR 2020	900349841	CHATARRA	MONTEVIDEO
OPEL	REKORD	GRIS	OP60QAU100900	200189783	SAW 1206	900507131	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	505 SR	MARRÓN	S/N	U01052	SAX 4467	900553177	CHATARRA	MONTEVIDEO
PEUGEOT	205	GRIS	VF320AK1224400186	10FW0K0273796	SAH 9226	467664	CHATARRA	MONTEVIDEO
PIAGGIO	PORTER	ROJO	12662	CB2075452	SAF 4408	493170	CHATARRA	MONTEVIDEO
FIAT	POLONEZ 1500	BLANCO	B01ABA00057674	AB0057113	SAF 9882	351107	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT	R 12 TS	ROJO Y N	8122	3563073	SAO 2558	900535940	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 12	R 12 TS	GRIS	12506034	3510940	SAO 4416	900590220	CHATARRA	MONTEVIDEO
RENAULT 18	18 TD	GRIS	10812	852710DS1432	SAB 1136	901778907	CHATARRA	MONTEVIDEO
TOYOTA	COROLLA		KE706042012	4K1199125	SBG 6239	900517311	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	PARATI D 309	NEGRO	SUPL5073	BE048592	SAG 4287	352158	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	FUSCA 1300	GRIS	4987086	SUPL7520	SAR 9802	900353997	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	1600	CELESTE	US630357	UG108608	SAS 4703	900526494	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	NEGRA	875790	UG028427	SAU 2609	900547001	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	GOL CLI 1.6 STD	BORDEAUX	9BWZZZ377TT027227	UNC133948	SAY 4017	455589	CHATARRA	MONTEVIDEO

VW	1300	VERDE	B9631555	BD296803	SBA 9232	468299	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	AMAZON	CELESTE	BN020720	BR393797	SBB 7259	900506695	CHATARRA	MONTEVIDEO
VW	KOMBI	BLANCA	9BWZZZ23ZJP022647	UG090051	SAY 3693	900701757	CHATARRA	MONTEVIDEO
CHEVROLET	MEGA	GRIS	S/IDENTIFICAR	18LVU31003298	B 549720	901098818	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE		5D69FHU171073	J14H001073	AAA 9387	900409223	CHATARRA	INTERIOR
CHEVROLET	CHEVETTE	CELESTE	S/N	8ID.27IH.00291	B207446	901132999	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 11 TGE	OSCURO	VF7ZAZB0020ZB5205	1FP0A491193	B136080	901508150	CHATARRA	INTERIOR
CITROEN	AX 14 TRS	BLANCO	VF7ZAZK0007ZK8532	1FS1G480868	GAA 4634	900106232	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	FIORINO	BLANCO	839060	4125935	AAH 1883	900851103	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	147	BLANCO	S/N	1040949	B104413	901123097	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	148 CITY 1300 CC	MARRÓN	S/N	2545932	DAA 9418	900886079	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	DUNA	ROJO	0001966	0785601	HL 532	900152792	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	124 BN	AZUL	900158	FA133127	MAD 4599	902433260	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO CS	NEGRO	S/N	146.A4.011291802 (posiblemente adulterado)	PAA 5572	900173274	CHATARRA	INTERIOR
FORD	ESCORT GL 1.6	BODEAUX	9BFBXXLUABEK145860	123441SUP4937	AAG 128	900520495	CHATARRA	INTERIOR
FORD	COURIER	BLANCO	WF03WXBAJVBE05769	S/DATOS	CCB 4450	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
FORD	DEL REY	BLANCO	LB8JZK-16235	M16235	PAB 2388	900178880	CHATARRA	INTERIOR
HONDA	PRELUDE	BLANCO	S/N	ET 4502686	B103955	901120940	CHATARRA	INTERIOR
OPEL	REKORD	NEGRO	1791029126	200067091	AAA 4279	900426420	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	18	NEGRO	10051	852710DS1019	ABH 920	900520984	CHATARRA	INTERIOR
RENAULT	12	BORDEAUX	924	140029NS2404	GAA 4825	S/DATOS	CHATARRA	INTERIOR
SUBARU	J12 3D 4WD	NEGRO	VF1KABNLOCD045385	282686	AAN 838	901109706	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	GRIS	KP60672684	2K0844973	AAE 1774	900691185	CHATARRA	INTERIOR
TOYOTA	STARLET	OSCURO	KP60662463	2K0833565	MAD 8435	900485448	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US620577	BD041213 (posiblemente adulterado)	AAF 7151	900406019	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600 BRASILIA	AMARILLO	VA911245	BN673815	AAW 624	901149819	CHATARRA	INTERIOR
VW	SANTANA 327 GX	AZUL	9BWZZZ32ZFP243218	VD006565	B129163	900550466	CHATARRA	INTERIOR
VW	AMAZON 302 LS	BLANCO	9BWZZZ30ZGP424331	UD303128	B529741	901279794	CHATARRA	INTERIOR
VW	1200	GRIS	S/N	7273275	MAB 9717	900732098	CHATARRA	INTERIOR
VW	1600	AZUL	US625117	BD046126	MAD 6392	900423286	CHATARRA	INTERIOR
FIAT	UNO	VERDE	S/IDENTIFICAR	ADULTERADO	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR
FIAT	DUNA	BLANCO	S/IDENTIFICAR	S/IDENTIFICAR	S/MATRICULA	S/DATOS	CHATARRA	S/IDENTIFICAR

20) (Cta. Cte.) 10/p 27372 Oct 26- Nov 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"PORTAL DEL PRADO LIMITADA"

CONTRATO: 04/09/2017
INSCRIPCION: 14404 AÑO 2017
SOCIOS: ANA MARÍA ROMERO ROSTAGNO (50 CUOTAS) ÁLVARO ALFREDO GORGA PANDOLFI (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 100.000.
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
OBJETO: PORTAL DE VENTAS INTERNET DE ARTICULOS DE CAZA, PESCA, CAMPING, INDUMENTARIA, NAUTICA, DEFENSA PERSONAL, TIRO DEPORTIVO, ARTICULOS DE ACTIVIDAD AL AIRE LIBRE Y AFINES.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 28581 Nov 07- Nov 07

"BISABUS SRL"
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 16/05/2017, en el aviso Nº 10865, donde dice "Fecha: 2/3/2017", debió decir "Fecha: 22/3/2017", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 322 1/p 28576 Nov 07- Nov 07

FLOR S.R.L.
CESION

CONTRATO: 05/09/2017
INSCRIPCION: 14148/2017
CEDENTE: GONZALO MIGUES POUY (TOTALIDAD)
CESIONARIO: CLAUDIA YANINA VEIGA PISSO (49 CUOTAS), MARIA LORENA VEIGA PISSO (1 CUOTA)
ADMINISTRACION: CLAUDIA YANINA VEIGA PISSO
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28575 Nov 07- Nov 07

LOS MAESTROS SRL.
Cesión - Modificación

Contrato: 01/08/2017
Inscripción: Nº 12.685/2017
Cedente: MARIA CRISTINA PITTAMIGLIO 1/2 indivisa de 10 cuotas (1/4 del total)
Cesionaria: Patricia Temboni
Administración: Conjunta de los tres socios: Julio Mayo, Patricia y Nicolás Temboni.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28571 Nov 07- Nov 07

FABRICA DE CERVEZA DE LA COSTA S.R.L.

SOCIOS: Claudio Nicolás RAMIREZ LINARES (20 cuotas)
Ruben Antonio RAMIREZ SOTELO (20 cuotas)
CONTRATO: 27/09/2017
INSC. No. 15668 el 3/10/2017
OBJETO: a) fabricación de cerveza artesanal y similares; b) todo tipo de actividad vinculada a imprenta, gráfica, publicidad y afines.
CAPITAL: $ 80.000.-

ADMINISTRACION: Claudio Nicolás Ramirez Linares,
PLAZO: 5 años, con prórrogas.-
DOMICILIO: Sebastian Bach sin Nº Ciudad de la Costa.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 28564 Nov 07- Nov 07

"TRANSDELTA S.R.L."

CESION y MODIFICACION: 1/9/2017
Inscripción: 15157 26/9/2017
CEDENTES: Margarita Cejas, Maria Valassi, Alvaro Chopitea, Jesús Valassi
CESIONARIOS: WASHINGTON MARTIN VALASSI CEJAS, (10 cuotas) y MARIA CATALINA BONAUDI BLANCHET, (10 cuotas)
Administración: WASHINGTON VALASSI.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28562 Nov 07- Nov 07

"BREMPI SRL"

Contrato: 25/10/2017
Inscripción: 18438 (03/11/2017).
Socios/ cuotas: Jorge Marcelo HARREGUY (5).
Heber Alejandro HERNANDEZ (5).
Objeto Principal: venta por mayor, menor de productos, alimentos para almacén, supermercados. Supermercado, Carnicería.
Capital: $ 580.000.
Plazo: 30 años.
Canelones.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28553 Nov 07- Nov 07

"WACH 818 SRL"

Contrato: 04/10/2017.
Inscripción: 17799 (20/10/2017).
Socios/ Cuotas: Silvino Washington DELEON FUERTE (5), José Antonio CHINCHURRETA BAZETTI (5).
Objeto Principal: Cultivo, plantación, producción de productos agrícolas alimentarios.
Capital: $ 1.160.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28547 Nov 07- Nov 07

TRANS VARELENSE LTDA
Cesión y Modificación

Contrato: 24/09/2017
Inscripción: Nº 15.316, 28/9/2017
Cedentes: Miguel Ángel Larrosa Sánchez y Rossana Elizabeth Roldan Silvera
Cesionarios: Mauro Ferrari Reveles y Maximiliano Ferrari Revelez (200 cuotas c/u)
Administración y representación por los socios actuando indistintamente, para actos y gestiones ante la administración pública, entes autónomos, servicios descentralizados e intendencias municipales, así como gestiones bancarias; excepto para arrendar, disponer y afectar bienes sociales deberán actuar conjuntamente, y podrán otorgar los poderes.
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 3916 1/p 28532 Nov 07- Nov 07

EVOSOFT S.R.L.

Contrato: 05/09/2017
Inscripción: Nº 13.993 el 06/09/2017
CEDENTE: Jonathan Miguel CISNERO CHAVEZ (50 cuotas)
CESIONARIO: Germán FERNÁNDEZ VANNI.

Única Publicación

22) $ 979 1/p 28524 Nov 07- Nov 07

VIVER23TCPLAST SRL
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

Contrato: 21/02/2017
Inscripción: 2144, 22/02/2017
Cedentes: Carlos Eduardo Trujillo Cito y Dinora Guillen Arriola, 50 cuotas
Cesionario: Lourdes Acosta Rey, 50 cuotas
MODIFICACIÓN: administración y representación Carlos Gabriel Firpo Martínez y Lourdes Acosta Rey conjuntamente.

Única Publicación

22) $ 1958 1/p 28514 Nov 07- Nov 07

RSM URUGUAY LTDA

Contrato: 09/08/2017.
Modificaciones:
Plazo es de 30 años
Administración y representación: Está a cargo de Jorge Ernesto Gutfraind Feldman, Javier Elenberg Feldman, Maria Gabriela Montaldo Rubio y Ana Inés Montaldo Rubio actuando en forma indistinta.
Objeto: Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o en interés conjunto de ambos, en el territorio nacional o fuera de él las siguientes actividades: I) La prestación de los siguientes servicios: de Auditoria, de Contabilidad, Corporativos Internacionales, de Asesoría y Consultoría de Recursos Humanos, de Abogacía y Escribanía y otros servicios profesionales relacionados; II) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; III) Participación, constitución, o adquisición de empresas nacionales y/o extranjeras, que operen en los ramos pre-indicados. En cumplimientos del objeto social la sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Cesión de Cuotas:
I) Jorge Ernesto Gutfraind Feldman cedió 4000 cuotas sociales a Bernardo Ariel Vitale, II) Javier Elenberg Feldman cedió 4000 cuotas sociales a Magali Campos Ramos, III) Maria Gabriela Montaldo Rubio cedió 4000 cuotas sociales a Lucia Gutfraind, IV) Ana Ines Montaldo Rubio cedió 4000 cuotas sociales a Claudia Rita Piano
Inscripción: 11/08/2017 - Nº 12796.

Única Publicación

22) $ 9790 1/p 28501 Nov 07- Nov 07

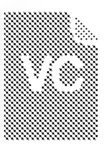
LOPAMAR SRL

Contrato: 26/7/2017. Inscripción: 10978/2017 Socios: Sergio Marchan Colombo- Betiana Marchan Colombo Capital: $ 60.000 (Sergio Marchan 59 cuotas, Betiana Marchan 1 cuota). Plazo: 10, años prorrogable. Domicilio: Rio Negro. Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, servicios de corresponsalía de servicios financieros. Administrador: Sergio Marchan.

Única Publicación

22) $ 2937 1/p 25904 Nov 07- Nov 07

Venta de Comercios



VENTA DE "FARMACIA 25 DE MAYO"
Promitente vendedor:- MARIA ALEJANDRA ALZAMENDI
Promitente comprador: RUBEN DELUCA VILLAGRAN
Giro: productos farmacéuticos, droguería y homeopatía
Acreedores presentarse en Rodo 3167. Florida.

Primera Publicación

25) $ 3100 20/p 28499 Nov 07- Dic 04

Ley 2.904
MIRELAR S.A. con domicilio en Av. Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú, RUT 216222390017, prometió vender establecimiento comercial a MARELIOS S.A., con domicilio en Bulevar Batlle y Ordoñez 5146, Montevideo, RUT 218043700018. Cita acreedores al domicilio de la empresa, Wilson Ferreira Aldunate 1714, Paysandú.

25) $ 3100 20/p 28394 Nov 06- Dic 01

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL - LEY 2904
GONZALES Y FALCONE Sociedad de Hecho, RUT 110144390012 prometió vender a "POLAKOF Y CIA. S.A." RUT 10 000443 0014, el Establecimiento Comercial "SUPERMERCADO IBIZA", sito en Balneario La Tuna, Departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en calle 30 y Gorlero, Edificio Santos Dumont, Entrepiso 01 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

25) $ 3100 20/p 28392 Nov 06- Dic 01

Por contrato de fecha 23/10/2017 TARAN & CIA. S.A. prometió en venta a DOBENCO S.A. establecimiento comercial (estación de servicios ANCAP) ubicada en Zenón Burgueño s/n, Soca, departamento de Canelones. Por ley 2904 pueden presentarse acreedores en Av. Artigas 975, Pando, departamento de Canelones.

25) $ 3100 20/p 28374 Nov 06- Dic 01

LEY 2904
Annelise GEHRAU GUTIERREZ, titular de la empresa con el mismo nombre, RUT 100154130016, con giro de farmacia y perfumería, prometió vender la Farmacia Camila y Farmacia Barra Nueva, ubicadas en Ruta 10 de La Barra, Maldonado a Farmacia Tienda Inglesa S.R.L.
Cita a acreedores al domicilio de empresa, Ruta 10, La Barra, Maldonado.

25) $ 3100 20/p 28069 Nov 01- Nov 29

LEY 26 DE SETIEMBRE DE 1904.- HOTEL CATEDRAL SRL RUT 100288690016

PROMETIO VENDER A DE LA PLAZA SRL RUT 100635420011, ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "HOTEL CATEDRAL", ACREEDORES PRESENTARSE EN CALLE FLORIDA 830 MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO.
25) $ 3100 20/p 26458 Oct 18- Nov 15

LEY 2904
Saravia Figueroa Mauricio, promete vender a Gustavo Uriarte, establecimiento comercial "Chiquillada", giro salón de fiestas sito en Grecia 4076, Cerro.-
Acreedores presentarse en Grecia 4076.
25) $ 3100 20/p 26280 Oct 17- Nov 14

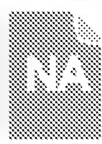
VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 2.904.- Se llama a acreedores. Walter Roberto SBURLATI MASSEY, prometió vender a "SAN JAVIER OIL S.R.L.", Establecimiento Comercial Estación de Servicio "ANCAP SAN JAVIER" sito en calle Basilio Lubkov Esquina calle 27 de Julio de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro.- Acreedores presentarse allí en término legal.
25) $ 3100 20/p 26212 Oct 17- Nov 14

Ley 2904

Oriana Alejandra PEÑA CAMACHO, promete vender a Stella Karla GONZALEZ FERNANDEZ, Casa Residencial de Ancianos "SOL DE JULIO" en Comercio 2149. Acreedores presentarse allí.
25) $ 3100 20/p 26050 Oct 12- Nov 10

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO, LAURA C/ SALVADORI, ROBERTO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 2-38692/2017 se cita, llama y emplaza a ROBERTO ADRIAN SALVADORI, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por la Defensoria Pública de Familia.
Montevideo, 02 de Octubre de 2017.-
EN FE DE ELLO: siento, signo y firmo el presente en Montevideo, en la fecha indicada Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27235 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE ROJAS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-36370/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. Christian Gabriel Verdun a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO, UDELAR.
Montevideo 27 de SETIEMBRE de 2017. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26892 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DELGADO, MARGARITA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-38070/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4050/2017 de fecha 14/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. YOANA DELGADO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Téngase presente la aplicación de la ley nro. 18078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 26 de setiembre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Consultorio Jurídico
UCUDAL.
26) (Sin Costo) 10/p 27256 Oct 26- Nov 09

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ, ANDREA Y OTRO C/ RAMIREZ PAGLIA, DIEGO Y OTRO — SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN — IUE 2-31941/2017", SE HACE SABER QUE: por auto Nº4255/2017 de fecha 25/09/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. GLORIA FERNANDA ARBELO JULIA y DIEGO ARMANDO RAMIREZ PAGLIA, a que comparezcan a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Es de aplicación la ley N 19092.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 09 de octubre de 2017. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27093 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ MIGNONE, CHRISTIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-29407/2017, se CITA y EMPLAZA a DIANA PEREZ por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 28110 Nov 03- Nov 16

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACION DE TENENCIA", Expediente Nº 2-32103/2017, se CITA y EMPLAZA a RODOLFO BOGGIO por el plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27560 Oct 30- Nov 13

EDICTO que en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-38700/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a Jorge Miguel DUARTE AUED a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 27511 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FERREIRA LOPEZ, ROSA LORENA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-52561/2016 por Providencia Nº 7403/2016 de fecha 24/11/2016 se NOTIFICA mediante edictos a FERNANDO LUPE GUILLEN MORALES, por el plazo de 10 días hábiles continuos como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de Febrero 2016. Dr. Esc. LUCIANO PAIVA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27413 Oct 27- Nov 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-38342/2017 por Providencia Nº 5459/2017 de fecha 20/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a JOSÉ LUIS ALVAREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR. Montevideo, 27 de setiembre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27056 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "PELUFFO GOMEZ, BEATRIZ C/ PAJARES LOPEZ, RICARDO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-24226/2017 se cita, llama y emplaza a RICARDO PAJARES LOPEZ por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio tramita por Defensoria de oficio de Familia
Montevideo, 21 de Agosto de 2017.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27564 Oct 30- Nov 13

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO, PATRICIA C/ CASASCO, WALTER. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-37871/2017 se cita, llama y emplaza a WALTER CASASCO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 09 de Octubre de 2017.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27424 Oct 27- Nov 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LUZ RETAMUSA, CINTIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-27610/2017", se cita, llama y emplaza a NESTOR DANIEL CORREA SOSA a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26879 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "CALVO ITURBEY, JENYFERS - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE.: 2-54906/2016, se cita y emplaza al Sr. PABLO DANIEL FLEITAS VELAZQUEZ, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por la Defensoría de Familia, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 27 de Octubre de 2017
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICION.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28383 Nov 07- Nov 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ RODRÍGUEZ, MARIELA — AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-24519/2017, se CITA y EMPLAZA a NÉSTOR GERARDO PEREIRA GONZÁLEZ por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de julio de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28321 Nov 07- Nov 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "GONZALEZ PEDREIRA, MELISA-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-55625/2016 por Providencia Nº 7420/2016 de fecha 13/12/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. CARLOS ROSSIGNOLI como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, 31 de julio de 2017, Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 27120 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "NUÑEZ CABRERA, DANIEL- RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2- 19570/2017 por Providencia Nº 4772/2017 de fecha 27/09/2017 se NOTIFICA mediante edictos a la Sra. LAURA DE LOURDES FERRUJO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídoco de la UDELAR
Montevideo, 4 de octubre de 2017. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26890 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 turno dictada en autos "CORREA, CLAUDIA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38661/2017, se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro Cáceres González, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2017 JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 26897 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VILLALBA OTTONELLO, MARIA C/ SILVA CRUZ, JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-21671/2017 - se cita, y emplaza a JOSE LUIS SILVA CRUZ y a DYELLY LOOPESS GYSIAY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art.133 del C.N.A
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27092 Oct 25- Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NIETO OLIVERA, AMALIA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-34214/2017 - se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLAS FUICA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 27285 Oct 26- Nov 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GARIN SILVEIRA, NICOLAS.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha

2-22626/2017 se cita, llama y emplaza al Sra. MARIA XIMENA CENTURION a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que se realiza al amparo de la ley 18078
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28192 Nov 06- Nov 17

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "JUNCAL CURBELO, EDGAR. RATIFICACION DE TENENCIA-"; Ficha 2-41458/2017. Emplazase a la Sra. CAROLINA LEONOR CARDOZO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28043 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: DEMARCO PIÑEIRO, MARISOL RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-39615/2017", se notifica al Sr. Richard Marcel Denis de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito del Centro de Estudiantes de Derecho
Montevideo, 09 de octubre del 2017.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27121 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "CARDOZO, MARIA C/ GONZALEZ, ALEJANDRO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-41649/2017 se cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ LEGUIZAMON por el máximo término legal a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGUN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27680 Oct 31- Nov 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados "DA COSTA DE LOS SANTOS, STEPHANIE C/ PICCIRILLO, GIOVANNI- PÉRDIDA DE PATRIA POSTESTAD-". FICHA: 2-35042/2017 se cita y emplaza a GIOVANNI MARCO PICCIRILLO por el máximo término legal, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de setiembre dos mil diecisiete.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 26982 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "SANCHEZ GUILLERMO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38271/2017, por Decreto Nº 3953/2017 de fecha 15 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr.Alvaro Sebastian Pérez.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 27 de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28303 Nov 07- Nov 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VIVIAN MEDEIROS, ROBERT - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-37189/2017, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3897/2017 de fecha 13 de Setiembre de 2017, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Carolina Ripoll.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiseis de Setiembre de 2017.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27420 Oct 27- Nov 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CURCIO PEREYRA, LORELEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-26966/2017, se dispuso a emplazar por edictos a JORGE LÓPEZ FERRER, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Centro de Estudiantes de Derecho de Facultad de Derecho, UdelaR.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27524 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FAGUNDEZ, MARGARETE C/ CROSSA, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-9146/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LUIS ALBERTO CROSSA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, seis de abril de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 27002 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19762/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27109 Oct 25- Nov 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ DOS SANTOS, ESTEFANIE C/ RODRIGUEZ, HUGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-19761/2017, se dispuso a emplazar por edictos a HUGO RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, dos de octubre de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27107 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia Especializada

de 2er. Turno, caratulados: "FLORES DIAZ WASHINGTON GABRIEL, CNA LEY 17823 ART. 132" IUE: 203-244/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ CI 5,259,778-4 a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días. Se autoriza la publicación únicamente en el Diario Oficial, dado que la defensa es de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diecisiete.-
En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, y firmo en la fecha indicada ut-supra. MARÍA ROSINA FAVRETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27907 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por decreto 3661/2017 del Juez Letrado de Familia Especializado de 3er Turno, dictada en autos caratulados: "R.N. HIJO DE SOTO, CAROLINA — CNA LEY 17.823 — ART. 132" IUE 435-241/2017 se dispone la notificación del decreto 2924/2017 a los padres biológicos del niño Jonathan SOTO SOTO el cuál se transcribe: "Montevideo, 7 de Agosto de 2017. Vistos y considerando: I) De las actuaciones obrantes en autos surge que el niño Jhonatan Soto Soto se encuentra en la situación prevista por el art. 132 del CNA. II) Habiéndose realizado pericias de rigor, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 de la Convención Americana sobre los derechos humanos y arts. 6, 24, 27 y 28 de la C.D.N., arts. 132 y sgtes. del C.N.A. y de conformidad fiscal. SE RESUELVE: Ratificase la inserccion de JHONATAN SOTO SOTO en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones del INAU, oficiándose sin más trámite. Notifquese personalmente. Dra. Maria Rosa Aguirre Sepilov - Juez Letrado"
Amparado en la ley 18.078
Montevideo, veintinueve de setiembre de dos mil diecisiete
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Dr. RODRIGO MARIOTTA, ACTUARIO PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27250 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "MAINERO BOGADO MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 541-477/2017, se hace saber que por providencia Nº 993/2017 de fecha 02 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ENRIQUE JAVIER DUARTE a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO.
Atlántida, 09 de octubre de dos mil diecisiete.- ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27231 Oct 26- Nov 09

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Natalia Gallardo, dictada en autos "LERENA ABREU ILIANA MARIA C/ ALCANTARA LOPEZ WALTER SEBASTIAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." I.U.E. 541-410/2017, se hace saber que por providencia Nº 1051/2017 de fecha 04 de octubre de dos mil diecisiete se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a WALTER SEBASTIAN ALCANTARA LOPEZ a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 09 de Octubre de 2017 ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27230 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CARRAZE SILVERA, ESTELA MARIS. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-317/2016" por este medio se NOTIFICA de la presente gestión a la madre de los menores de los presentes autos a la Sra. CARLA DANIELA CABEDA CARRAZÉ, que con fecha 22/06/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. ESTELA MARIS CARRAZE SILVERA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor INHARA MILAGROS SILVA CABEDA. Ciudad de la Costa el día veintiseis de setiembre de dos mil diecisiete.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27411 Oct 27- Nov 10

SEXTO TURNO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28020 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ MANCEBO, VERÓNICA Y BARONE MANCEBO, HUGO ARAMIS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 493-696/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. JOSÉ ÁLVARO DOURROM y MARTA NELLY DEL PINO, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el veinte de marzo de dos mil diecisiete.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 7100 10/p 27980 Oct 31- Nov 14

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "PELAEZ GONZÁLEZ, ANA MARGOT C/ GRANJA PELAEZ, GEORGINA DAIANA. TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 493-477/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4434/2017 de fecha 21/09/2017 y Nº 4153/2017 de fecha 06/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. GEORGINA DAIANA GRANJA PELAEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27462 Oct 27- Nov 10

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "GUEVARA AMOROCHO, FAISURI ASTRID. AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR. IUE: 493-242/2017", en cumplimiento de los Decretos Nº 4545/2017 de fecha 28/09/2017 y Nº 4217/2017 de fecha 11/09/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. DEIVY LUCIANO CUERVO VASQUEZ, por el término de sesenta (60) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el cinco de octubre de dos mil diecisiete.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27127 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA GRACIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-425/2017; se cita, llama y emplaza a los Sres. MARIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ y ROBERTO SAMUEL OJEDA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los

procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 29 de Mayo de 2017.- Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 27977 Oct 31- Nov 14

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "DEGIUDA BENITEZ, HECTOR ENRIQUE - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 533-834/2017; se cita, llama y emplaza al Sr. Robert Javier CASTRO, C.I. 3.748.070-2, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exhoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 17 de Octubre de 2017.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 27377 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARCHIMAUT DIVERIO, VALENTINA MILAGROS -RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-241/2017, se NOTIFICA a: FERNANDO GASTON ARCHIMAUT GONZALEZ, padre de la niña VALENTINA MILAGROS ARCHIMAUT DIVERIO, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Esc. VALENTINA ROTELA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 28075 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GARCIA MATTOS, AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER -RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-458/2017, se CITA y EMPLAZA a MILTON FABRICIO GARCIA MENA padre de los niños AXEL FABRICIO Y MILTON JAVIER GARCIA MATTOS, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28019 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "MIERES ZAMBRANA GENOVEVA MARIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA"- Ficha 576-73/2017, se dispuso por auto número 251/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017, se le dé noticia de las presentes actuaciones a la progenitora de la menor de autos, Sra. KAREN YVON CORREA.
LAS PRESENTES ACTUACIONES SON TRAMITADAS CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Toledo, 04 de octubre de 2017. Esc. Flavia Perdomo, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 27427 Oct 26- Nov 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ PEREIRA, SASHANA DANIELA Y OTROS. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 208-253/2017", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL ALEJANDRO MARQUEZ, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 5 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27795 Oct 30- Nov 13

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ LACUESTA, MATIAS NICOLAS; DAYANA YOSELIN Y YANINA LUCIANA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE. 468-377/2017", se ha dispuesto emplazar al Sr. CARLOS FABIÁN ALVAREZ MELGAR, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 20 de Octubre de 2017. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 28559 Nov 07- Nov 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "LORENZ, ROSANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-766/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER DANIEL D'ALOIA MARGNI, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.
Carmelo, 20 de octubre de 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28034 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición se la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, en autos: "LACUESTA, Macarena c/ VERDE, Sebastián. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 225-729/2016 y por Decreto Nº 3780/2017 de fecha 17 de JULIO de 2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Sebastián Alejandro VERDE FARIÑA por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3780 de fecha 17/7/17.
Rosario, 13 de octubre de 2017.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27530 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: ARISTEGUI QUIROGA, SANDRA ISABEL C/ LAVAT COR, MARTIN ALEXANDER -- PENSION ALIMENTICIA-- I.U.E. 261-528/2017.- Se cita llama y emplaza a MARTIN ALEXANDER LAVAT COR, para que comparezca en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P. patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO LEY 18,078 de Florida.- Florida, OCTUBRE 25

DE 2017.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27976 Oct 31- Nov 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "MONTEJO ROSA, BLANCA ELIZABETH Y NOTEJANE SCARRONE, FERNANDO RAFAEL. SEPARACIÓN DEFINITIVA Y TENENCIA DEFINITIVA", I.U.E.: 329-586/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Jésica Soriano Bourdin, a su familia y al padre biológico del niño Yuri Soriano Soriano, y a su familia, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de Octubre de 2017. Dejando constancia que los mismos son gratuitos conforme los dispuesto por art 133.1 inciso final del CNA. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 28168 Nov 03- Nov 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA MARTINEZ, ESTEFANI LORENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-370/2017 se hace saber que por decreto Nº 3206/2017 de fecha 9 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DARWIN BADARACO ALVEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 19 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 28014 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SILVERA VIERA, ENOSI Y CORBO PUÑALES, MIRTA ROSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-305/2017 se hace saber que por decreto Nº 2847/2017 de fecha 14 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. LARISSA SILVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27853 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ZAMBRANA ZAMBRANA, YANET ESTRELLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-330/2017 se hace saber que por decreto Nº 2980/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ANA MARIA PEREYRA ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27850 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE SOUZA MARTIRENA, NATALIA YESSICA C/ VAZQUEZ GOICOECHEA, MIGUEL ANGEL. PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE: 343-321/2015 se hace saber que por decreto Nº 2941/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sr. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ GOICOECHEA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27794 Oct 30- Nov 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CLAVIJO DE SOUZA ROCHA, BELKIS YOLANDA.. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 343-323/2017 se hace saber que por decreto Nº 2950/2017 de fecha 20 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. ALICIA YOSELIN CARDOZO CLAVIJO C.I Nº 4.406.879-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27793 Oct 30- Nov 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUEIRA MILAN LADY CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-388/2017 se hace saber que por decreto Nº 2696/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. DIEGO SEBASTIAN NERON ZENI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 18 de Octubre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27863 Oct 31- Nov 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINEZ QUIROGA, GIMENA PAOLA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-345/2017 se hace saber que por decreto Nº 2465/2017 de fecha 21 de Setiembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ESTEBAN DAMIAN MARTINEZ IPARRAGUIRRE C.I Nº 4.900.407-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 27 de Setiembre de 2017.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 27756 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "MÉNDEZ MARQUEZ, Dexi Yhoana contra STEFANI, Jorge. AUMENTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA." - IUE. 509-259/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A JORGE STEFANI, EMPLAZANDOLO POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- La parte actora, litiga con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiseis de octubre del año dos mil diecisiete.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 28319 Nov 06- Nov 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ MONTES DE OCA, MARIA LORENA. TUTELA de ALAYON MONTES DE OCA, MARIA" IUE. 370-287/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 2606/2017 de fecha 28/06/2017 en autos se inicia la designación de tutor de la menor MARIA ALAYON MONTES DE OCA, por consiguiente se EMPLAZA a quienes se consideren con interés en deducir derechos a comparecer, dentro del plazo de 90 días.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 28 de Junio de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
26) $ 8520 10/p 27966 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RATIFICACION DE TENENCIA

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "GARCIA IVANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-294/2017", se hace saber que por Auto No. 1774/2017 de fecha 20/6/2017, se dispuso emplazar al Sr. JONATHAN WILIAM CORREA por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27526 Oct 27- Nov 10

RATIFICACION DE TENENCIA

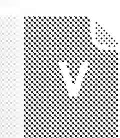
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUIS ALBERO RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 530-320/2017", se hace saber que por Auto No. 1882/2017 de fecha 27/6/2017, se dispuso emplazar al Sra. PATRICIA RODRIGUEZ por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto en el art. 404,2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, ocho de agosto de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27525 Oct 27- Nov 10

EDICTO RATIFICACION DE TENENCIA.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "COLINA GUERRERO, LAURA IRENE C/ CUSTODIO VIDAL, RICHARD MAXIMILIANO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-274/2016, se hace saber que por auto Nº 1965/2016 de fecha 17/06/2016 se dispuso emplazar al Sr. Richard Maximiliano Custodio Vidal, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veinte de marzo de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27343 Oct 25- Nov 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Libertad de 2do. Turno, en autos caratulados: "MORALES, MIRTHA C/ RODRIGUEZ, JOSE LUIS. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 530-289/2017, se hace saber que por auto Nº 1772/2017 de fecha 20/06/2017 se dispuso emplazar al Sr. Jose Luis Rodriguez Gonzalez, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia y auxiliatoria de pobreza solicitadas, de conformidad con lo previsto por el art. 404.2 cit., y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite se concedió auxiliatoria de pobreza. De mandato judicial expido el presente en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día veintisiete de julio de dos mil diecisiete. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 27310 Oct 25- Nov 08

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Marcelo, Martin y Ramiro GIGENA DE LOS SANTOS para autorizar la explotación de un represamiento construido que embalsa las aguas del Arroyo Las Cañas que aporta al Arroyo Parao (cód. 449), tributario del Rio Cebollatí en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de arroz. El dique se ubica en los padrones Nº 13633 del Departamento de Cerro Largo y Nº 8284 del Departamento de Treinta y Tres y el embalse se ubica en parte de los padrones Nºs 13633, 17218, 17070, 17069, 14216 y 14217 del Departamento de Cerro Largo y de los padrones Nºs 8284, 7079, 7044 y 6764 del Departamento de Treinta y Tres.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Treinta y Tres, sita en la calle Santiago Gadea nº 1087 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Carlos H. Machado
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Treinta y Tres.
27) $ 5313 3/p 28377 Nov 06- Nov 08

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SOC. AGROPECUARIA SANTA RITA SOC. AGRARIA LIMITADA según expediente Nº

2017/14000/00029 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Zanja de los Manantiales, afluente de la Zanja de los Tres Capones, ésta del Arroyo de las Cañas, tributario del Río Arapey Chico y éste del Río Arapey Grande en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario. Volumen solicitado de 2.072.213 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 5820 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 5820, 5372 y 6919 todos de la 6a Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 382.691, Y: 6.572.041.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Noviembre del año 2017 a las 10:00 horas en la Oficina de DINAGUA Salto, sita en calle Brasil Nº 516, de la Ciudad de Salto.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Última Publicación

27) $ 4830 3/p 28073 Nov 03- Nov 07

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 60, del Consejo de Educación Secundaria, de fecha 13 de octubre de 2017, Acta Nº 56, se notifica al Prof. Fernando ACOSTA BARRETO, C.I. 4.184.042-1, donde se declara que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo del Prof. Fernando Cristian ACOSTA BARRETO, C.I. 4.184.042-1, docente de la asignatura Historia en carácter interino.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28453 Nov 07- Nov 09

DIVISIÓN JURÍDICA

El Consejo de Educación Secundaria a través de la División Jurídica en el expediente 3/3217 y 11832 Año 2016 Pschepiurca Martín Renuncia a Cargo, intima al funcionario Martín Javier Pschepiurca Costa a presentarse a la Oficina de Sector Procuratorio de la División Jurídica, sita en la calle Juncal 1395 Oficina 202 en un plazo de 3 días bajo apercibimiento de tenerle por notificado de la Resolución 179 Acta 51 de fecha 21 de setiembre de 2017 del Consejo de Educación Secundaria que luce a fojas 22 (Artículo 91 de la Nueva Ordenanza 10).

27) (Cta. Cte.) 3/p 28288 Nov 06- Nov 08

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se le notifica al Sr. NELSON DE LOS SANTOS FEOLA la resolución 03-936-2017-1372 en la cual SE RESUELVE:

Desestimase la solicitud del titular NELSON DE LOS SANTOS FEOLA por desinterés de su trámite procediéndose de acuerdo a los establecidos en el artículo 78 del reglamento de procedimiento administrativo R.D. 40-2/97 del 10/12/1997, por la cual se culmina el procedimiento administrativo iniciado.
Cuenta con 10 días corridos para presentar los recursos correspondientes (Artículos 80,83 y 112 del reglamento de procedimiento administrativo R.D: 15-2/2015)
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Rocha
Dpto. de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28316 Nov 07- Nov 09



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, NRO. AVALÚO
6753815 - GONZALEZ TEJERA ERNESTO - 2016-28-1-120850 - ACTUACIÓN Nº 760294
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28315 Nov 07- Nov 09



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en BPS UDAI, Mercedes, Dpto. de Soriano- calle De Castro y Careaga 508, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario: Registro No. 5234202, CASSARINO VILARO EDUARDO FRANCISCO, Actuación 690319.-
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Mercedes
Dpto. de Soriano.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28314 Nov 07- Nov 09



Se cita a la Sra. Sandra Petrovich C.I. 1.207.027-7 y demás sucesores de Angela Gómez Simones, Reg. 6.509.204 a efectos de notificarse de la Actuación 632848 de fecha 20/11/2014, en BPS UDAI, Ciudad de la Costa- Centro Cívico, 2do piso - Shopping Costa Urbana -, dentro del plazo de 10 días corridos, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Ciudad de la Costa
Dpto. de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28313 Nov 07- Nov 09



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de RESOLUCIÓN de Determinaciones Tributarias en BPS UDAI, ciudad de Rocha en Mendoza Paseo Vaz, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art.51 del Código Tributario:
Sucesores de GIMENEZ MEDINA NEMESIO ELEUTERIO . REGISTRO 3418907 ACTUACIÓN 805871 OBRA 119157899 RESOLUCION 329235
Unidad Descentralizada de Atención Integral - ROCHA
Dpto. de ROCHA.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28312 Nov 07- Nov 09

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1406/17) la designación del Sr. Vladimir Silva Fernández C.I.: 4.810.975-7 para la localidad de La Paloma como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de agosto 43 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 28197 Nov 06- Nov 08

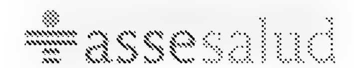
Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1406/17) la designación de los Srs. Oscar Daniel Viera de Britos de los Ángeles C.I.: 3.049.594-6, Freddy Matías Figuera Acosta C.I.: 5.130.956-4 y Lucas Federico Suárez Fernández C.I.: 4.746.711-6 para la localidad de La Paloma como Peones Zafrales, se les intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Rocha, sita en 25 de agosto 43 en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que han desistido al ingreso a la Administración.
Se les da por notificados por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28039 Nov 03- Nov 07

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS"



ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

U.E. 012-CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "G. SAINT BOIS"

"PRORROGA PERIODO DE INSCRIPCION"

Se convoca para desempeñar la función de **MEDICO GINECOTOCÓLOGO / MEDICO GENERAL CURSANDO RESIDENCIA AVANZADA EN GINECOTOCOLOGÍA**, en el régimen dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04 de noviembre de 2011. **La selección y ordenamiento se realizará mediante el procedimiento de Méritos y Antecedentes.** Por inscripciones concurrir a la Oficina de Recursos Humanos del Centro Hospitalario del Norte "G. Saint Bois", sito en la calle Cno. Fauquet Nº 6358, en el horario de 09:00 a 18:00 horas, desde el día 07/11/2017 hasta el 17/11/2017 inclusive.-
Requisitos: Ser ciudadano/a Natural o Legal.
Título de Médico Ginecotocólogo, habilitado y registrado en el MSP ó Título de Médico General en iguales condiciones cursando el último año de la Residencia en Ginecotocologia, con el aval de la Cátedra.
Acreditar inscripción vigente en el Colegio Médico del Uruguay (Ley Nº 18.591 - Art. 2º)
Curriculum Vitae con documentación probatoria (méritos y antecedentes)
No presentar antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier Entidad Pública y que revistan gravedad.
Se Valorará: Escolaridad, Capacitación complementaria, Antigüedad en la función y calificada.
Inscripción: Presentar original y fotocopia de:
Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
Título habilitado y registrado en el MSP.
La integración y actuación del Tribunal: Se realizará atento a lo establecidoen los Art. 7º y 9º del Decreto Nº 197/006 de fecha 22 de Junio de 2006. El Tribunal podrá solicitar los originales de la documentación probatoria.-

Los Médicos que ingresen deberán utilizar obligatoriamente los sistemas informáticos de A.S.S.E. en el desempeño de su función

Montevideo, octubre de 2017.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 28458 Nov 07- Nov 07



SE INTIMA A MATIAS CAMPERO, A COMPARECER A NOTIFICARSE DE LA RESOLUCION: EN EXP. 29/012/37/2017/0/0, SEGÚN RES. 2022/2017 DE 06/06/2017 DE LA GERENCIA DE RR.HH DE A.S.S.E. A FOJA 25, PLAZO 3 DÍAS HÁBILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LO CONSIDERARÁ NOTIFICADO. ART. 90 DE LA RESOLUCION 5500/15. OF. PERSONAL.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28208 Nov 03- Nov 07

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Agustina Hochman de la Resolución de Directorio Nro. 2517/17 del 09 de agosto de 2017 la cual se transcribe.
1º) Asignase la función contratada de Instructor y Hogar, Serie Educación del Menor, Escalafón D, Grado 01, en carácter eventual y por el término de un año para ser desarrolladas en el Departamento de Rivera, a cada una de las siguientes personas:...
C.I. 4.623.266-7 Hochman Agustina....
Firma Lic. Marisa Lindner Presidente INAU, A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 28030 Nov 03- Nov 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Ignacio BOROTRA ARES para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 805 1/p 28526 Nov 07- Nov 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Rafael BIANCHI FERREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de octubre de 2017.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación
27) $ 805 1/p 28515 Nov 07- Nov 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVA RODRIGUEZ, JORGE Y OTROS - INTIMACIÓN DE PAGO" Ficha 2-49422/2016, por decreto 1596/2017 y 2183/2017, de fecha 19 de julio y 4 de setiembre de 2017, respectivamente, se intima a Juan Carlos Cancela Varela, por el término de 90 días, el pago de la suma $ 17.310 por concepto de saldo negativo de liquidación de egreso que resulta del expediente administrativo Nº 2016-5413-98-000129.
Montevideo, 13 de setiembre de 2017 Esc. MONICA FALOTICO, ACTUARIA JDOS. DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 27900 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Ldo. De Trabajo de la Capital de 18º Turno dictada en autos: "VALVERDE, KARINA Y OTROS c/ LUCCHESE, FERNANDO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18,572) ficha IUE 2-36446/2017 según providencia nº 1907/2017 del 10 de octubre de 2017 se da TRASLADO DE DEMANDA POR EL PLAZO DE 15 DÍAS a ASTIL S.A.
Se deja constancia de lo dispuesto por art. 28 Ley 18572 en la redacción dada por Ley 18847, gratuidad de las actuaciones.
Montevideo, 13 de octubre de 2017.- DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 27096 Oct 25- Nov 08

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ CAPELLI, ELSA Y OTROS. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". I.U.E. 296-440/2017, se INTIMA, al Banco Pan de Azúcar como apoderado de ANGEL NICOLAZZO MURACA; JOSEFINA o GIUSEPPINA, MARÍA HELENA y ANGEL NICOLAZZO MASCARO a recibir la sima de $ 497 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete) ofrecida por ELSA GLADYS GONZALEZ CAPELLI, BLANCA GRACIELA GONZALEZ CAPELLI, NYDIA SUSANA GONZALEZ DONATTI y GERVASIO HUMBERTO GONZALEZ DONATTE. Asimismo se lo cita a audiencia para el 21 de noviembre a las 14:00 horas. Pan de Azúcar, veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.- Dr. Alejandro Leiva, Juez de Paz.

27) $ 9660 10/p 28396 Nov 06- Nov 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Paysandu Dr. Claudio De León, dictada en autos: UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES C/ GONZALEZ GARCÍA, NELSON CARLOS — JUICIO EJECUTIVO IUE: 307-245/2008, según providencia Nº 1575 de fecha 11/08/2017, se notifica a NELSON CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA la providencia 1163 de fecha 22/08/2008 la cual a continuación se transcribe: "Por presentado en la representación invocada, por constituído domicilio. Trábase embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Ofíciese al registro respectivo para su inscripción. Fecho cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso, denunciados que sean bienes concretos sígase adelante la ejecución en vía de apremio hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios. A lo demás, téngase presente. Oportunamente archívese. Dra. Mónica Ivanovich. Juez de Paz."
EN FE DE ELLO siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Paysandú el día 21 de agosto de 2017. Dr. Claudio De León. Juez de Paz Departamental de Paysandu.

27) (Cta. Cte.) 10/p 27128 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "HOLZMANN ELHORDOY, GLORIA MARGARITA Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA INSCRIPTA" IUE 305-200/2015, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. GLORIA MARGARITA HOLZMANN ELHORDOY, LAURA DAMICO HOLZMANN, ANA GLORIA DAMICO HOLZMANN, MARIO DANIEL DAMICO HOLZMANN Y PAOLA MARÍA DAMICO HOLZMANN, iniciando trámite de Escrituración Judicial de Compromiso de Compraventa Inscripta respecto el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, o le accedan, situado en la manzana Nº 169 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 12ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre (hoy localidad Catastral Paysandú), empadronada con el Nº 1.037 y señalado con el Nº "3" en el plano del Agr. Rafael Thevenet de noviembre de 1932, inscripto el 30 de los mismos mes y año con el Nº 120 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, según el cual consta de una superficie de 577 mts, con frente sobre calle Florida entre Montecaseros y Zorrilla de San Martín. En cumplimiento con lo dispuesto por auto Nº 2881 de fecha 27/09/2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS EDUARDO DAMICO PEREZUTTI por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Paysandú, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil diecisiete. Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

27) $ 20930 10/p 28118 Nov 01- Nov 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2512/2017 de fecha 3/8/2017, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, en autos caratulados: "CACERES BERTORA VIRGINIA C/ DE LA LLANA CAL BELITARDO - ESCRITURACION FORZADA", IUE: 342-474/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto INTIMAR el cumplimiento de la obligación de escriturar, en el plazo de diez días, y CITAR DE EXCEPCIONES por el término legal, a los sucesores de BELITARDO DE LA LLANA CAL, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los 4 días del mes de octubre del año 2017. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

27) $ 9660 10/p 28497 Nov 07- Nov 20

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL

Expediente 2016-81-1070-00502. Se intima al Sr. Norberto Raúl Castro, CI 5.185.920-2 propietario del padrón 365 Manzana 7 Solar 8 sito en calle Parkway Pinamar, Departamento de Canelones a la Limpieza del mismo otorgando un plazo de 30 días calendario para su cumplimiento en el marco de la normativa legal vigente.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28459 Nov 07- Nov 09

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Soledad, 184217;
Ana Monterroso de Lavalleja, 415258;
José Maria Buyo, 192047;
Viena, 137252;
Cno Casavalle, 406530;
Florencia, 192390;
Cochabamba, 113430;
Cochabamba, 113431;
Cochabamba, 113432;
Cochabamba, 408208;
Cochabamba, 113433;
Cochabamba, 113434;
Cochabamba, 113435;
Cochabamba, 113440;
Cochabamba, 113442;
Cochabamba, 113438;
Juan García y Fernandez, 404402;
Juan Paullier, 22471;
Luis Morandi, 128829;
Carreras Nacionales, 120333;
Timbues, 79830;
Guenoas, 133639;
Cno Repetto, 196269,
Antonio Zubillaga, 35873;
José Castro, 35873;
Soledad, 184217;
Siria, 121547;
Nuñez de Arce, 62130;
Nuñez de Arce, 62131;
Rusia, 24425;
Pte. Oribe, 186391;
Nuñez de Arce, 62125;
Benito Riquet, 100713;
Orinoco, 61206;
Nilo, 110493;
Isidro Pérez de Roxas, 193915;
Betete, 189419;
Dr. Agustín Musso, 190907;
Cno Carrasco, 409577;
Portugal, 124382;
San Cono, 90424;
Pedro Trápani, 406145;
Enrique S Aguiar, 69399;
Pasteur, 151476;
Cincinatti, 138992;
Bogota, 24360;
Gral. Timoteo Aparicio, 138806;

Bv. José Batlle y Ordoñez, 86608;
Rancagua, 128583;
Rusia, 24425.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28483 Nov 07- Nov 09

Servicio de Geomática
Unidad Nomenclatura y Numeración
Edificio Sede. Piso 9 ½
TEL. 1950-1430

De acuerdo a lo que establece el artículo 4to. del Decreto de la Junta Departamental Nº 30.604, promulgado por la resolución Nº 745/04 y Reglamentado por Resolución Municipal Nº 2832/04 de 21 de junio de 2004.-, se intima a los propietarios de los padrones que se detallan a continuación con frente a las calles que se indican, a regularizar la numeración de puertas que los identifica actualmente, sustituyéndolos por los números de puerta que la Unidad de Nomenclatura y Numeración, dependiente del Servicio de Geomática, ha establecido para cada uno de ellos:
Vía de tránsito, Padrón;
Logroño, 59023;
Bérgamo, 136157;
Av. Agraciada, 41107;
Veracierto, 145566;
Cufré, 59522;
Bv. Aparicio Saravia, 135854;
Bv. Aparicio Saravia, 140048;
Gerardo Metallo, 415021;
Gerardo Metallo, 408982;
Soledad, 184217;
Pbro. José Raúl Porto, 198315;
Luis Lasagna, 194487;
Cuba, 141526;
Av. Gral. Rivera, 63925;
Cno. Maldonado, 154110;
Santa María, 50666;
Dr. Francisco Simón, 114922;
Dr. Elías Regules, 157677;
Av. José Belloni, 91941;
Logroño, 59038;
Pedro Trápani, 182885;
1º de Marzo, 400024;
Calle Nº1, 429621;
Av. José Belloni, 189303;
José Enrique Rodó, 15171;
Buceo, 144611;
Av. Dámaso Antonio Larrañaga, 178963;
Isidro Fynn, 156814;
Cno. Santos Dumont, 144980;
Cont. Berna, 420153;
Psje. 2, 420153;
Cno. Repetto, 144970;
Rbla. Concepción Del Uruguay, 178018;
Isaac Albeniz, 131931;
Av. Agraciada, 41302;
Cuba, 145529;
Bv. José Batlle y Ordoñez, 80963;
Cno. Repetto, 196265;
Cno. Coronel Raíz, 110741,
Campichuelo, 154309;
Cno. Carlos María de Pena, 429608;
Dr. Vicente Basagoity, 98289;
Oyarvide, 122142;
Saturno, 170327;
Dr. Pablo J. Tillaux; 170257;
Londres, 73270;
Verdun, 42685;
Cno. Edison, 174522;
Pedro Trápani, 80416.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28482 Nov 07- Nov 09

Departamento de Desarrollo Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese a las siguientes personas interesadas: Viviana Colina (CI 3.286.847), Carlos Rivero (CI. 4.946.389), Katherine Rivero (CI 4.946.386), Natalia Rivero (CI. 5.260.773), Christian Rivero (CI 5.260.768) y Stephanie Muñoz (CI 4.243.392), que quedan a la vista las actuaciones tramitadas en el expediente Nº 2017-1147-98-000022 por el plazo de 10 días hábiles. El expediente quedará disponible en la Intendencia de Montevideo en la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI, piso 4, Puerta 4001, en el horario de 10 a 16.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28180 Nov 03- Nov 07

UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES (PIAI)

RESOLUCIÓN Nº 28./2017
EXPEDIENTE Nº 2017-1147-98-000021
VISTO: El proceso de regularización del Asentamiento "Cerro Norte";
CONSIDERANDO: I) Según surge del informe de la Licenciada Marcia Diaz, del 16 de agosto de 2017; a) los censados originarios del Asentamiento, en la vivienda sita en el Lote 17 de la Manzana 4, ubicado en Pasaje San Rafael No. 4337, padrón 424930 eran Ángel De los Santos Polmer C.I.: 1.598549-7, María Rodríguez Álvarez, Ángela y Esteban De los Santos Rodríguez.; b) En el relevamiento realizado en el año 2016 para la actualización del censo se constato que ya no se encontraba ese núcleo familiar en la vivienda, si no el conformado por Laura Cecilia Contrera Sosa C.I.: 4.916.604-9, Robert Alejandro, Sofía Nataly y Davis Gonzalo Weibach Centurion, titulares de las C.I.: 4.673.924-5, 5.651.591-8 y 6.083.671-2. II) Estando el barrio en condiciones de escriturarse, es que se esta regularizando la situación de las familias, por lo cual se solicito la baja de los nombrados en el literal a), habiéndoselos notificado por el Diario Oficial y; el alta de la familia Contrera - Weibach, la cual cumple con los requisitos exigidos por la resolución de la Intendencia No. 4138/08, en virtud de que hace más de 1 año que están en el barrio y no se encuentran en el Rubv como beneficiarios de otro programa de viviendas. III) Que estando de acuerdo con el informe referido, y la incorporación como beneficiarios de la familia Contrera - Weibach, por el Coordinador Ejecutivo de la UEEA - PIAI, Sr. Sebastián Rodriguez, se realiza la presente a los efectos de regularizar su situación. IV) Que por Resolución Nº 3252/15 del 9/7/2015 se delegó en la Dirección General del Departamento de Acondicionamiento Urbano, entre otras, la facultad de resolver la incorporación y exclusión de la calidad de beneficiario, y ésta a su vez, por Resolución Nº 451/15/4000 de 1/9/2015, la delegó en el Coordinador General de la UEEA PIAI;
ATENTO: A lo expuesto, EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE: I) Dar de baja como beneficiarios a Ángel De los Santos Polmer C.I.: 1.598549-7, María Rodríguez Álvarez, Ángela y Esteban De los Santos Rodríguez.
II) Incluir a Laura Cecilia Contrera Sosa C.I.: 4.916.604-9, Robert Alejandro, Sofía Nataly y Davis Gonzalo Weibach Centurion, titulares de las C.I.: 4.673.924-5, 5.651.591-8 y 6.083.671-2, como beneficiarios del Programa en el barrio "Cerro Norte - San Rafael", en el inmueble padrón No. 424930, a los efectos de incluirlos en el proceso de titulación del inmueble.
III) Notifíquese a los interesados.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 28179 Nov 03- Nov 07

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28/08/2017
Inscripción: Nº 31.317 el 01/09/2017
Constituyentes: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Beneficiarios: MARTHA LUCIA GUTIERREZ UMPIERREZ y FICHER KENNEDY MEDINA FERNANDEZ
Padrón: Nº 418.922, 4º Sección Judicial de Montevideo
Tazación: UR 2.609.

27) (Sin Costo) 10/p 28381 Nov 06- Nov 17



Única Publicación

27) $ 1449 1/p 28329 Nov 07- Nov 07

CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.
NOTIFICACIÓN:

De acuerdo a las condiciones generales de los contratos de suscripción, se dieron por rescindidos por incumplimiento, los siguientes contratos: Grupo 505: 087; Grupo 510: 162; Grupo 515: 165; Grupo 520: 361; Grupo 525: 304, 394; Grupo 530: 228, 279; Grupo 535: 013, 027, 160, 171, 260, 336; Grupo 540: 005, 111, 238, 305; Grupo 545: 166, 226, 270, 281; Grupo 550: 001, 043, 095, 380; Grupo 555: 002, 013, 020, 025, 042, 058, 068, 074, 077, 083, 108, 147, 163, 201, 221, 231, 237, 242, 253, 254, 255, 279, 290, 291, 299, 317, 318, 356, 358, 365, 383, 386, 387; Grupo 560: 001, 005, 007, 020, 041, 045, 047, 055, 058, 059, 069, 071, 073, 074, 086, 091, 096, 101, 103, 109, 113, 116, 122, 125, 131, 137, 142, 147, 152, 163,

170, 176, 178, 179, 181, 190, 196, 205, 215, 224, 226, 227, 236, 247, 255, 257, 264, 273, 281, 282, 285, 292, 295, 305, 318, 334, 335, 341, 343, 347, 348, 351, 365, 367, 383, 394, 399; Grupo 947/948: 094; Grupo 949/950: 019; Grupo 953/954: 080; Grupo 957/958: 079; Grupo 963/964: 132, 135; Grupo 965/966: 062, 087, 153, 175; Grupo 969/970: 002, 008, 012, 015, 024, 025, 028, 031, 036, 038, 039, 042, 045, 057, 058, 059, 061, 072, 074, 076, 083, 091, 109, 111, 113, 118, 126.

Única Publicación

27) $ 1932 1/p 28324 Nov 07- Nov 07

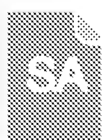
BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/9/2017
Inscripción: Nº 33168, 14/9/2017
Padrón: 63.072/202
Constituyente ALEJANDRA MARION IGUINI PIMIENTA
Beneficiarios: ZOE VALENTINA ESPINO IGUINI y NOA VICTORIA ESPINO IGUINI
Tasación: $ 2.125.781
Escribano: ADRIAN ACOSTA.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 27074 Oct 24- Nov 07

Sociedades Anónimas y Balances



SERINOS S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18073.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28511 Nov 07- Nov 07

RENTILOS S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18072.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28510 Nov 07- Nov 07

PALTANIUS S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18070.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28509 Nov 07- Nov 07

FERENDO S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18071.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28508 Nov 07- Nov 07

DISTRIPLAN S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18068.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28507 Nov 07- Nov 07

CRAFTER S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18067.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28506 Nov 07- Nov 07

BIMARTE S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción,

cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18061.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28505 Nov 07- Nov 07

APOMAR S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18060.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28504 Nov 07- Nov 07

MARCOLES S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18066.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28503 Nov 07- Nov 07

LITERMI S.A.

Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos, anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados
$ 600.000,00, 100 años, Montevideo.
26/10/17, 18064.

Única Publicación

28) $ 6853 1/p 28502 Nov 07- Nov 07

CARMACOL S.A.

Contrato: 19/10/2017
Inscripción Nro.: 18369 el 01/11/2017
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 8811 1/p 28475 Nov 07- Nov 07

PRILDER S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 71.067.500.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 27347 Oct 25- Nov 08

KILTECHNO S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 73.910.200.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 27345 Oct 25- Nov 08

PRAKELT S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 07/08/2017
Capital rescatado $ 85.281.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 19580 10/p 27344 Oct 25- Nov 08

REFORMAS

BAZAR LA IBERICA S.A.
(Art. 288, Ley 16.060)

Resolución de Directorio del 04/04/1994
Autorización de la Auditoría Interna de la Nación del 1/08/1994
Modificó: capital social integrado, a $ 67.180.
Inscripción: No. 2741 Fo. 6803 Lo. 2 Año 1994.

Única Publicación

28) $ 1958 1/p 28525 Nov 07- Nov 07

COMPAÑÍA EDILOR S.A.
Art. 294.

Asamblea Extraordinaria: 8/09/2017.-
Rescate de acciones por $ 10.140.598,02
Documentación: Bulevar España 2630/301.
Plazo: 30 días desde la última publicación.
Montevideo.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 19580 10/p 28500 Nov 07- Nov 20

GRUSMEL CORPORATION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2017, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 39160 10/p 27293 Oct 25- Nov 08

Cantidad de avisos de fecha 07/11/2017 publicados en esta edición: 159.

BALANCES

Comisión de Apoyo del Hospital Maciel

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016
(en pesos uruguayos)

	Saldos al 31.12.2016	Saldos al 31.12.2015
ACTIVO (Notas 2 y 3)		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
Caja y bancos	33.277.429	11.571.884
OTROS CRÉDITOS		
Cuentas a cobrar a otras comisiones del Hospital (Nota 4.1)	38.743.275	23.173.618
Préstamos al Hospital Maciel (Nota 4.2)	447.978	481.488
Créditos varios (Nota 4.3)	499.878	232.886
	39.691.131	23.887.992
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	72.968.560	35.459.876
ACTIVO NO CORRIENTE		
INTANGIBLES (Anexo)		
Intangibles	47.893	47.893
Amortización acumulada	(47.893)	(47.893)
	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
TOTAL ACTIVO	72.968.560	35.459.876

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016
(en pesos uruguayos)

	Saldos al 31.12.2016	Saldos al 31.12.2015
PASIVO (Notas 2 y 3)		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES		
Proveedores plaza	52.478	55.906
DEUDAS DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar (Nota 5)	10.368.792	10.043.056
Retenciones efectuadas al personal a pagar	328.752	287.671
Honorarios a pagar	2.241.439	1.743.213
DGI a pagar (Nota 6)	592262	508.862
Deuda con ASSE a pagar (Nota 7)	67.333.568	45.137.408
Previsiones (Nota 8)	808.159	9.500.504
Otras deudas (Nota 9)	35.760.317	18.803.536
	117.433.289	86.024.250
TOTAL PASIVO CORRIENTE	117.485.767	86.080.156
TOTAL PASIVO	117.485.767	86.080.156
PATRIMONIO (Nota 10)		
APORTES		
Capital (Nota 10.1)	20.979.475	20.979.475
REEXPRESIONES CONTABLES		
Ajustes al patrimonio (Nota 10.2)	(19.710.992)	(19.710.992)
RESERVAS		
Fondo de reserva (Nota 10.3)	12.355.135	10.664.030
GANANCIAS RETENIDAS		
Resultados ejercicios anteriores	(62.552.793)	(42.975.339)
Resultado del ejercicio	4.411.968	(19.577.454)
	(58.140.825)	(62.552.793)
TOTAL PATRIMONIO	(44.517.207)	(50.620.280)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	72.968.560	35.459.876

Estado de Resultados Integral correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016
(en pesos uruguayos)

	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2016	Por el ejercicio anual finalizado el 31.12.2015
(Notas 2 y 3)		
INGRESOS OPERATIVOS	110.980.811	82.129.750
COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS (Notas 7, 8 y 11)	(100.708.791)	(98.050.246)
MARGEN BRUTO	10.272.020	(15.920.496)
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Sueldos y cargas sociales (Nota 11)	(1.699.759)	(1.545.235)
Servicios contratados	(1.449.144)	(554.833)
Mantenimiento telefonía	(244.396)	(236.745)
Publicidad	(16.486)	(14.637)
Gastos de oficina	(132.934)	(144.696)
Donaciones al Hospital Maciel (Nota 12)	(5.432.335)	(3.671.249)
Otros gastos de administración	(348.255)	(647.733)
	(9.323.309)	(6.815.128)
RESULTADOS DIVERSOS		
Otros ingresos (Nota 13)	3.568.178	3.251.628
	3.568.178	3.251.628
RESULTADOS FINANCIEROS		
Diferencia de cambio	(15.605)	3.395
Comisiones bancarias	(89.316)	(96.853)
	(104.921)	(93.458)
RESULTADO NETO	4.411.968	(19.577.454)
Otros resultados integrales	-	-
RESULTADO NETO INTEGRAL	4.411.968	(19.577.454)

TRIBUNAL DE CUENTAS

"Los presentes estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas, por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos (visación). Las mencionados estados constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo".

Lic. Selva Andreoli. Presidente

Única Publicación
28) $ 16151 1/p 28323 Nov 07- Nov 07

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios...................... **$ 5.240.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............. **$ 8.920.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales....................................**$ 1.260.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios ....**$ 3.100.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística ....**$ 160.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 480.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm([2])**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia ....**$ 142.00 (*)**

Prescripciones..**$ 156.00 (*)**

Unión Concubinaria...**$ 61.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas ....**$ 979.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) ....**$ 161.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 17.497.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078.
- Demandas Laborales - Ley 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley 17.823, art. 133.1 y/o Ley 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva - Ley 18.308, art. 65.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm([4])**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)......**$ 191.00 (*)**

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 12 de setiembre de 2017

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 40 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 17 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy